



**Municipio de
Atlixco, Puebla**

Ejercicio 2024

LÓPEZ OLVERA
CONSULTORES

**Evaluación de Tipo
Específica de Desempeño
del Fondo de Aportaciones
para la Infraestructura
Social Municipal y de las
Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal
(FAISMUN)**

Fecha de elaboración Jul-Sep 2025

Contenido

Introducción	3
Glosario	4
Abreviaturas	7
Marco Legal	8
Objetivos de la Evaluación	9
Objetivo general de la evaluación	9
Objetivos específicos de la evaluación	9
Alcance de la Evaluación	10
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación	11
Metodología	13
Técnicas y Métodos de Aplicación	13
Criterios Generales para Responder las Preguntas	14
Características generales del Fondo	15
Descripción de los objetivos del Fondo	16
Problemáticas, alineación y programas relacionados con el fondo FAISMUN	17
Distribución del fondo FAISMUN	19
Evolución de los recursos del fondo FAISMUN	20
Indicadores municipales para seguimiento del fondo FAISMUN	21
Justificación de la Creación y Diseño del Programa	23
Conclusiones a la Sección: Justificación de la Creación y Diseño del Programa	37
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	38
Conclusiones de la Sección: Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	56
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	57
Conclusiones de la Sección: Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	91
Orientación y Medición de Resultados	93
Conclusiones de la Sección: Orientación y Medición de Resultados	105
Evaluación de los Recursos Transferidos	106
Conclusiones de la Sección: Evaluación de los Recursos Transferidos	110
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	111
"Principales Fortalezas y Oportunidades"	112
"Principales Debilidades y Amenazas"	113

Recomendaciones de la evaluación	114
Conclusiones y Valoración de la pertinencia del programa.....	116
Conclusión	117
Anexos.....	119
Anexo 1 Valoración Final del Fondo.....	120
Anexo 2 Datos de la instancia evaluadora y el Costo de la evaluación.....	122
Anexo 3 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	123
Anexo 4 Matriz de Indicadores de Resultados	125
Anexo 5 Ficha técnica de Indicadores del Programa	127
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del Fondo de manera específica.....	128
Anexo 7 Informes trimestrales del fondo en el SRFT	137
Anexo 8 Avance de los indicadores del Fondo	138
Anexo 9 Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo	139
Anexo 10 Avance de las acciones para atender los ASM.....	140
Anexo 11 Propuesta de Plan de Trabajo para atender los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2024.....	141
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	143
Bibliografía	144

Introducción

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) está destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica. La población objetivo a la que se hace referencia es aquella en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

El cumplimiento de la evaluación será llevado a cabo tal como lo menciona el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que nos menciona la necesidad de la realización de evaluaciones a los Fondos, y al 111 de la misma ley que nos menciona, que el Sistema de Evaluación del Desempeño será obligatorio para los ejecutores de gasto.

La justificación para la realización de esta evaluación está fundamentada en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

El tipo de evaluación que se llevará a cabo es una Evaluación de Tipo Específica de Desempeño al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la cual analiza y valora el diseño y los resultados obtenidos por el Fondo para identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y la generación de información que contribuya al fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño, por lo que la metodología y contenido empleado está basado en el artículo 110 cuarto párrafo fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que menciona los requerimientos mínimos que deberá contener una evaluación, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FAISMUN en el marco del PAE 2025 emitido por la Secretaría de Planeación del Estado de Puebla.

Glosario

Para los fines de la presente Evaluación, entenderemos como:

Amenazas: Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

Cabalidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Homogeneidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Matriz de indicadores para resultados (MIR): Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población Atendida: Población beneficiada en un ejercicio fiscal.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el programa y / o fondo tienen planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o del fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático. Proceso de Presupuesto Basado en Resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de Gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Recomendación: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o fondo. Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico. Reingeniería de Procesos: Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o fondo.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y fondos con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Abreviaturas

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora

CIB: Cédulas de Información Básica

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

GpR: Gestión por Resultados

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto Basado en Resultados

Pp: Programa Presupuestario

SFP: Secretaría de la Función Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Los presentes Términos de Referencia

ZAP: Zona de Atención Prioritaria

Marco Legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido. Por lo que la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Monitoreo y Prospectiva, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Regional, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025, emite los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- ▶ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo.
- ▶ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ▶ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ▶ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ▶ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ▶ Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- ▶ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN respecto al ejercicio fiscal 2024, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

El proceso que se llevará a cabo para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación constará de realizar los siguientes procedimientos:

- ▶ Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales pertenezcan y sean proporcionadas, por las instancias responsables.
- ▶ Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del fondo. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documentación publicada en los portales oficiales, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- ▶ Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación.

Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

En este apartado mostramos la integración de nuestro equipo de trabajo, el cual cumple de manera adecuada con el perfil requerido según los TdR para la evaluación del FAISMUN correspondiente al ejercicio 2024 como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1. Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación para la Evaluación del FAISMUN 2024		
Cargo	Escolaridad y Áreas de Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación M.A.G. Juan Manuel López Parra	▶ Maestro en Auditoria Gubernamental. ▶ Contador Público y Auditor	Profesional con más de 10 años de experiencia en el sector público y privado, especializado en evaluaciones, auditoria y desempeño en el sector público, así como académico a nivel licenciatura en el área contable. Experiencia: ▶ Coordinador de Evaluaciones de Fondos Federales FISM-DF y FORTAMUN-DF desde el año 2016. ▶ Evaluaciones de Especificas de Desempeño, Diseño, Consistencia y Resultados ▶ Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal. ▶ Elaboración de Programa Anual de Evaluación. ▶ Elaboración y Seguimiento de Programas Presupuestarios. ▶ Coordinador de Auditoría Financiera y Desempeño
Equipo Evaluador		
Sub coordinadora de evaluación M.A.G. Mary Carmen Olvera Huerta	▶ Maestro en Auditoria Gubernamental. ▶ Contador Público y Auditor	Profesional que cuenta con experiencia de más de 10 años dentro del ámbito público y privado, especializado en auditoria, desempeño y contabilidad. Experiencia: ▶ Sub -Coordinador de Evaluaciones de Fondos Federales FISM-DF y FORTAMUN-DF desde el año 2016. ▶ Evaluaciones de Especificas de Desempeño, Diseño, Consistencia y Resultados ▶ Coordinadora de Auditoría Financiera y Desempeño ▶ Asesora Financiera Gubernamental ▶ Elaboración y Seguimiento de Programas Presupuestarios.

Analista de Proyectos con Impacto Social M.IN.E. Alfonso Barona Rosales	▶ Maestría en Innovación Educativa ▶ Ingeniero Ambiental	Ingeniero ambiental y maestro en Innovación educativa. Trabajo como profesor por asignatura en la Universidad Tecnológica de Puebla y actualmente curso el primer cuatrimestre del doctorado en Biotecnología en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. En el ámbito de evaluación me he desempeñado como analista de proyectos enfocados al impacto social con recursos del fondo FISM-DF. Experiencia: ▶ Analista en evaluaciones de Fondos Federales o Estudio de proyectos de impacto social y su beneficio a las comunidades ▶ Profesor por Asignatura o Profesor de diferentes asignaturas, en Energías Renovables, ▶ Investigación y Desarrollo Tecnológico o Seguimiento a las publicaciones y producción académica. ▶ Apoyo administrativo y técnico a los diferentes proyectos de investigación
Analista de Obra Urbana M.A.N.U. José De Jesús López Parra	▶ Maestría en Arquitectura y Nuevo Urbanismo ▶ Licenciatura en Arquitectura	Profesionista con más de 15 años involucrado en la coordinación, elaboración y supervisión de proyectos arquitectónicos y 10 años en evaluación de proyectos en ámbito público. Experiencia: ▶ Coordinador y supervisor de obra en el sistema educativo de los Institutos Tecnológicos y de Estudios Superiores de Monterrey ▶ Colaborador en el análisis de obra pública urbana realizada con Fondos Federales FISM-DF, FORTAMUN-DF, para su evaluación en municipios del estado de Puebla

Metodología

La aplicación de los Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del fondo, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como lo muestra la tabla siguiente:

Tabla 2. Contenido para el análisis y valoración del FAISMUN-DF 2024				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del fondo	A-E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 – 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 – 8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9 – 18	10	10
D	Orientación y Medición de Resultados	19 – 22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23 – 24	2	2
Total			24	100%

Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo se realiza mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.

- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y la aplicación de entrevistas, así como, la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales, involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa, en función de las necesidades de información complementaria, que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

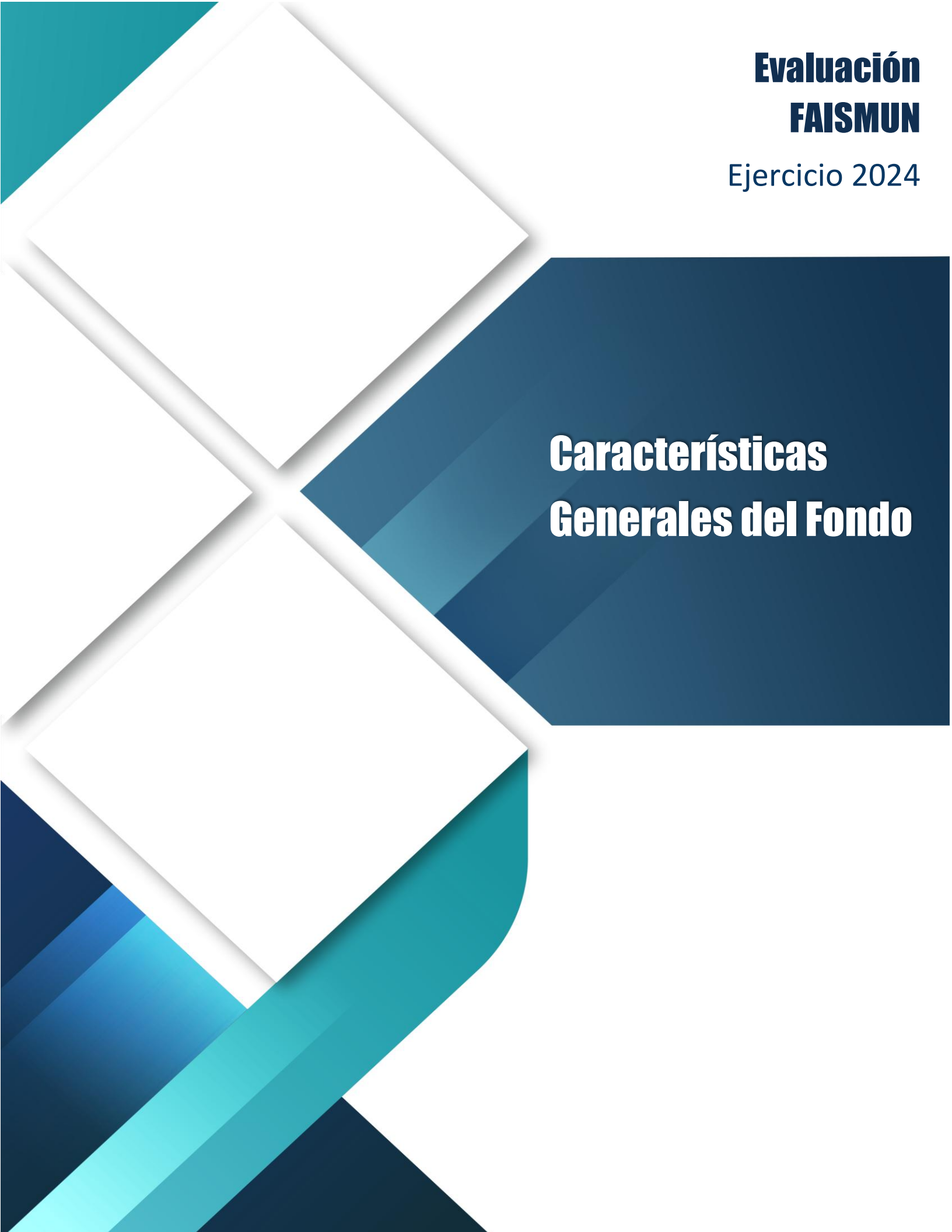
Criterios Generales para Responder las Preguntas

Las secciones temáticas que conforman esta evaluación incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse de acuerdo a un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 7 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.



**Evaluación
FAISMUN**

Ejercicio 2024

Características Generales del Fondo

Descripción de los objetivos del Fondo

El presente informe se realiza en análisis al **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)** en este apartado de la evaluación se describen las características generales del fondo y su particular aplicación al municipio evaluado.

El FAISMUN es un componente integrante del **FAIS** el cual, de acuerdo al artículo 33 de la LCF se destinarán exclusivamente al financiamiento de **obras, acciones sociales básicas y a inversiones** que beneficien directamente a **población en pobreza extrema**, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Asimismo, los recursos del FAISMUN únicamente podrán ser ejecutado a obras y/o acciones del siguiente rubro: **agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura**, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emiten el catálogo FAIS donde se describe cada uno de los rubros a los que el fondo debe ser asignado como a continuación se enlista:

- I. **Agua potable:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra para la extracción, captación, conducción, control, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua. Lo anterior con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso al agua. Este tipo de obras buscan el fortalecimiento de los organismos operadores y prestadores de servicios, incluidos los sistemas comunitarios.
- II. **Alcantarillado:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar aguas residuales y pluviales para prevenir o disminuir inundaciones, afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
- III. **Drenaje y letrinas:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en la captación y conducción del agua superficial (pluvial) o subterránea (sanitario) a través de tubos que la descargan a una red de alcantarillado o la dirige a plantas de tratamiento para ser depurada hasta obtener niveles óptimos en su calidad, con el objetivo de prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
- IV. **Electrificación:** obras de infraestructura social básica enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación mediante la instalación de

- redes eléctricas ya sean convencionales o no convencionales para generar, almacenar y distribuir energía eléctrica en las viviendas de la población objetivo.
- V. **Infraestructura básica del sector educativo:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios educativos públicos destinados a brindar acceso a la educación, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.
 - VI. **Infraestructura básica del sector salud:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.
 - VII. **Mejoramiento de vivienda:** obras de infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento.
Queda prohibido utilizar materiales y procedimientos constructivos que no garanticen la seguridad estructural de la vivienda, así como la calidad y durabilidad de los materiales para evitar afectaciones a la población objetivo y al medio ambiente.
 - VIII. **Urbanización:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, para contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.

Problemáticas, alineación y programas relacionados con el fondo FAISMUN

De acuerdo al análisis realizado a la evidencia documental del municipio, para la definición de las problemáticas o problema relacionado con el fondo evaluado se contó con tres procesos, el primero es a través del PMD 2021-2024 donde se desarrolla un Diagnóstico Municipal el cual refleje la situación actual del municipio. El segundo procedimiento es el desarrollo de la MML a través de un anexo metodológico el cual en conjunto con el diagnóstico municipal identifican de manera clara las problemáticas a atender. Finalmente, para el ejercicio 2024 se elaboran Fichas de los Programas Presupuestario en base a los elementos de planeación antes descritos, en dichas fichas se realiza un análisis de la problemática a atender en base a la MML que posteriormente sirve como base para el diseño de un árbol de problemas el cual tiene como problema central la siguiente:

- **“Los habitantes del municipio de Atlixco, Puebla en condiciones de marginación carecen de infraestructura pública de calidad”.**

En cuanto a la alineación de los ejes rectores del PMD 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Atlixco respecto a los objetivos de la planeación a nivel nacional y estatal, se realizó una actualización al PMD debido a la actualización realizada en el PED 2019-2024, este proceso tuvo como finalidad contar con una alineación congruente a los objetivos de los planes vigentes, quedando como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Alineación de los Ejes del PMD respecto al PED y PND			
Ejes del PMD 2021-2024	Ejes del PED 2019-2024	Ejes del PND 2019-2024	Objetivo del PMD por Eje
Eje 1. Seguridad pública, paz, justicia, combate a la corrupción y transparencia	Eje 1. Justicia social y fortalecimiento del estado de derecho	Eje 1. Política y Gobierno	Contribuir a garantizar la seguridad de Atlixco con gobernabilidad, generando confianza en las autoridades, con igualdad de oportunidades, promoviendo una vida con dignidad, llena de paz, transparencia y rendición de cuentas.
Eje 2. Finanzas públicas sanas, gobierno innovador con servicios y obras públicas de calidad	Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción	Eje 1. Política y Gobierno	Contribuir a generar una administración pública incluyente, austera con sentido humano que promueva obras y servicios públicos de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable que permita una movilidad eficiente.
	Eje 2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral	Eje 3. Economía	Contribuir a generar una administración pública incluyente, austera con sentido humano que promueva obras y servicios públicos de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable que permita una movilidad eficiente.
Eje 3. Desarrollo integral del campo, economía y turismo	Eje 3 Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social	Eje 3. Economía	Impulsar entornos favorables para fortalecer el crecimiento económico, la productividad integral del campo Atlixquense y el desarrollo de las actividades turísticas, propiciando la participación ciudadana y el desarrollo regional sostenible.
Eje 4 Bienestar, participación incluyente y equidad de género.	Eje 4. Desarrollo Integral, Educación Y Diversidad Cultura	Eje 2. Política Social	Impulsar la equidad social y el bienestar de municipio de Atlixco mediante el combate a todas las formas de discriminación, la inclusión de los grupos vulnerables y apoyo a los más necesitados en un marco de respecto a la equidad sustantiva de género y respeto a todas las formas de vida que impulse la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad y permitan el acceso a la educación, la salud y la justicia social.

Elaboración propia con datos del PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla (actualizado)

De acuerdo a la tabla anterior, los Ejes del PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, Puebla, se alinea de manera adecuada a la planeación estatal y nacional vigente.

Una vez definida la problemática a atender por parte del municipio respecto al fondo FAISMUN y la alineación implementada en su PMD 2021-2024, el objetivo del fondo evaluado se integra dentro del **Eje 2. Finanzas públicas sanas, gobierno innovador con servicios y obras públicas de calidad**, el cual para el cumplimiento de sus objetivos dentro del PMD cuenta con la integración de los siguientes Programas:

- ▶ Programa 2.1 Administración Pública Municipal Eficiente y austera.
- ▶ Programa 2.2 Recaudación eficiente.
- ▶ Programa 2.3 Obras Públicas de calidad
- ▶ Programa 2.4 Servicios Públicos de Calidad
- ▶ Programa 2.5 Desarrollo Urbano sustentable medio ambiente y movilidad

Distribución del fondo FAISMUN

Para la distribución de los recursos FAISMUN se considera lo establecido en el punto “2.8 Criterios para la planeación de los recursos del FAIS”, de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los cuales señalan lo siguiente:

Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de los recursos del FAIS.

Los gobiernos locales y de las entidades federativas son responsables de planear y ejecutar las actividades relacionadas con los procesos del FAIS, para lo cual deberán sujetarse a los plazos y términos del calendario establecido en el presente ordenamiento. Estos plazos y términos serán de carácter improrrogable.

Los gobiernos locales y de las entidades federativas a través de la persona enlace FAIS, realizarán la planeación de los proyectos de obras y acciones a financiarse con recursos del FAIS en la plataforma MIDS con base en los siguientes criterios:...

... B. Para la realización de proyectos con recursos del FAISMUN:

I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PIZU_i = \left(\sum_{j=1}^n \frac{PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 \times 100$$

Donde:

PIZUi = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial i.

PZUij = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o demarcación territorial i.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial i.

Ppm = Población en pobreza del municipio o demarcación territorial i.

Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 15% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

III. Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, deberá invertir los recursos del FAISMUN en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

IV. Los gobiernos locales deberán priorizar la inversión en aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del FAIS, considerando a la población objetivo del mismo.

V. Los gobiernos locales deberán priorizar la inversión en aquellas localidades con población indígena y afromexicana, considerando siempre su participación en la definición, planeación y monitoreo de las obras.

Evolución de los recursos del fondo FAISMUN

De acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Puebla, la asignación del fondo FAISMUN para el municipio de Atlixco, Puebla para el ejercicio 2024 y cuatro ejercicios anteriores publicado en el DOF se ha realizado de la siguiente manera:

Tabla 4. Evolución de los recursos del FAISMUN recibidos por el municipio			
Fondo	Año de asignación presupuestal	Importe Asignado	Número de ministraciones
FAISMUN	2020	\$ 78,474,893.00	10
FAISMUN	2021	\$ 76,653,456.00	10
FAISMUN	2022	\$ 84,157,186.00	10
FAISMUN	2023	\$ 103,105,787.00	10
FAISMUN	2024	\$ 106,222,324.00	10

Fuente: Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Indicadores municipales para seguimiento del fondo FAISMUN

Para el seguimiento del fondo FAISMUN en el ejercicio 2024, el municipio de Atlixco, Puebla cuenta con dos elementos principales para su seguimiento. El primero como se indica anteriormente es a través de los Ejes del PMD 2021-2024 en este caso el relacionado con el fondo FAISMUN es el **Eje 2. Finanzas Públicas Sanas, Gobierno Innovador con Servicios y Obras Públicas de Calidad** el cual cuenta con los siguientes indicadores para su seguimiento.

Tabla 5. Indicadores y metas del Eje 2. Finanzas Públicas Sanas, Gobierno Innovador con Servicios y Obras Públicas de Calidad.			
Nombre del Programa	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas
Programa 7 2.1 Administración Pública Municipal Eficiente y austera	Barómetro de Información	Absoluto Conforme a los estatutos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)	Obtener el 100% de la información Barómetro de Información Presupuestal Municipal en 2024 (línea base 2020 98%)
	Presupuestal Municipal.	(Total del presupuesto ejercido/Total presupuesto modificado)*100	Ejecutar el 100% del presupuesto anual del municipio
Programa 8 2.2 Recaudación eficiente	Variación porcentual del total de ingresos del municipio respecto al ejercicio fiscal 2021	((Total de ingresos del municipio en 2024/Total de ingresos en 2021)-1)*100	Incrementar en un 7% total en la Administración los ingresos del Municipio.
	Variación porcentual de los ingresos fiscales del municipio respecto al ejercicio fiscal 2021.	((Total de ingresos fiscales del municipio en 2024/Total de ingresos fiscales en 2021)-1)*100	Incrementar en un 10% total en la Administración los Ingresos Fiscales del Municipio.
Programa 9 2.3 Obras Públicas de calidad	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco.	Porcentaje con base en las mediciones quinquenales de CONEVAL	Atender al 10% de la población Atlixquense en situación de pobreza con Infraestructura Pública.
	Porcentaje de personas beneficiadas que presenten carencias por acceso a Infraestructura Social Básica y Educativa.	Porcentaje con base en las mediciones quinquenales de CONEVAL	Atender mediante Infraestructura Social Básica y Educativa al 11% de la población Atlixquense que presenten carencias sociales.
Programa 10 2.4 Servicios Públicos de Calidad	Elevar la recolección promedio anual de los residuos sólidos del municipio en 15% (llegar a 48300 toneladas anuales)	Variación porcentual anual del promedio de recolección de residuos sólidos.	Elevar la recolección promedio anual de los residuos sólidos del municipio en 15% (llegar a 48300 toneladas anuales)
	Ampliar el tiempo de utilidad de la Celda del relleno sanitario por 3 años más.	Tiempo de utilidad de la celda del relleno sanitario del municipio	Ampliar el tiempo de utilidad de la Celda del relleno sanitario por 3 años más.
Programa 11 2.5 Desarrollo Urbano sustentable medio ambiente y movilidad	Regularizar el 60% del total de viviendas del municipio.	Porcentaje de Viviendas regularizas en el municipio.	Regularizar el 60% del total de viviendas del municipio.
	Incrementar en un 10% la regularización de viviendas en 2024 respecto a 2021	Variación porcentual de viviendas Regularizadas.	Incrementar en un 10% la regularización de viviendas en 2024 respecto a 2021.

Fuente: PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla

Por otro lado, en el ejercicio 2024 se cuenta con Programas Presupuestarios para el seguimiento de los proyectos a ejecutar, los cuales cuentan con una Ficha Técnica en base a la MML, en lo correspondiente al fondo FAISMUN se crea el *Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad*, el cual cuenta con los siguientes indicadores para su seguimiento en base a su MIR:

Tabla 6. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la pobreza en el municipio de Atlixco, Puebla, mediante la creación de Infraestructura Pública	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído.
Propósito	Los habitantes del Municipio de Atlixco, Puebla en condiciones de pobreza cuentan con Infraestructura Social Básica y Educativa	Porcentaje de personas beneficiadas que presentan carencias por acceso a Infraestructura Social Básica y Educativa	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído
Componente 1	Infraestructura Social básica y Educativa para abatir la pobreza otorgados	Porcentaje de obras de infraestructura social básica y educativa realizadas	Oficios de Obra y/o Contrato de Obra	Las obras proyectadas se priorizan en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco (COPLADEMUN).
Componente 2	Infraestructura en Urbanización y Movilidad sustentable para Atlixco, ejecutada	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Las acciones de urbanización se sustentan en los acuerdos establecidos al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco.
Componente 3	Planeaciones de inversión para el desarrollo social del Municipio de Atlixco, ejecutadas.	Porcentaje de obras del fondo de aportaciones para la infraestructura social básica municipal	Informe trimestral de la planeación de proyectos en la plataforma Matriz de inversión para el Desarrollo Social	Existe la información disponible y correspondiente en el Fondo de infraestructura social Municipal de planeación y procesos.
Componente 4	Mecanismos de participación social para mejorar las necesidades básicas de vivienda, implementados	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar las necesidades básicas de vivienda y de servicios municipales realizadas.	Acuses de entrega da Actas de comités, actas de sesiones, convocatorias.	La ciudadanía y los sectores público, privado, social y académico participan activamente en la implementación de los mecanismos implementados.

Fuente: Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad, Atlixco, Puebla

**Justificación de la Creación
y Diseño del Programa**

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Causas, efectos y características del problema.	Si	0.25
b)	Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Si	0.25
c)	La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Si	0.25
d)	Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

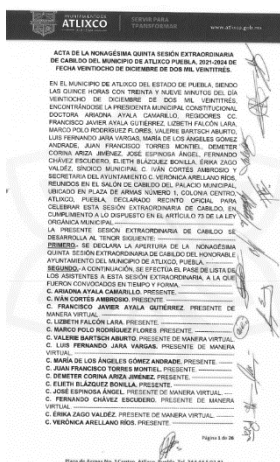
Justificación

Para dar una valoración a la primera pregunta de la evaluación, analizaremos la evidencia presentada por los responsables del fondo, enfocada en el proceso realizado para identificar el problema principal que debe atenderse por parte del municipio, con base en los incisos establecidos en el cuestionamiento.

Antecedentes: El municipio de Atlixco, Puebla, elaboró para su periodo de administración 2021–2024 un Plan Municipal de Desarrollo conforme a la normativa aplicable. Dicho documento cuenta con la aprobación del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, con fecha 14 de enero de 2022. Su publicación se realizó el 18 de abril de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.



Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla, publicación del 18 de abril de 2022.



Fuente: Sesión extraordinaria de cabildo de Atlixco, Puebla de fecha 28 de diciembre de 2023

Para la evaluación del ejercicio 2024 se ha verificado que el PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, Puebla, cuente con una actualización derivado de la actualización realizada al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, en este sentido, a través de la evidencia documental presentada por los funcionarios responsables, se pudo verificar la actualización al PMD, misma que cuenta con aprobación del municipio a través de la nonagésima quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del municipio de Atlixco con fecha 28 de diciembre de 2023 en el punto número cinco de dicha acta (Se anexa acta completa al archivo digital de la evaluación). La sesión puede ser consultada de manera pública por medio del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=Y-zLtlA-4Vvk&list=PLQaVSmo2q0QagcRHZp-8sqKEB2cqfD9M2&index=42>

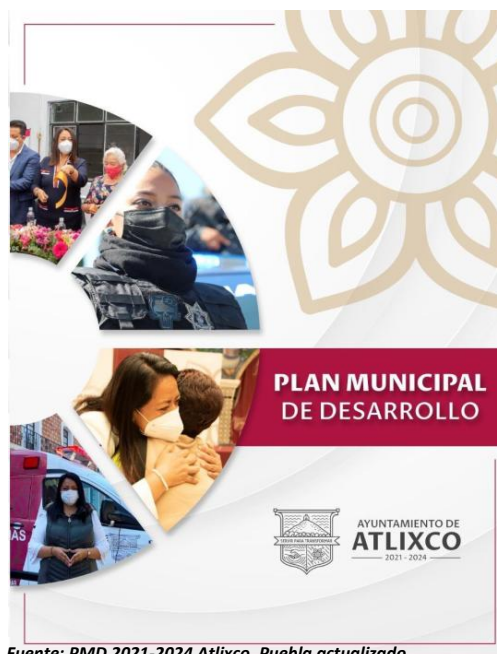
Por otro lado, se verifico si existe algún medio de publicación de la actualización al PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, la cual se realizó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha 17 de septiembre de 2024 y puede consultarse en la siguiente liga:

[https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal del Desarrollo de Atlixco 2021-2024 T4 17092024.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_del_Developmento_de_Atlxco_2021-2024_T4_17092024.pdf)

Una vez que se verificó la actualización al PMD 2021-2024, el siguiente análisis realizado se enfoca en su diseño, la metodología implementada para su elaboración, y los elementos integrantes del Plan, de lo cual definimos la siguiente estructura:

► **Plan Municipal de Desarrollo de Atlixco, Puebla, 2021-2024**

- ❑ **Generales del PMD:** Integra elementos del PMD que definen aspectos generales de fundamentación respecto a la estructura, diseño, enfoque del plan, ideología y desarrollo del mismo, dentro de aspectos generales podemos integrar los siguientes elementos:
 - Mensaje de la Presidenta Municipal
 - Introducción
 - Marco Jurídico
 - Filosofía de la Administración Municipal
 - Misión, Visión, Valores
 - Metodología de elaboración.
- ❑ **Participación ciudadana** – Este apartado muestra cuales fueron los mecanismos empleados por el municipio desde el proceso de planeación hasta el proceso de elaboración del Plan y como se consideró a participación ciudadanía y cuál fue el nivel de influencia en la elaboración del PMD.
- ❑ **Enfoque poblacional** – Este tema del PMD integra un análisis poblacional y sus características en diferentes ámbitos tales como:
 - Magnitud de la población.
 - Velocidad con la que la población aumenta o disminuye.
 - Composición de la población según determinadas características.
 - Localización de la población dentro del territorio.
 - Movimiento de la población.



Fuente: PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla actualizado



GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, de fecha 28 de diciembre de 2023, por el que actualiza el Plan Municipal de Desarrollo de Atlixco, Puebla, 2021-2024.

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla, 17 de septiembre de 2024

- **Diagnóstico municipal (situación actual)** – Este elemento del PMD integra un análisis de datos estadísticos relacionados a la situación actual del municipio en diversos ámbitos, este diagnóstico pretende ser la base para la identificación de problemáticas del municipio y para la creación de los Ejes del PMD. para lo cual lo subdivide en siguientes rubros:
 - Seguridad.
 - Infraestructura y servicios públicos.
 - Economía.
 - Pobreza.
- **Desarrollo regional** – Dentro de este tema se realiza un análisis estadístico del municipio de acuerdo a la región que pertenece en cuanto a sus características poblacionales respecto a edad, población indígena, migración, condiciones de vivienda y población económicamente activa.
- **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal De Desarrollo** – Define la alineación actualizada de los objetivos de los Ejes del PMD 2021-2024 respecto a los objetivos del PED y PND vigente.
- **Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** - Realiza una alineación de los Ejes y Programas integrados a los mismos en el PMD 2021-2024 a los ODS de la Agenda 2030.
- **Metodología de marco lógico** – Realiza la definición de cada uno de los elementos considerados para la elaboración de la MML, misma que como se establece en el inicio del PMD es la herramienta metodología empleada para la realización del Plan del municipio de Atlixco.
- **Desarrollo de Ejes de Gobierno** – Se lleva a cabo el desarrollo de cada uno de los 4 Ejes integrantes y su Enfoque Transversal donde podemos identificar los siguientes elementos:
 - **Objetivo General del Eje de Gobierno.**
 - Programas Integrantes del Eje de Gobierno.
 - Objetivos del Programa.
 - Estrategia del Programa.
 - Líneas de Acción
 - Metas
 - Indicadores
 - Método de Cálculo
- **Programas, Responsables y Plazos de Ejecución** – Define a través de una tabla la(s) unidad(es) responsable(s) de cada Eje, Programa y establece el plazo de ejecución para estos últimos.
- **Evaluación y Control** – este apartado define que la manera en que se dará cumplimiento a los objetivos, programas y líneas de acción integrantes del PMD se llevaran a cabo considerando lo establecido en la MML, definiendo para el seguimiento de cada Programa: Indicadores, Metas, Responsables y Plazos de ejecución.

El siguiente análisis a llevar a cabo se enfocó en identificar si existen mecanismos de participación ciudadana y si el conocimiento de sus necesidades y opiniones formo parte de la elaboración de PMD para identificar las problemáticas del municipio e integrarlas al PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, Puebla. A continuación, se realiza una descripción de este proceso.

- **Participación Ciudadana:** Este apartado del PMD se ubica dentro de la página 26 del Plan, el cual establece cuales fueron las estrategias implementadas por el municipio para considerar las necesidades de su ciudadanía de primera mano a través de mecanismos de participación ciudadana donde identificamos las siguientes actividades:

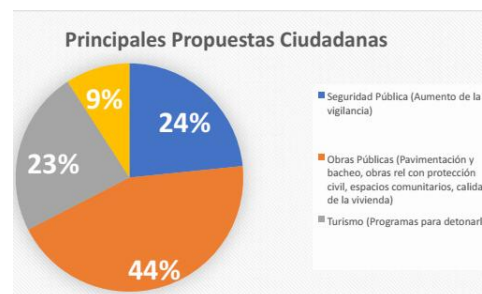
- **Identificación de necesidades a través del proceso de campaña:** Este proceso consistió en identificar necesidades de la ciudadanía en al ámbito económico, cultural, social, urbano, de seguridad y político, el mecanismo empleado para recopilar esta información fue a través del acopio de demandas y peticiones ciudadanas de manera directa al realizar el acercamiento con la población durante el proceso de campaña de la administración actual del municipio.

- **Encuesta Integral:** Se establece que durante el inicio de la gestión de la administración municipal se llevó a cabo una encuesta la cual buscaba conocer la percepción ciudadana respecto necesidades prioritarias que la población demandaba de las cuales se identificaron las siguientes:

- Seguridad con un porcentaje de demanda del 20.19%.
- Desarrollo Económico con un porcentaje de demanda del 19.40%.
- Servicios Públicos con un porcentaje de demanda del 19.21%.
- Obras Públicas con un porcentaje de demanda del 19.0%.

- **Instalación del Consejo de Planeación Municipal:** Bajo la creación del COPLAM, como órgano interno del municipio para el desarrollo y elaboración del PMD, se realizaron dos eventos de consulta y cuatro foros de participación ciudadana donde se recabaron 36 propuestas para proyectos, por otro lado a través del buzón creado para estos foros de consulta se recibieron 960 solicitudes y comentarios de la ciudadanía, mediante este mecanismo de participación ciudadana se identificaron las siguientes necesidades prioritarias

- Obras Públicas (Pavimentación y bacheo, obras con protección civil, espacios comunitarios, calidad de la vivienda) 44%.
- Seguridad Pública (Aumento de la vigilancia) 24%.
- Turismo (Programas para detonarlo) 23%.
- Otros 9%.



Fuente: PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla actualizado

El último análisis realizado al PMD 2021-2024 es la integración de un Diagnóstico de la situación actual del municipio, así como las características consideradas en su integración y fuentes de información, el diagnóstico cuenta con las siguientes características:

- ▶ **Información fuente:** para la elaboración del diagnóstico municipal del PMD 2021 – 2024 del municipio de Atlixco, Puebla se realiza un análisis estadístico el cual proviene de información estadística de instancias oficiales, dentro de las cuales podemos enlistar: CONEVAL, INEGI, Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Sector Agropecuario, CONAPO, entre otros, por otro lado, en su mayoría la información estadística considerada para la integración del Diagnostico Municipal pertenece al año 2020-2021, por lo que se considera que esta se encuentra actualizada al momento de la elaboración del PMD.
- ▶ **Estructura del Diagnóstico Municipal:** La estructura del diagnóstico elaborado en el PMD se realizó considerando las principales necesidades ciudadanas y análisis del COPLAM como se muestra en el cuadro siguiente:



En base a los análisis realizados anteriormente al PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, Puebla, podemos dar una valoración a la presente pregunta, considerando las características del diagnóstico municipal integrado al mismo, los mecanismos de participación ciudadana y la MML, la cual cuenta con los siguientes elementos positivos:

- ▶ El diseño e integración del diagnóstico municipal, mecanismos de participación ciudadana y la implementación de la MML como herramienta metodológica para la elaboración del PMD permiten identificar las causas, efectos y características de los problemas relacionados al fondo evaluado.
- ▶ La información estadística sobre el municipio proviene de instancias oficiales y es actualizada al contar con un horizonte de tiempo menor a 5 años al momento de la elaboración del PMD, y muestra aspectos positivos como negativos del mismo a través del diagnóstico municipal.

Es de conocimiento de los responsables del fondo, la opinión de la población a través de los mecanismos empleados de participación ciudadana respecto a lo que ellos consideran como aspectos positivos y necesidades que debe atender el municipio, así como las principales necesidades que se relacionan con el fondo evaluado.

La información mencionada en los puntos anteriores se encuentra integrada en el PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco Puebla y su actualización, mismo que es su documento normativo oficial al encontrarse aprobado por el Cabildo Municipal y publicado como se establece en el desarrollo de la pregunta.

En conclusión, la documentación soporte respalda de manera positiva todas las características establecidas en la pregunta.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024. ➤ Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024. ➤ Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ➤ Nonagésima quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del municipio de Atlixco con fecha 28 de diciembre de 2023 para aprobación de la actualización del PMD 2021-2024. ➤ Implementación Metodológica al Plan Municipal de Desarrollo: ➤ Metodología de Marco Lógico para el ejercicio 2023. ➤ Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.
Links de consulta:	https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf https://oip.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_del_Development_de_Atlixco_2021-2024_T4_17092024.pdf https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PMD https://www.youtube.com/watch?v=Y-zLtlA-4Vk&list=PLQaVSmo2q0QggcRHZp-8sqKEB2cqd9M2&index=42 https://oip.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_del_Development_de_Atlixco_2021-2024_T4_17092024.pdf https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/PP_2023/Matrices_de_Indicadores_para_Resultados_2023.pdf https://coespo.puebla.gob.mx/biblioteca/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-2021
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 1

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos del fondo?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

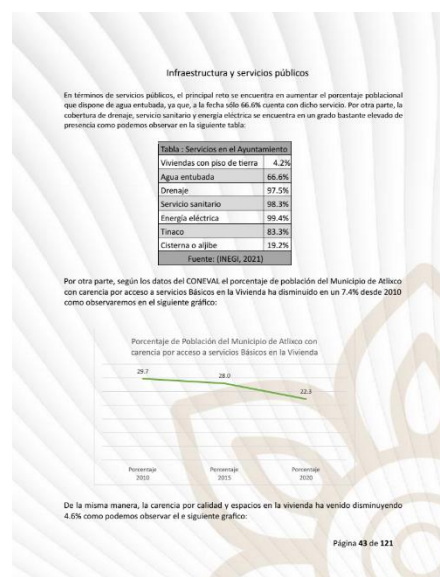
Justificación

Como se muestra en el análisis realizado en la pregunta número 1 de la evaluación, el municipio de Atlixco durante su proceso de planeación elabora el PMD 2021-2024, mismo que cuenta con la integración y desarrollo de un diagnóstico municipal y un apartado destinado a la MML que es la herramienta metodológica empleada para la elaboración del PMD el cual se desarrolla con más detalle en el Anexo Metodológico del PMD 2021-2024, así mismo en lo correspondiente al ejercicio 2024 se cuenta con Pp's que integran una Ficha Técnica dentro de la cual se lleva a cabo el diagnóstico de la problemática a ser atendida con la ejecución del FAISMUN, por lo que en lo correspondiente a esta pregunta de la evaluación, para identificar la formulación de las necesidades a atender como un hecho negativo que puede ser atendido se realizó un análisis en los elementos descritos.

► Análisis al Diagnóstico Municipal

Como se observa en el análisis al Diagnóstico Municipal realizado en la pregunta 1 de la evaluación, este se clasifica en diversas temáticas de acuerdo a las principales necesidades que buscan ser atendidas por la administración municipal, de acuerdo a los apartados integrados al mismo los relacionados con los objetivos del fondo evaluado son: **Infraestructura y Servicios Públicos y Pobreza**.

En los apartados mencionados en el párrafo anterior, pudimos detectar que ambos temas incluyen información estadística relacionados a las carencias en servicios básicos y situaciones de rezago social en sus localidades, esta información se considera confiable al provenir de instancias oficiales y ser actualizada al no contar con más de 5 de antigüedad al momento de la elaboración del diagnóstico.



Fuente: PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla actualizado

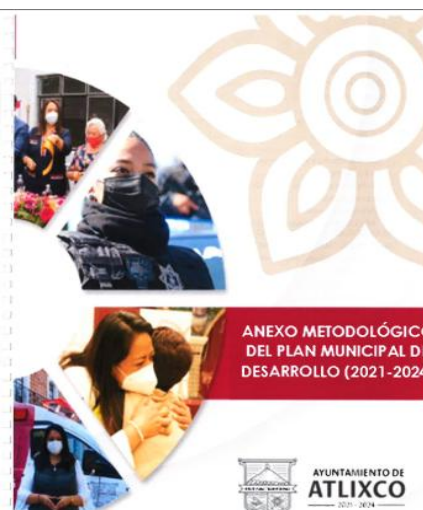
► Análisis al Anexo Metodológico

En lo correspondiente al análisis al Anexo Metodológico del PMD 2021-2024 de Atlixco, Puebla, podemos definir este documento como un proceso de convergencia entre la información estadística plasmada para la integración del Diagnóstico Municipal y las necesidades o problemáticas principales definidas por la población en base a información recabada a través de Foros Municipales.

Como se define en el Anexo Metodológico, su objetivo principal es realizar un análisis de la situación actual de Atlixco, y desarrollarlo como parte fundamental del proceso de planeación que guiara la administración municipal, así mismo, uno de sus objetivos específicos es **identificar las necesidades más urgentes de la población**.

Tal como se establece en el análisis realizado al Diagnóstico municipal, la información estadística empleada como base para definir las problemáticas principales relacionadas al fondo FAISMUN es: infraestructura, pobreza y rezago social, una vez realizado el análisis de la información estadística del municipio de Atlixco, se elabora un Árbol de Problemas de manera general, el cual integra todas las problemáticas detectadas que aquejan al municipio de Atlixco, en el análisis elaborado, las problemáticas que se detectan están relacionadas al fondo son las siguientes:

- Bajos niveles de bienestar familiar.
- Insuficiente infraestructura social básica



Fuente: Anexo Metodológico del PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla

El segundo proceso del Anexo implementado en el Anexo metodológico es la elaboración de Foros de Consulta de los cuales se enfocaron en conocer las necesidades ciudadanas de primera mano a través buzones de consulta en las diversas localidades y juntas auxiliares del municipio de Atlixco, en lo que respecta al fondo FAISMUN, las problemáticas principales se enfocan en Desarrollo Urbano y Servicios Públicos contando con las siguientes peticiones:

- Estado de las calles y caminos: El 60% de las calles tienen un estado regular o deficiente, con falta de pavimentación o mantenimiento.
- Áreas públicas y recreativas: el 40% de los parques y plazas no cuentan con infraestructura adecuada o servicios básicos.

Una vez realizado el análisis al diagnóstico y a los foros de consulta, se establece que la asociación de ambos elementos permite la construcción de los Ejes rectores del PMD 2021-2024, por el proceso final del Anexo Metodológico es un Diagnóstico Integral de los Ejes Temáticos que permita definir las áreas de enfoque de cada Eje en base a los problemas relacionados a los mismos, por lo que su objetivo es realizar un diagnóstico consistente en identificar las problemáticas principales existentes e identificar las áreas de oportunidad y las posibles soluciones. Tal como se ha establecido en las "Características

generales del Fondo”, el Eje relacionado al fondo FAISMUN es el Eje 2 Finanzas Públicas Sanas, Gobierno Innovador con Servicios y Obras Públicas de Calidad.

Dentro del Diagnóstico Integral al Eje mencionado se definen como problemas o áreas de oportunidad las siguientes:

- ▶ El incremento poblacional en el municipio de Atlixco, ha generado un aumento en el número de zonas habitacionales, calles y lugares en los que se necesita servicios públicos, aunado a las zonas establecidas, se genera la necesidad de ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de infraestructura social básica.
- ▶ Mejoramiento en la infraestructura y obras públicas en mantenimiento de avenidas, mejora en los servicios de drenaje y alumbrado público.

▶ **Análisis a la Ficha Técnica del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.**

Como se define en el apartado “Características generales del Fondo” el Eje relacionado al fondo FAISMUN es el “Eje 2 Finanzas públicas sanas, gobierno innovador con servicios y obras públicas de calidad” del cual derivan 5 Programas para atención de las necesidades relacionadas al mismo, por lo que para el ejercicio 2024 se cuenta con el Programa Presupuestario **Programa 2.3 Obras Públicas de calidad** para atender las problemáticas relacionadas al fondo FAISMUN.

El mecanismo llevado a cabo para realizar el enfoque a la problemática a atender se desarrolla en la Ficha del Pp, la cual en base a la MML, desarrolla un proceso de descripción del Problema el cual cuenta en primera instancia con una descripción de los antecedentes relacionados a las problemáticas a atender con el fondo evaluado, para así poder definir el problema a atender de la siguiente manera; *La insuficiencia de obras públicas del municipio provoca la marginación de sus habitantes, sobre todo los que se encuentran lejos de la cabecera municipal, incluso dependiendo de otros municipios por la desconexión y marginación debido a la falta de obras que faciliten sus vidas.*

Como se muestra en los tres análisis realizados a las herramientas para detección de necesidades o problemáticas relacionadas al fondo estas permiten definir el problema que se busca atender a través de la integración de un programa (Programa 2.3 Obras Públicas de calidad) por lo que el resultado de la pregunta es positivo.

dicha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ➤ Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado ➤ Anexo Metodológico PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla. ➤ Ficha Técnica Programa 2.3 Obras Públicas de calidad. ➤ Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. ➤ Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5 ➤ Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/PP_2024/Programas_Modificados/PP_2.3.pdf https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PMD https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 2

3. En la detección de los problemas o necesidades a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), ¿cómo una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Si	0.25
b)	Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Si	0.25
c)	Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Si	0.25
d)	Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

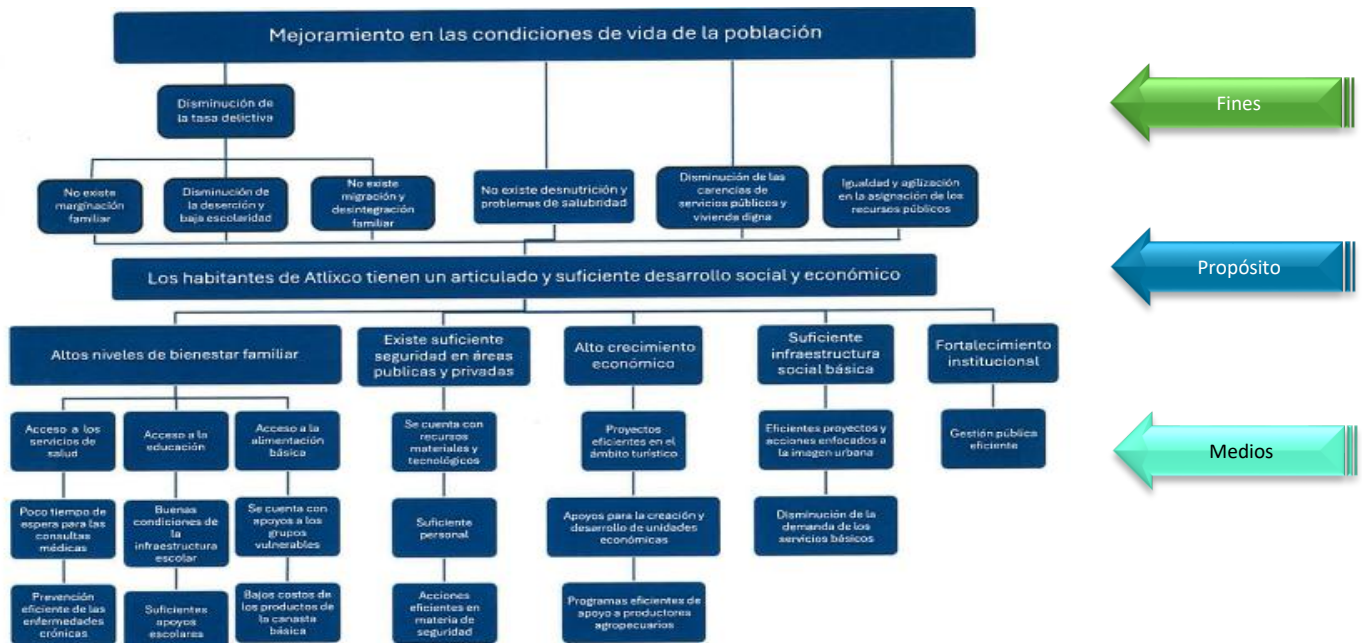
Justificación

Como se establece en la pregunta número 2 de la evaluación el desarrollo metodológico de la MML se elabora en el Anexo Metodológico del PMD 2021-2024 de Atlixco, Puebla y en la Ficha Técnica del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad, en el primer documento mencionado la construcción del árbol de problemas y objetivos se elabora con la totalidad de las problemáticas que aquejan al municipio de Atlixco donde es posible identificar las relacionadas mencionadas al fondo FAISMUN, mientras que el diseño del árbol de problemas y objetivos del programa 2.3 Obras Públicas de Calidad se diseña de manera específica a la problemática relacionada al fondo. A continuación, se muestran ambos árboles.

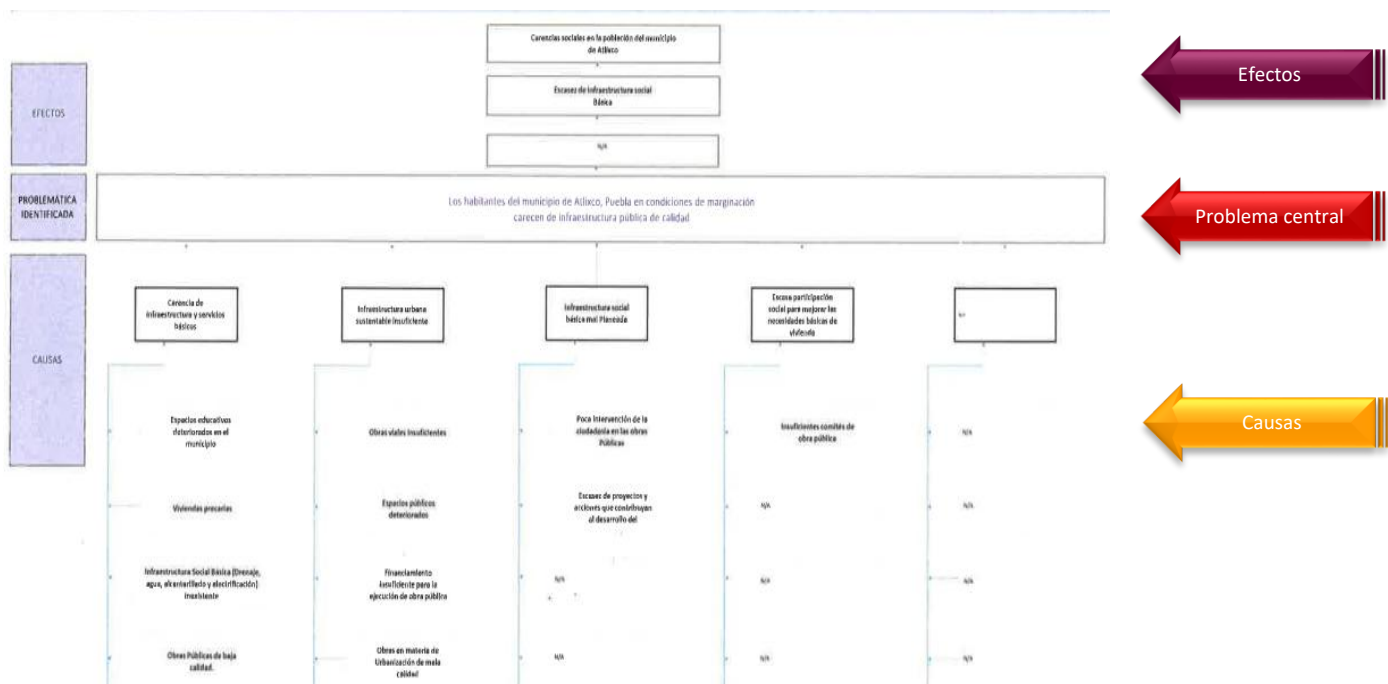
► Árbol de Problemas Anexo Metodológico



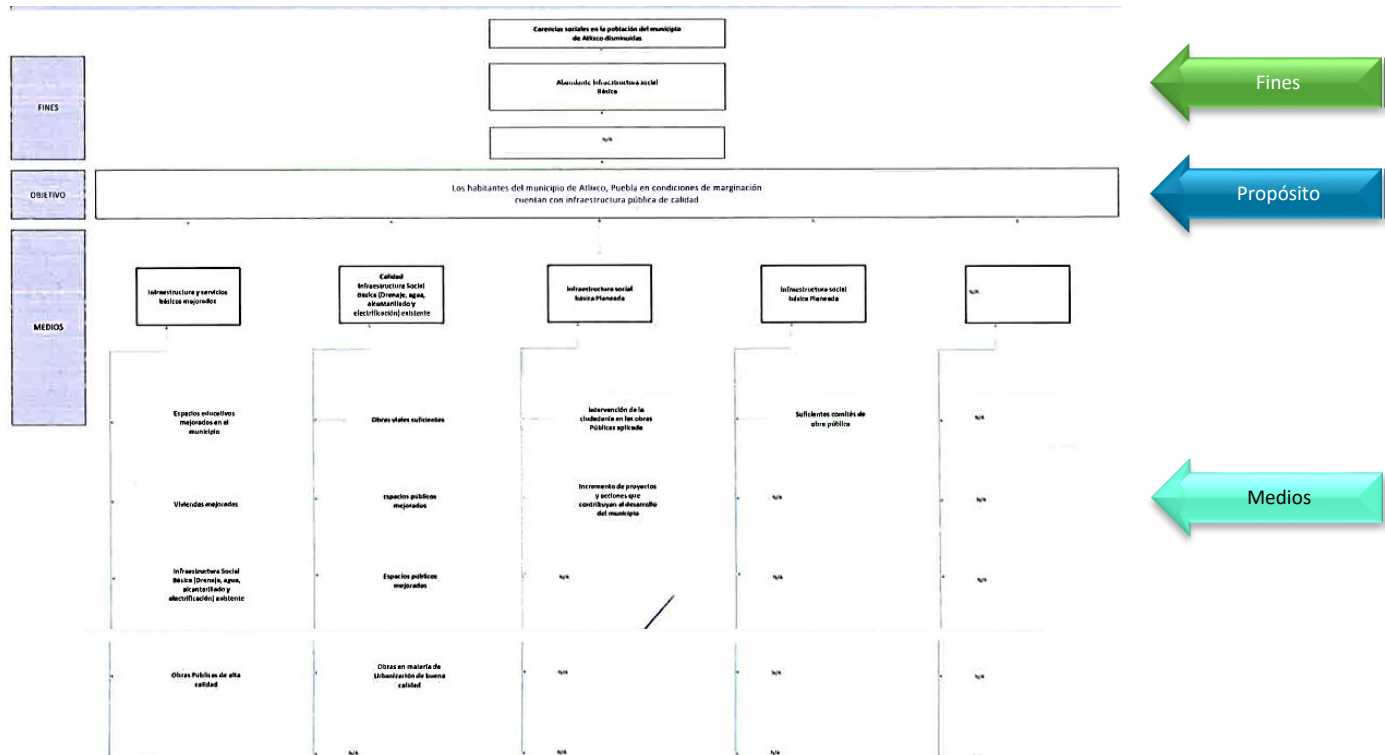
► Árbol de Objetivos Anexo Metodológico



► Árbol de Problemas Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad



► Árbol de Objetivos Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad



Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	► Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ► Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado ► Anexo Metodológico PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla. ► Ficha Técnica Programa 2.3 Obras Públicas de calidad. ► Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. ► Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5 ► Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/PP_2024/Programas_Modificados/PP_2.3.pdf https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PMD https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 3

4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

Como se ha analizado en las preguntas 2 y 3 de la presente evaluación, la atención del problema prioritario relacionado al fondo FAISMUN se encuentra dentro del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad, en lo correspondiente al ejercicio 2024, en la Ficha Técnica del Pp en el apartado 1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información realiza la definición de la población potencial y objetivo, en lo que respecta a su población referencia está se considera la totalidad de habitantes de acuerdo a la información del Diagnóstico municipal, por lo que la definición y cuantificación de poblaciones queda como se muestra en la tabla siguiente:

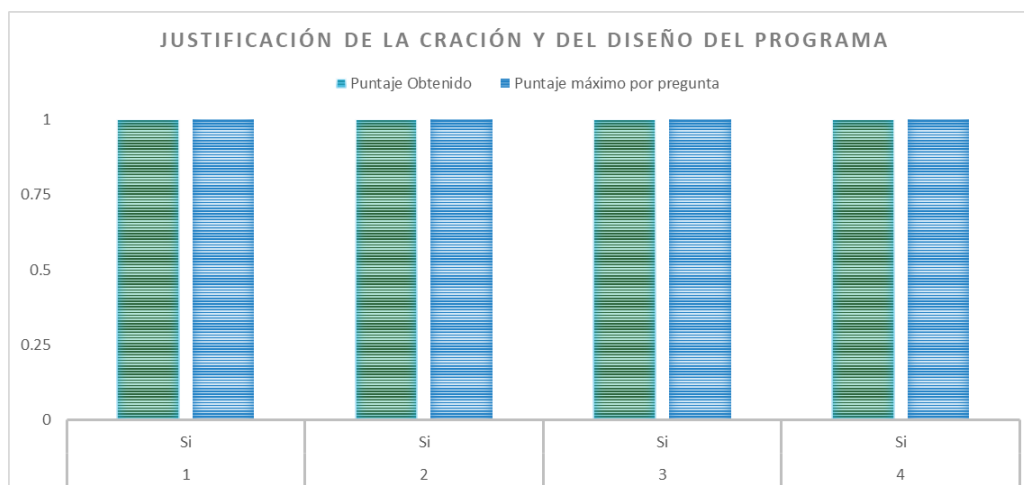
Tabla 7. Definición de las Poblaciones del municipio de Atlixco, ejercicio 2024		
Tipo de Población	Criterio de focalización (definición)	Cuantificación
Población Referencia	La total de habitantes del municipio de Atlixco, Puebla	147,818 habitantes
Población Potencial	Población del municipio de Atlixco	147,818 habitantes
Población Objetivo	Población en situación de pobreza, con los dos grados de rezago social más alto y carencia social	76,367 habitantes

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ➤ Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado ➤ Anexo Metodológico PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla. ➤ Ficha Técnica Programa 2.3 Obras Públicas de calidad. ➤ Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. ➤ Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5 ➤ Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/PP_2024/Programas_Modificados/PP_2.3.pdf https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PMD https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 4

Conclusiones a la Sección: Justificación de la Creación y Diseño del Programa

La sección Justificación de la Creación y Diseño del Programa cuenta con un total de 4 preguntas relacionadas al ámbito de **planeación** y las herramientas metodológicas ejecutadas para su elaboración y si esto se encuentra en documentos oficiales del H. Ayuntamiento elaborados por los responsables del Fondo por parte del municipio; el resultado cuantitativo obtenido en las preguntas mencionadas es el siguiente

Nivel de Cumplimiento Justificación de la Creación y Diseño del Programa		
Número de Preguntas del Tema	Puntaje Obtenido en Preguntas	Porcentaje de Cumplimiento
4	4	100%
ASM derivados de la sección		0
Estatus de Cumplimiento General de la Sección		Positivo



Conclusión

Una vez concluidas las preguntas en la primera sección de la evaluación podemos concluir que el municipio cuenta con elementos adecuados en la elaboración de su proceso de planeación para el periodo 2021-2024, el cual incluye el ejercicio evaluado, esto es verificable mediante su documento normativo el PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, el cual a través del diagnóstico municipal, anexo metodológico e implementación de la MML para el ejercicio 2024, permite identificar de manera clara el problema o necesidades prioritarias que busca atender a través del fondo FAISMUN mediante la implementación de un Programa relacionado a sus objetivos, asimismo, el desarrollo metodológico permitió al municipio identificar de manera clara a sus poblaciones referencia, potencial y objetivo.

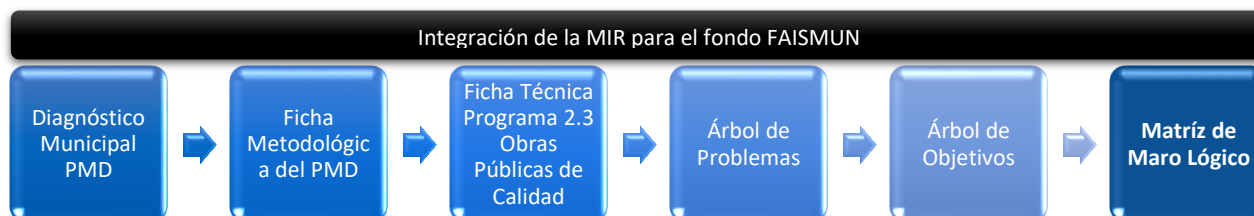
**Planeación (Planeación
Estratégica,
Programación y
Presupuestación)**

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Resumen Narrativo de la MIR	Si	0.25
b)	Fin y Propósito	Si	0.25
c)	Componentes y Actividades	Si	0.25
d)	Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

En base a los análisis realizados en las cuatro primeras preguntas de la evaluación, fue posible identificar los procedimientos realizados por el municipio para identificar las problemáticas a atender, para posteriormente identificar el fin y propósito que se desea alcanzar y por qué medios se alcanzara a través del árbol de objetivos. Por otro lado, para el seguimiento del objetivo que se desea cumplir en el ejercicio 2024 se diseñó el Programa 2.3 Obras de Calidad, mismo que dentro de su Ficha Técnica integra una MIR como la que se muestra a continuación:



Elaboración propia con datos del PMD 2021-2024, Anexo Metodológico y Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad, Atlixco, Puebla

Tabla 8. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la pobreza en el municipio de Atlixco, Puebla, mediante la creación de Infraestructura Pública	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído.
Propósito	Los habitantes del Municipio de Atlixco, Puebla en condiciones de pobreza cuentan con Infraestructura Social Básica y Educativa	Porcentaje de personas beneficiadas que presentan carencias por acceso a Infraestructura Social Básica y Educativa	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído

Tabla 8. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 1	Infraestructura Social básica y Educativa para abatir la pobreza otorgados	Porcentaje de obras de infraestructura social básica y educativa realizadas	Oficios de Obra y/o Contrato de Obra	Las obras proyectadas se priorizan en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco (COPLADEMUN).
Componente 2	Infraestructura en Urbanización y Movilidad sustentable para Atlixco, ejecutada	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Las acciones de urbanización se sustentan en los acuerdos establecidos al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco.
Componente 3	Planeaciones de inversión para el desarrollo social del Municipio de Atlixco, ejecutadas.	Porcentaje de obras del fondo de aportaciones para la infraestructura social básica municipal	Informe trimestral de la planeación de proyectos en la plataforma Matriz de inversión para el Desarrollo Social	Existe la información disponible y correspondiente en el Fondo de infraestructura social Municipal de planeación y procesos.
Componente 4	Mecanismos de participación social para mejorar las necesidades básicas de vivienda, implementados	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar las necesidades básicas de vivienda y de servicios municipales realizadas.	Acuses de entrega de Actas de comités, actas de sesiones, convocatorias.	La ciudadanía y los sectores público, privado, social y académico participan activamente en la implementación de los mecanismos implementados.
Actividades Componente 1	1.1 Inicio de 14 obras educativas en el municipio de Atlixco	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.2 Inicio 13 obras de apoyo directo a vivienda	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.3 Inicio de 15 obras de infraestructura social básica (drenaje, agua, alcantarillado, electrificación)	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.4 Ejecución de 42 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de infraestructura social básica (bajo demanda)	Sumatoria de Obra	Bitácora de Supervisión	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
Actividades Componente 2	Inicio de 52 obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurable	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	2.2 Gestión de 1 programa de bacheo y mantenimiento de las principales calles y avenidas del municipio de Atlixco.	Sumatoria de Obra	Programa de mantenimiento de las principales calles y avenidas del municipio de Atlixco.	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33

Tabla 8. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades Componente 2	2.3 Mantenimiento de 5 espacios públicos mediante la ejecución de obra pública	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	2.4 Promoción de 2 convenios de colaboración con los gobiernos federales y estatales (bajo demanda)	Sumatoria de Obra	Convenio de colaboración con los gobiernos federales y estatales	El gobierno federal y estatal colabora para la celebración de convenios con el municipio.
	2.5 Ejecución de 60 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de Urbanización (bajo demanda)	Sumatoria de supervisiones	Bitácora de Supervisión	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
Actividades Componente 3	3.1 Realización de 4 informes de planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	Sumatoria de informe	Informe de los proyectos planeados en la plataforma MIDS (Matriz de inversión para el Desarrollo Social)	Existe la correcta funcionalidad de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, para la planeación de los proyectos de infraestructura social básica
	3.2 Realización 4 informes de las peticiones de obra pública que contribuyan al desarrollo del Municipio	Sumatoria de informe	Informe del registro de peticiones de la ciudadanía y oficios de solicitud	Contar con la solvencia económica para la atención de las peticiones
Actividades Componente 4	4.1 Conformación de 90 comités de obra y de la Contraloría Social, Bajo demanda	Sumatoria de Comité	Actas de comités de obras públicas	Los recursos adicionales federales y/o estatales ingresen al ayuntamiento
	4.2 Organización de 4 sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para análisis, selección, seguimiento y evaluación de acciones y obras	Sumatoria de Sesión	Actas y reporte de la Sesión de COPLADEMUN	Los invitados participan activamente en las sesiones

Una vez realizado el análisis a la MIR mostrada anteriormente podemos establecer las siguientes conclusiones a la misma en base a las características establecidas en la pregunta:

- ▶ La MIR cuenta con Resumen Narrativo en cada uno de sus niveles objetivo.
- ▶ La MIR cuenta con la siguiente estructura:
 - ☐ Fin
 - ☐ Propósito
 - ☐ Componentes (4)
 - ☐ Actividades:
 - Actividades Componente 1: 4 actividades
 - Actividades Componente 2: 5 actividades
 - Actividades Componente 3: 2 actividades
 - Actividades Componente 4: 2 actividades

- ▶ El desarrollo de la MIR se integra en Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad para el ejercicio 2024 en su Ficha Técnica.
- ▶ El objetivo de Pp pretende atender respecto del PMD es **2.3 Contribuir a disminuir las carencias sociales del municipio de Atlixco, Puebla mediante la creación de Infraestructura Social Básica.**

En base a las características descritas anteriormente podemos definir que los elementos establecidos en la pregunta se atienden de manera satisfactoria.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	▶ Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ▶ Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ▶ Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad. ▶ Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. ▶ Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5 ▶ Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/PP_2024/Programas_Modificados/PP_2.3.pdf https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PMD https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 5

6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

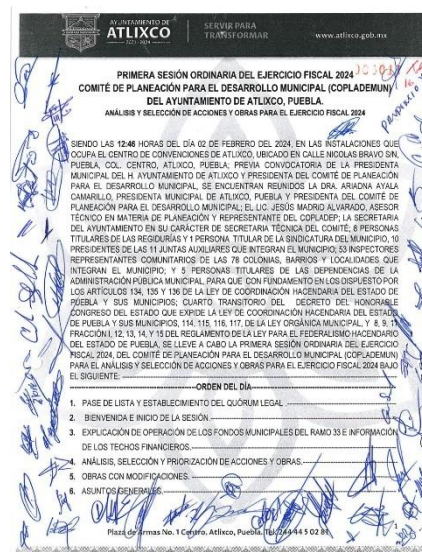
Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si	0.25
b)	Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si	0.25
c)	Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Si	0.25
d)	Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

En base a la evidencia documental presentada por los responsables del fondo evaluado, el mecanismo para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado se realiza a través de sesiones del COPLADEMUN, de acuerdo al análisis realizado a este proceso, fue posible verificar que durante el ejercicio 2024 se celebraron un total de siete sesiones, 4 ordinarias y 3 extraordinarias. Dichas sesiones contaron con participación de los representantes comunitarios y su realización tuvo como finalidad la priorización de los proyectos, obras o acciones que se llevaron a cabo en el año evaluado, así como su seguimiento y evaluación. Para realizar la valoración a esta pregunta se muestra a continuación la descripción, objetivos y características de cada sesión celebrada.

La primera sesión del COPLADEMUN se celebró con fecha 02 de febrero de 2024 la cual contó con los siguientes participantes:

- ▶ 1 Presidente del COPLADEMUN.
- ▶ 1 Asesor técnico en materia de planeación y representante del COPLADEP.
- ▶ 1 Secretaria Técnica del COPLADEMUN.
- ▶ 8 Regidores.
- ▶ 1 Titular de la Sindicatura municipal.
- ▶ 5 Funcionarios titulares de la Administración Municipal
- ▶ 42 Representantes de Juntas Auxiliares e Inspectores representantes comunitarios.



Fuente: Primera sesión de COPLADEMUN 2024
Atlixco, Puebla

De acuerdo al análisis realizado a la primera sesión de COPLADEMUN celebrada, tuvo como objetivo la atención de los siguientes puntos principales relacionados al fondo evaluado:

- Explicación de operación de los fondos municipales del Ramo 33 e información de los techos financieros.
- Análisis, Selección y Priorización de acciones y obras.

4. PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ANÁLISIS, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES Y OBRAS, UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA LA DRA. ARIADNA AYALA CAMARILLO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COPLADEMUN, INSTRUYE AL ING. LEOPOLDO LARA MANJARREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS A DAR LECTURA AL ANÁLISIS, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES Y OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

#	LOCALIDAD / COLONIA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	RAMO	SUBRAMO
1	ATLIXCO COTEPIC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ACOTADO DE CALLE INTERSECCIÓN ENTRE CALLE INDIO Y CALLE LIBERTAD EN LA COLONIA ARIADNA	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTO
2	ANHEHUETE	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CAMPAÑA ASFALTICA DE CALLE 3 NORTE ENTRE CALLE 20 NOROCCIDENTE Y CALLE 11 NOROCCIDENTE EN LA COLONIA AMERINDIA	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTO
3	ALTAVISTA	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE RIO NECAVA ENTRE CALLE RIO AGUA NAVA Y CALLE RIO CONDOR EN LA COLONIA ALTAVISTA	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTO
4	ALTAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE NIÑEROS EN COLONIA ALTAVISTA	INFRAESTRUCTURA EN ESPACIO PÚBLICO	ESPACIO PÚBLICO
5	ALVARO OBREGON	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CAMPAÑA ASFALTICA DE CALLE 1 NOROCCIDENTE ENTRE CALLE 1 SUR Y AV. INTERSECCIÓN EN LA COLONIA ALVARO OBREGON	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTO
6	ANIMAS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN COLONIA ANIMAS	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTO
7	ATLIXCO	CONTRATO DE PRESTACIONES PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO (PSE) ENERGIAS RENOVABLES	OBRAS FINANCIERAS	PPE
8	ATLIXCO	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO (PSE) ENERGIAS RENOVABLES	OBRAS FINANCIERAS	ALUMBRADO PÚBLICO
9	ATLIXCO	RENTA DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO INTERNA MUNICIPAL DE ATLIXCO (ENERO-DICIEMBRE)	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS
10	ATLIXCO	PAGO DE ESTUDIOS DE DESEMPEÑO PRELIMINAR DE SUELOS	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS

Plaza de Armas No. 1 Centro, Puebla, Pue. Tel. 244 965 02 61

Fuente: Primera sesión de COPLADEMUN 2024 Atlixco, Puebla

En el desahogo del primer punto enlistado anteriormente se llevó a cabo la explicación de los fondos integrantes del Ramo 33, en lo que concierne al fondo FAISMUN se explicó su operación y base a la LCF, cuáles son las obras y acciones a las que se pueden destinar sus recursos del fondo, así mismo, se establece que el techo financiero para el ejercicio 2024 fue de \$108,128,229.00.

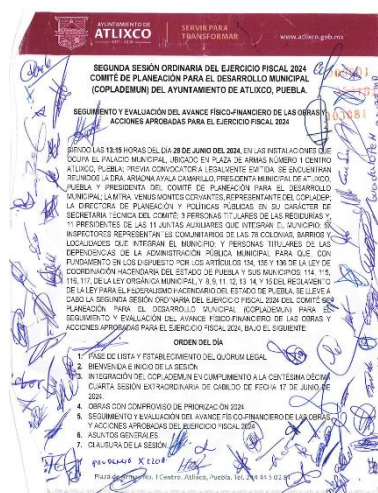
El segundo punto consistió en realizar un análisis al Universo de Obras integrado durante el Ejercicio 2024, de manera que estas sean estudiadas y se asignen los proyectos a ejecutar durante el mismo ejercicio, dichos proyectos se integran en una tabla anexa a la sesión de COPLADEMUN.

En seguimiento al estudio de las actas de COPLADEMUN celebradas en el ejercicio 2024 se llevó a cabo el análisis de la Primera Sesión Extraordinaria del COPLADEMUN, la cual entre otros temas, tuvo como principal punto de la sesión la **revisión de acciones y obras autorizadas para el seguimiento de los Programas para el ejercicio 2024**, en el desahogo del punto mencionado se establece que el objetivo de este tema es la revisión de las obras y acciones, y así realizar la ratificación de obras y acciones para el ejercicio 2024, así como una repriorización a las mismas, integrando un listado de los proyectos ratificados y re priorizados para el año 2024.

La segunda sesión celebrada por el COPLADEMUN se llevó a cabo con fecha 28 de junio de 2024 cuyo objetivo es el Seguimiento y Evaluación de avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2024.

La sesión conto con los siguientes participantes:

- 1 Presidente del COPLADEMUN.
- 1 Asesor técnico en materia de planeación y representante del COPLADEP.
- 1 Secretaria Técnica del COPLADEMUN.
- 3 Regidores.
- 11 Presidentes de Juntas Auxiliares.



Fuente: Segunda sesión de COPLADEMUN 2024 Atlixco, Puebla

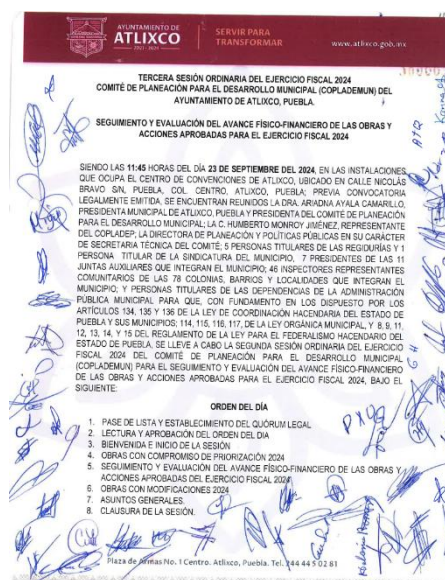
- 1 Titular de la Sindicatura municipal.
- 5 Funcionarios titulares de la Administración Municipal
- 57 Inspectores representantes comunitarios.

En atención al objetivo establecido en la segunda sesión celebrada, se integra al acta un cuadro con las obras y/o acciones priorizadas donde se muestra el avance físico – financiero de las mismas.

En cumplimiento a los objetivos del COPLADEMUN con fecha 5 de septiembre de 2024 se realiza la segunda sesión extraordinaria del Comité la cual como objetivo principal es la priorización de acciones de Seguridad Pública aprobadas para el ejercicio 2024, para este proceso se analizan las acciones a ejecutar en materia de seguridad y en general la totalidad de los proyectos priorizados y su avance físico – financiero al momento de la realización de la sesión.

La tercera sesión ordinaria de COPLADEMUN fue celebrada con fecha 23 de septiembre de 2024 la cual tiene como objetivo principal es el Seguimiento y Evaluación de avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2024. La sesión celebrada contó con los siguientes participantes:

- 1 Presidente del COPLADEMUN.
- 1 Asesor técnico en materia de planeación y representante del COPLADEP.
- 1 Secretaria Técnica del COPLADEMUN.
- 5 Regidores.
- 7 Presidentes de Juntas Auxiliares.
- 1 Titular de la Sindicatura municipal.
- 5 Funcionarios titulares de la Administración Municipal
- 46 Inspectores representantes comunitarios



Fuente: Tercera sesión de COPLADEMUN 2024 Atlixco, Puebla

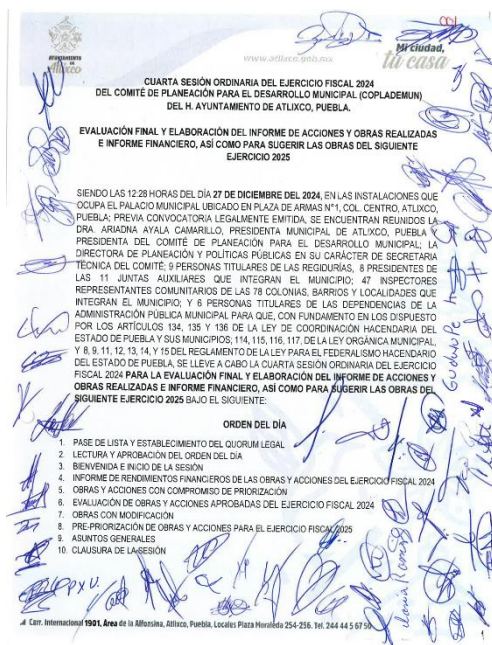
En atención al objetivo principal de la sesión, se integra una tabla con la priorización de proyectos a realizar durante el ejercicio con su avance físico financiero de cada una de estas.

Posteriormente, previo al cierre de los proyectos ejecutados durante el ejercicio 2024, se celebra una tercera sesión extraordinaria del COPLADEMUN con fecha 8 de noviembre de 2024 la cual tuvo como diversos puntos a tratar, por lo que en lo correspondiente a los puntos relacionados con la administración del fondo FAISMUN encontramos los siguientes:

- Se realiza la integración del COPLADEMUN por la administración entrante por el periodo 2024-2027.
- Se da seguimiento y evaluación del avance físico financiero de las obras y acciones aprobadas del ejercicio 2024 a fin de conocer la situación actual al momento del cambio de administración.

Finalmente, en cumplimiento a la celebración de una cuarta sesión de manera ordinaria como lo establece la Ley Orgánica Municipal con fecha 27 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la cuarta sesión del COPLADEMUN cuya finalidad fue realizar la Evaluación Final y Elaboración del Informe de Acciones y Obras Realizadas e Informe Financiero, así como sugerir obras del siguiente ejercicio, la cual se contó con la participación de los siguientes elementos:

- ▶ 1 Presidente del COPLADEMUN.
- ▶ 1 Asesor técnico en materia de planeación y representante del COPLADEP.
- ▶ 1 Representante de la Secretaría de la Función Pública.
- ▶ 1 Secretaria Técnica del COPLADEMUN.
- ▶ 9 Regidores.
- ▶ 1 Titular de la Sindicatura municipal.
- ▶ 8 Representantes de Juntas Auxiliares.
- ▶ 47 Inspectores representantes comunitarios.
- ▶ 6 Personas titulares de Administración Municipal.



Fuente: Cuarta sesión de COPLADEMUN 2024 Atlixco, Puebla

Para conocer cuál fue el resultado final de la aplicación del fondo se realizan diversos informes en esta cuarta sesión de COPLADEMUN los cuales se describen a continuación brevemente:

- ▶ **Informe de rendimientos financieros de las obras y acciones en el ejercicio fiscal 2024.** – En este informe se realiza la descripción y detalle de los rendimientos obtenidos por intereses de gobierno e intereses bancarios del fondo evaluado, para posteriormente especificar cual es el proyecto para el cual se emplearon.
- ▶ **Evaluación de las obras y acciones aprobadas del ejercicio fiscal 2024.** - Se presenta un listado con los proyectos que se encuentran o encontraban en proceso de ejecución al momento de la celebración del Comité, el cual muestra el estatus del proyecto, el avance del proyecto, el Fondo de origen de los recursos para su ejecución y el monto de inversión ejecutado al momento de la celebración de la sesión.
- ▶ **Pre.priorización de obras y acciones para el ejercicio fiscal 2025.** – Se elabora un listado sugiriendo las obras y acciones que pueden ser ejecutadas para el ejercicio 2024.

De acuerdo al análisis realizado a las sesiones de COPLADEMUN del municipio de Atlixco celebradas en el ejercicio 2024 podemos concluir lo siguiente:

- ▶ Para la celebración de las sesiones se convoca a los representantes comunitarios y sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones.

- ▶ En la primera sesión del COPLADEMUN Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.
- ▶ Si bien no se establece una calendarización de las sesiones a celebrar en la primera sesión celebrada, se cumple de manera adecuada al celebrar 4 sesiones ordinarias de manera trimestral y 3 sesiones más extraordinarias, con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 114, donde se establece que se deberá sesionar por parte del Comité cuando menos de manera trimestral de forma ordinaria.
- ▶ Se cuenta con los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado.

Nota: La totalidad de las actas de COPLADEMUN se anexa en el archivo digital de la evaluación.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	▶ 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Sesión Ordinaria de COPLADEMUN del municipio de Atlixco, Puebla celebradas durante el ejercicio 2024. ▶ 1ª, 2ª y 3ª Sesión Extraordinaria de COPLADEMUN del municipio de Atlixco, Puebla celebradas durante el ejercicio 2024. ▶ Ley Orgánica Municipal
Links de consulta:	https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/sa-ci/77-XLIX/1ra%20ordinaria%20coplademun.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/sa-ci/77-XLIX/1ra%20extraordinaria%20copladmu.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XLIX/COPLADEMUN_Segunda%20Sesi%C3%B3n.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XLIX/2DA%20SESION%20EXTRA%205-9-24.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XLIX/3%20sesion%20COPLADEMUN.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin24-27/2025/OT/tm-dppp/6.%203RA%20SESI%C3%93N%20EXTRAORDINARIA%20COPLADEMUN.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XLIX/4ta%20SesionOrdinaria_COPLADEMUN.pdf https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 6

7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si	0.25
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si	0.25
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si	0.25
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o fondo evaluado.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

Como se ha definido en preguntas anteriores de la evaluación para la atención de las necesidades relacionadas al fondo FAISMUN, se crea el Programa Presupuestario 2.3 Obras Públicas de Calidad, el cual se elabora en base a la información integrada en el PMD 2021-2024 y su anexo metodológico, así como a la implementación de la MML; dentro de la Ficha de Técnica del Pp 2.3, encontramos metas e indicadores que contribuyen al seguimiento y medición del cumplimiento del Programa, las cuales cuentan con las siguientes características (se muestra ejemplo a nivel Fin):

► Características de los indicadores del Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad

Tabla 9. Características de los metas del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad			
Característica	Respuesta	Justificación	Ejemplo a Nivel Fin
¿Se definen en cada nivel objetivo?	Si	Cada Nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con indicadores	Contribuir a disminuir la pobreza en el municipio de Atlixco, Puebla mediante la creación de infraestructura Pública
Nombre	Si	Se define un nombre para cada indicador establecido	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco
Años Base	Si	Se establece valor y año base para cada indicador en los distintos niveles objetivo	2022 - 7219
Unidad de Medida	Si	Se establece cual es la unidad de medida del indicador para poder medir su valoración	Persona beneficiada

Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad, Puebla

► Características de las metas del Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad

Tabla 9. Características de los indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad			
Característica	Respuesta	Justificación	Ejemplo a nivel Fin
¿Se definen metas claras?	Si	Se definen metas claras en base al Fin que se pretende alcanzar, enfocándolas de acuerdo a su nivel objetivo.	El indicador es claro en la clasificación cuantitativa y es autoaplicativo
¿Son medibles localmente?	Si	Las metas son enfocadas a cumplirse con las Actividades propias del municipio, por lo que su medición proviene del mismo municipio.	N/A
¿Son alcanzables?	Si	En base a la capacidad técnica y económica asignada al Pp	N/A
¿Cuentan con periodicidad de medición?	Si	Cada indicador establecido cuenta con periodicidad de medición para su seguimiento	Anual
Método de cálculo	Si	Se define de manera clara la formula para cálculo del indicador especificando el numerador y denominador de la operación.	$(v1/v2)*100$ Número personas con carencia en servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda beneficiada en 2024 / Número personas con carencia en servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda en 2023
Meta del indicador	Si	Se establece de manera clara la meta que se pretende alcanzar en el ejercicio.	8100 personas

Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad, Puebla

Recursos del FAISMUN asignado al Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad:
\$103,621,315.00

Responsables del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

En base al análisis realizado anteriormente podemos definir las siguientes conclusiones:

- Se crean indicadores en cada uno de los niveles objetivo de la MIR, los cuales cuentan con nombre, año base y unidad de medida.
- Se definen metas claras las cuales son medibles localmente, alcanzables y para su seguimiento cuentan con: periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- Se define el recurso asignado del FAISMUN al Pp.
- Se establece la unidad responsable del Pp.

Las conclusiones establecidas anteriormente otorgan un cumplimiento óptimo a las características establecidas en la pregunta.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	► Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ► Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad ► Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PBR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5
Links de consulta:	file:///C:/Users/imp/Downloads/Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Atlixco 2021 2024 T4 1804 2022%20(1).pdf http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 7

8. ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?:

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

De acuerdo a la evidencia presentada por el los responsables del fondo evaluado fue posible verificar que se realizó el registro de los proyectos ejecutados con recursos del FAISMUN en la MIDS, mismos que no cuentan con alguna alerta respecto al cumplimiento de su normatividad.

En cuanto a la coincidencia de los proyectos reportados en la MIDS y la priorización de obras y acciones realizada en la Primera Sesión de COPLADEMUN de fecha 02 de febrero de 2024, muestra un porcentaje de correspondencia del 83% lo cual a nuestro criterio se considera adecuado para el cumplimiento de la planeación realizada como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 10. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial			
Nombre del Proyecto	Número de MIDS registrado	No. SRFT registrado	En Priorización
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE 5 PONIENTE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE 3 SUR EN LA LOCALIDAD DE JUAN UVERA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	40662	PUE240202359285	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DEL ABETO ENTRE CALLE ABEDUL Y CALLE DEL ARCE EN EL POLÍGONO 2 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	40864	PUE240202359338	-
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE HUEXOCUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	41057	PUE240202359371	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DEL ARCE ENTRE CALLE DEL EUCALIPTO Y CALLE DEL ABETO EN EL POLIGONO 2 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	41311	PUE240202359410	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LAS CALLES 4 Y 6 ORIENTE EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA MAGDALENA AXOCOPAN EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	44984	PUE240202361018	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLE PINO SUÁREZ Y CALLE CORREGIDORA, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN HUIXACTLA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	46547	PUE240202361349	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE LIBERTAD EN LA COLONIA AGRÍCOLA DE OCOTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	59596	PUE240202364689	Si
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR EN CALLE TEPEXCO ENTRE CALLE COYULA Y CALLE BOULEVARD; Y CALLE BOULEVARD ENTRE CALLE TEPEXCO Y CARRETERA ATLIXCO - IZÚCAR DE MATAMOROS EN LA COLONIA LOMAS DE TEMAXCALAPA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	61351	PUE240202365154	-
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR EN CALLE JAZMÍN ENTRE CALLE ORQUÍDEA Y BLVD. DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE; Y CALLE GARDENIA ENTRE CALLE BARRANCA DEL MUERTO Y CALLE TEMASCALA EN LA COLONIA LOS ÁNGELES EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	61653	PUE240202365247	-

Tabla 10. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	Número de MIDS registrado	No. SRFT registrado	En Priorización
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE PRIVADA RÍO PANUCO ENTRE CALLE RÍO PANUCO Y CERRADA EN LA COLONIA MAXIMINO AVILA CAMACHO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	61853	PUE240202365929	Si
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA "MACLOVIO HERRERA" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR1546G, SEGUNDA ETAPA; UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJALUCA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	62807	PUE240202366120	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LOS DÁTILES, Y CALLE DE LAS GLADIOLAS, ENTRE CALLE DE LOS LIRIOS Y CALLE DE LAS GLADIOLAS "A" Y ACCESOS DE LA SECCION "H" EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	63428	PUE240202366281	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE ANDADORES SALVADOR TOSCANO Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALCONEDO ENTRE CALLE ELEAZAR CAMARILLO OCHOA Y CALLE 12 NORTE EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	64372	PUE240202366593	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE PROLONGACIÓN MADRID NORTE ENTRE AV. DE COMPAÑÍA AL JARDÍN DE NIÑOS EN LA JUNTA AUXILIAR DE METEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	64430	PUE240202366011	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN DIFERENTES JUNTAS AUXILIARES DEL SECTOR 1 EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	65881, 65567, 66009, 64688	PUE2402023661392, PUE240202366943, PUE240202367045, PUE240202366063	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 2, EN LAS COLONIAS AHUEHUETE, BENITO JUÁREZ, EL CARMEN, PRADOS EL LEÓN, EL POPO, SAN JOSÉ CUAUHTÉMOC, SOLARES CHICOS Y VALLE SUR, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	67970, 66272	PUE240202367683, PUE240202366514	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 3, EN LAS COLONIAS EL BARREAL, EX HACIENDA XALPATLACO, RICARDO TREVIÑO Y LOS LLANOS, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO.	70030	PUE240202367537	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 4, EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA NEXATONGO, FRANCISCO I. MADERO, JUAN UVERA, SAN FÉLIX ALMAZÁN, SAN ISIDRO HUİLOTEPEC, SAN JUAN CASTILLOTLA, SAN JUAN LA SABANA Y SANTA ANA YANCUITLALPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO.	70868, 71027, 70640, 70473, 70809, 71680, 71779	PUE240202367806, PUE240202367869, PUE240202368358, PUE240202367682, PUE240202368408, PUE240202368665, PUE240202368695	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 5, EN LAS COLONIAS RICARDO FLORES MAGÓN, SAN AGUSTIN HUIXAXTLA, SAN JUAN PORTEZUELO, SANTA CRUZ TEHUIXPANGO Y TOLOMETLA DE BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	73513, 73429, 72689, 74080, 73573	PUE240202368590, PUE240202369179, PUE240202368944, PUE240202369374, PUE240202368613	-
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN DE CALLE 23 SUR DEL CAD. 0+000 AL 0+032.47 Y CAD. 0+040.72 AL 0+139.58 EN LA COLONIA EL POPO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	75718	PUE240202369942	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE RÍO BRAVO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CERRADA EN LA LOCALIDAD DE EX-HACIENDA SAN AGUSTÍN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	76444	PUE240202369561	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE 10 DE MARZO Y BARRANCA DEL CARMEN, EN LA COLONIA REVOLUCION, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	76722	PUE240202369687	Si
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN FRACCIONAMIENTO EL CERRIL DE LA LOCALIDAD DE ATLIXCO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	77625	PUE240202370741	-
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CITLALTÉPETL Y OCEANÍA ENTRE BOULEVARD RAFAEL MORENO VALLE Y CALLE POPOCATÉPETL EN LA COLONIA LA GUARDIA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	78484	PUE240202370976	Si
REHABILITACIÓN DE AUDITORIO EN LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR0039U, UBICADO EN CALLE 13 PONIENTE ESQUINA CON CALLE 7 SUR, EN LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	78783	PUE240202371035	-

Tabla 10. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	Número de MIDS registrado	No. SRFT registrado	En Priorización
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE REPUBLICA DE VENEZUELA ESQUINA CON CALLE REPUBLICA DE PANAMA EN LA COLONIA SAN ALFONSO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	79167	PUE240202371134	Si
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÀREA DE IMPARTICIÒN DE EDUCACIÒN FÍSICA EN PLAZA CÍVICA DEL JARDÍN DE NIÑOS KUKULCÀN CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DJN0588I UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FÈLIX ALMAZÀN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	79328	PUE240202371160	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 1, EN GUADALUPE HUEXOCUAPAN, AGRÍCOLA DE OCOTEPEC, LA TRAPERA, LOMAS DE AXOCOPAN, SANTA CECILIA AXOCOPAN Y SANTA CRUZ AXOCOPAN EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	79596, 79731, 79820	PUE240202371227, PUE240202371268, PUE240202371289	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 2, EN ÀLVARO OBREGON, FOVISSSTE, CENTRO, GUADALUPE VICTORIA, HOGAR DEL OBRERO, INSURGENTES, SANTA ROSA CHAPULAPA Y SOLARES GRANDES EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	80039	PUE240202370726	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 3, EN ALTAVISTA, INFONAVIT, LOS ANGELES, MAXIMINO ÀVILA CAMACHO, ATLIXCO 90, SOAPAMA, UNIVERSIDAD Y VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	80441, 80231	PUE240202370813, PUE240202371392	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 4, EN LA TRINIDAD TEPANGO Y SAN DIEGO ACAPULCO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	80610	PUE240202371432	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 5, EN EMILIANO ZAPATA LOS MOLINOS, SAN ISIDRO, EX HACIENDA SAN AGUSTÌN, FRANCISCO VILLA, REVOLUCIÒN, DIEZ DE ABRIL, EX HACIENDA SAN FÈLIX HIDALGO, SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN Y SAN JUAN TEJALUCA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	81106, 81117, 81126, 81469, 81542, 81725, 81074, 81191, 81360, 81541, 81147	PUE240202371015, PUE240202371023, PUE240202371029, PUE240202371165, PUE240202371191, PUE240202371255, PUE240202371584, PUE240202371653, PUE240202371712, PUE240202371781, PUE240202371635	-
CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTACIÒN DE ANDADOR XALPATLACO ENTRE CALLE ISAAC OCHOTERENA Y CERRADA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	81758	PUE240202371858	-
CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTACIÒN CON ADOQUÌN EN CALLE FRANCISCO I. MADERO SUR ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ; EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÒNIMO CALERAS, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	82925	PUE240202371603	Si
CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTACIÒN CON ADOQUÌN EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE EMPEDRADO EXISTENTE Y ADOQUÌN EXISTENTE EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL AYALA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	90572	PUE240202374623	-
CONSTRUCCIÒN DE 3 AULAS DIDÀCTICAS EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN UBERA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR1549D UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA YANCUITLALPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	83086	PUE240202371652	Si
CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTACIÒN CON ADOQUÌN EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CERRADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO HUILOTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	82926	PUE240202371605	-
REHABILITACIÒN DE PAVIMENTACIÒN CON CARPETA ASFÀLTICA EN LA SEGUNDA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y AV. JUSTO SIERRA EN LA COLONIA LA CAROLINA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	97075	PUE240202376537	Si
REHABILITACIÒN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÀLTICA EN CALLE DE LOS GIRASOLES ENTRE CALLE DE LOS CRISANTEMOS Y CALLE DE LAS ACHICORIAS DE LA SECCION HACIENDA EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	99535	PUE240202377338	Si
CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTACIÒN CON ADOQUÌN EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE INOCENCIO SANCHEZ Y CALLE ABASOLO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN LOS MOLINOS, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	109807	PUE240202380591	Si

Tabla 10. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	Número de MIDS registrado	No. SRFT registrado	En Priorización
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE ABASOLO ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE DEL PASEO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PEDRO BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	99975	PUE240202376975	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LAS MAGNOLIAS ENTRE CALLE DE LAS AMBROSIAS Y CALLE DE LOS TRÉBOLES DE LA SECCION HACIENDA EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	100297	PUE240202377623	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRACES ENTRE CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRACES Y CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRACES DE LA SECCION EL CORAZÓN EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	100565	PUE240202377718	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRACES ENTRE CALLE DE LAS BEGONIAS Y CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRACES DE LA SECCION EL CORAZÓN EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	100755	PUE240202377785	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE BOSQUE DE LA VICTORIA ENTRE AV. PASEO DEL BOSQUE Y CALLE BOSQUE DE LA ESPERANZA EN LA SECCION PALMAS DEL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	100932	PUE240202377860	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LAGO DE LAS ORQUIDEAS ENTRE CALLE DE LAS ENDIVIAS Y CALLE DE LAS LILIS DE LA SECCION MARGARITAS 70 EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	101220	PUE240202377959	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LOS GUAYULES ENTRE CALLE DE LAS MAGNOLIAS Y CALLE DE LOS GIRASOLES DE LA SECCION HACIENDA EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	106426	PUE240202379248	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LAGO MICHIGAN ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALLE LAGO CARELIA DE LA SECCION TABACHINES EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	101416	PUE240202377523	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE TAMAULIPAS Y CALLE MORELOS EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JUAN OCOTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	101529	PUE240202377573	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LAGO DE LAS VIOLETAS ENTRE CALLE PASEO DEL BOSQUE Y CALLE LAGO DE LAS ORQUIDEAS DE LA SECCION MARGARITAS 70 EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	107100	PUE240202379961	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE VERACRUZ EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD TEPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	107437	PUE240202379547	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE BOSQUE DE LOS LEONES ENTRE CALLE BOSQUE REAL Y CALLE BOSQUE DE LA ESPERANZA; Y CALLE BOSQUE REAL ENTRE CALLE BOSQUE DE LA MARQUESA Y CALLE BOSQUE DEL TRIUNFO EN LA SECCION PALMAS DEL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	109889	PUE240202380638	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN PRIVADA 5 NORTE ENTRE CALLE 7 NORTE Y CALLE 5 NORTE EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA MAGDALENA AXOCOPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	110288	PUE240202380801	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE MARTIR DE CHINAMECA Y EN LAS COLONIAS CABRERA, SOLIDARIDAD METEPEC, CHAPULTEPEC AXOCOPAN, SAN ISIDRO AXOCOPAN, LA CANOA, MARAVILLAS, LA CAROLINA Y SANTA MÓNICA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	135127, 138541, 137703, 140237	PUE240202387239, PUE240202387297, PUE240202387529, PUE240202387495	-

Tabla 10. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	Número de MIDS registrado	No. SRFT registrado	En Priorización
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	126093, 115970, 126197, 122421, 116282, 123694, 123739, 123806, 116327, 128338, 124212, 128303, 128539, 127099, 128576, 127131, 131316, 127173, 121322, 121586, 116171, 114229, 121020, 123818, 121116, 122693, 124120	PUE240202385830, 2728, 5859, 5015, 2814, 5043, 5049, 5418. 2835. 6283. 5141, 6279, 6016, 6035. 6044, 6045, 6847, 6053, 4347, 4783, 5554, 3210, 2554, 4609, 5069, 4653, 5084, 5464	-
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL CAMINO A SAN FELIPE XONACAYUCAN DEL CAD. 1+260.00 AL CAD. 1+480.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE XONACAYUCAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	140854	PUE240202377854	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN LAS COLONIAS LOMAS DE TEMAXCALAPA, SAN ALFONSO, EL CERRIL, LAS NIEVES Y LOMA BELLA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	146342, 146023, 147513	PUE240202389265, PUE240202389497, PUE240202390058	-
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN OTILIO MONTAÑO, SAN FELIPE XONACAYUCAN, SAN JUAN LOS LAURELES, SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC, SAN AGUSTIN IXTAHUXTLA Y SAN JUAN TEJALUCA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	147982, 148239, 148403, 148488, 148781, 148611	PUE240202389837, PUE240202389945, PUE240202389999, PUE240202390035, PUE240202390119, PUE240202390078	-
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES ESTEBAN CISNEROS, BENITO JUAREZ Y EMILIANO ZAPATA ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y POZO DE VISITA EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PORTEZUELO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	150625	PUE240202390565	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUÍN EN CALLE TILANCINGO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE TILANCINGO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN DIEGO ACAPULCO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	155128	PUE240202391218	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUÍN EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE SANTIAGO Y CALLE FRANCISCO VILLA EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERONIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	167894	PUE240202393316	0
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUÍN EN CALLE 13 NORTE ENTRE CARRETERA ATLIXCO - METEPEC Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA LOMAS DE IXTEPEC EN LA JUNTA AUXILIAR DE METEPEC EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	155498	PUE240202391301	-
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO EN AVENIDA COYULA SEGUNDA ETAPA, INICIANDO EN PAVIMENTO EXISTENTE HASTA EL CADENAMIENTO 0+209.67 EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	156037	PUE240202391401	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN ANTIGUO CAMINO A SAN JÓSE ACATOTCHA ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y ACCESO DE LA SECUNDARIA TÉCNICA AGROPECUARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIX HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	168481	PUE240202393458	Si
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO A XALPATLACO; CALLE 19 NORTE ENTRE CAMINO A XALPATLACO Y JARDÍN LOS AGUACATES; Y CALLE DEL PANTEÓN ENTRE CALLE 19 NORTE Y CAMINO A XALPATLACO EN LA COLONIA EXHACIENDA XALPATLACO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	171080	PUE240202394039	-
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÀREA DE IMPARTICIÒN DE EDUCACIÒN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 21EPR0044F UBICADA EN DIAGONAL INSURGENTES S/N EN LA LOCALIDAD DE EX-HACIENDA SAN FÉLIX EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	185512	PUE240302412444	-
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÀREA DE IMPARTICIÒN DE EDUCACIÒN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "EMANCIPACIÓN PROLETARIA" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR2854T UBICADA EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN IXTAHUXTLA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO,	185349	PUE240302412416	Si
CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA FINANCIADA CON EL FONDO FAISMUN, DEL RAMO 33, EJERCICIO FISCAL APLICABLE 2024, DE INCIDENCIA DIRECTA Y COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	191851	PUE240302413635	-

Tabla 10. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

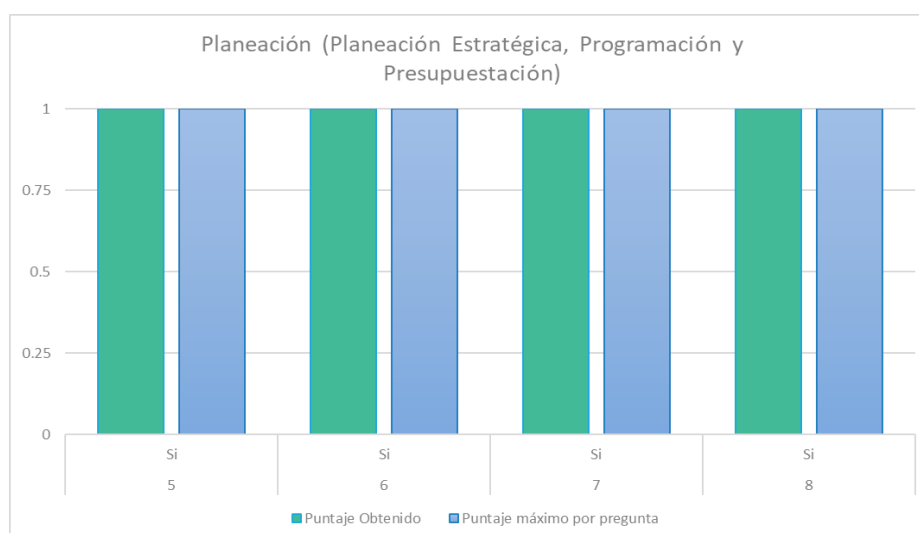
Nombre del Proyecto	Número de MIDS registrado	No. SRFT registrado	En Priorización
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE RIO NECAXA, ENTRE CALLE RIO FUERTE Y CALLE RIO BRAVO EN COLONIA ALTAVISTA DEL MUNICIPIO DE ATlixco PUEBLA	227110	PUE240302418931	-
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR EN AV. HÉROES DEL 4 DE MAYO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSÉ Ma. MORELOS DE LA COLONIA CABRERA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	185758	PUE240302412489	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CAMINO REAL A SAN DIEGO; EN LA COLONIA VALLE SUR, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	338564	PUE240402464846	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE PRIVADA 18 DE MARZO ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y CADENAMIENTO 0+100.00 EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	292684	PUE240302430085	-
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA PRIMARIA "JOSÉ MARIA MORELOS" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR0949T UBICADA EN LA CALLE 4 NORTE, COLONIA BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco PUEBLA	185898	PUE240302412521	-
REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA SECUNDARIA "DR. GABINO BARREDA" CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 21DES0045Z EN LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	236696	PUE240302420606	-
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, CALLE 2 SUR PRIVADA 5 ORIENTE Y PRIVADA SIN NOMBRE, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA LUCIA COSAMALOAPAN EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	375705	PUE240402460397	-
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUIN EN CALLE 5 DE MAYO DESDE ADOQUIN EXISTENTE HASTA CADENAMIENTO 0+100.00 EN LA JUNTA AUXILIAR SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco.	292497	PUE240302430051	-
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PLAZA CÍVICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 28 "COBAEP" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21ECB0044A, EN LA COLONIA EX-HACIENDA XALPATLACO, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	294798	PUE240402463008	-
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA XALPATLACO ENTRE BOULEVARD DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE Y CALLE 4 NORTE, EN LA LOCALIDAD DE ATlixco, PUEBLA.	390873	PUE240402466258	-
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDIN DE NIÑOS "LAUREANA WRIGHT GONZÁLEZ" CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 21DJN0262D UBICADA EN CALLE 27 NORTE EN LA COLONIA SOLARES CHICOS EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	392589	PUE24020402466771	-
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA PRIMARIA "ANTONIO SERRANO" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR0037W UBICADA EN CALLE 4 SUR EN LA COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	392656	PUE240402466817	-
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA "U2-C", PRIMERA ETAPA, EN LA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR1330H UBICADA EN CALLE 25 ORIENTE, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	416474	PUE240402494594	Si
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS IXTEPEC, LOMA BELLA, FLORES MAGÓN, ALTAVISTA, CHAPULTEPEC AXOCOPAN, CABRERA, SAN FÉLIX HIDALGO, MÁRTIR DE CHINAMECA, LA SABANA, TOLOMETLA Y EN LAS JUNTAS AUXILIARES DE AXOCOPAN Y SAN JERÓNIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA.	448932, 445773, 448781, 448669, 448288, 446270, 449052, 448374, 449231, 448033, 446441, 446020,	PUE240402492894, 1215, 2808, 2719, 2481, 1489, 2961, 2545, 3069, 2337, 1585, 1349, 2638	-
Número de proyectos reportados en MIDS y SRFT			82
Número de proyectos correspondientes en la priorización de obras			41
Porcentaje de correspondencia			83%

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, Información FAISMUN aplicable al municipio de Atlixco. ➤ Actos de COPLADEMUN 2024 Atlixco, Puebla. ➤ SRFT 2024
Links de consulta:	Sin información
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024. Evidencia\Pregunta 8

Conclusiones de la Sección: Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

La sección Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) cuenta con un total de 4 preguntas relacionadas a la existencia de **herramientas de seguimiento al Programa, priorización de proyectos y correspondencia entre lo priorizado, ejecutado y reportado en plataformas oficiales**; el resultado cuantitativo obtenido en las preguntas mencionadas es el siguiente:

Nivel de Cumplimiento Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)		
Número de Preguntas del Tema	Puntaje Obtenido en Preguntas	Porcentaje de Cumplimiento
4	4	100%
ASM derivados de la sección		0
Estatus de Cumplimiento General de la Sección		Positivo



Conclusión

Una vez llevado a cabo el análisis en esta sección, podemos concluir que el municipio ha llevado un proceso adecuado de planeación considerando la participación ciudadana a través de sus representantes mediante la celebración de sesiones de COPLADEMUN.

Por otro lado, es verificable que en el ejercicio 2024 se creó un Programa que busca atender los problemas prioritarios relacionados al fondo FAISMUN, el cual para su seguimiento cuenta con el diseño de una MIR, metas e indicadores que permiten conocer los objetivos alcanzados.

Finalmente se cuenta con una correlación adecuada entre los proyectos priorizados y los reportados a través de la MIDS y SRFT.

**Participación Social,
Transparencia y
Rendición de Cuentas**

9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y transparentar las funciones realizadas y, por tanto, generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

Para dar contestación a esta pregunta se realizaron diversos procedimientos con el fin de verificar el grado de conocimientos de los funcionarios responsables del fondo evaluado respecto de la normatividad aplicable al FAISMUN y valorar si es el adecuado de acuerdo a las necesidades de aplicación del fondo, estos procedimientos se clasifican en los siguientes elementos:

- ▶ Análisis del perfil de puestos de los responsables del fondo evaluado.
- ▶ Análisis de encuesta aplicada a responsables del fondo evaluado.
- ▶ Análisis a cuestionarios de conocimientos aplicados a responsables del fondo.
- ▶ Verificación de normatividad publicada en medios electrónicos.

Análisis del perfil de puestos de los responsables del fondo evaluado

El primer proceso consistió en realizar un análisis del perfil de puestos de los funcionarios responsables relacionados con el fondo evaluado a fin de conocer los requerimientos mínimos en cuanto a conocimientos que deben cumplir, esta información es verificable a través de los Manuales de Organización del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021-2024, los cuales pueden ser consultados a través de la siguiente liga:

https://atlixco.gob.mx/Pages/Servicios_Internos/Manuales_Organizacion

Se muestra un ejemplo del perfil de puestos del Secretario/a de Obras Públicas y Servicios Públicos proveniente del Manual de Organización de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la totalidad de los Manuales se anexa al formato digital de la evaluación.

Registro: MA2124RM08OSP011-A Manual de Organización de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Fecha de elaboración: 13 de agosto de 2020 Fecha de actualización: 02 de febrero de 2024 No. de Revisión: 04	
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
a. Secretaría de Obras y Servicios Públicos	
o Identificación del Puesto	
Título del Puesto	Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Área de adscripción	Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Rango	Alto
Nivel de responsabilidad	1
o Objetivo del Puesto	
Finalidad y objetivo del puesto	Dirigir la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en sus funciones de planeación, proyección, construcción, conservación y modificación de obra pública; así como la prestación eficiente de los servicios públicos, aplicando los mecanismos de participación ciudadana.
A quién reporta	Presidencia Municipal
A quién supervisa	• Dirección de Obras Públicas • Dirección de Servicios Públicos • Auxiliares Administrativos A • Auxiliares Administrativos B • Analista consultivo
No. de personas en el puesto	1
o Perfil del puesto	
Escolaridad	Educación Media Superior
Años de experiencia	3 años
Conocimientos básicos	Manejo y reglas de operación de recursos Federales, Estatales y Municipales para obra de beneficio social; normativa aplicable para obra pública, catastro y registro sanitario; planeación y organización de actividades, computación.
Habilidades	• Liderazgo • Facilidad de palabra • Tolerancia • Flexibilidad cognitiva • Inteligencia emocional • Toma de decisiones • Conciliador • Responsabilidad • Orientación de Servicio • Pensamiento Crítico • Razonamiento • Resolución de problemas

Fuente: Manual de Organización de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Atlixco, Puebla.

Dentro de este mismo análisis, a fin de determinar que los funcionarios responsables del fondo mantienen los conocimientos establecidos en su perfil de puestos de manera actualizada, se solicitó la evidencia de los cursos o capacitaciones recibidos tanto en materia del fondo evaluado, así como demás generales correspondientes a su ámbito laboral en el que se desempeñan (se anexan al formato digital).

La muestra considerada para este análisis se realizó con los siguientes puestos:

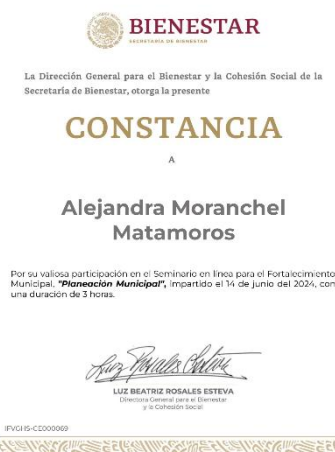


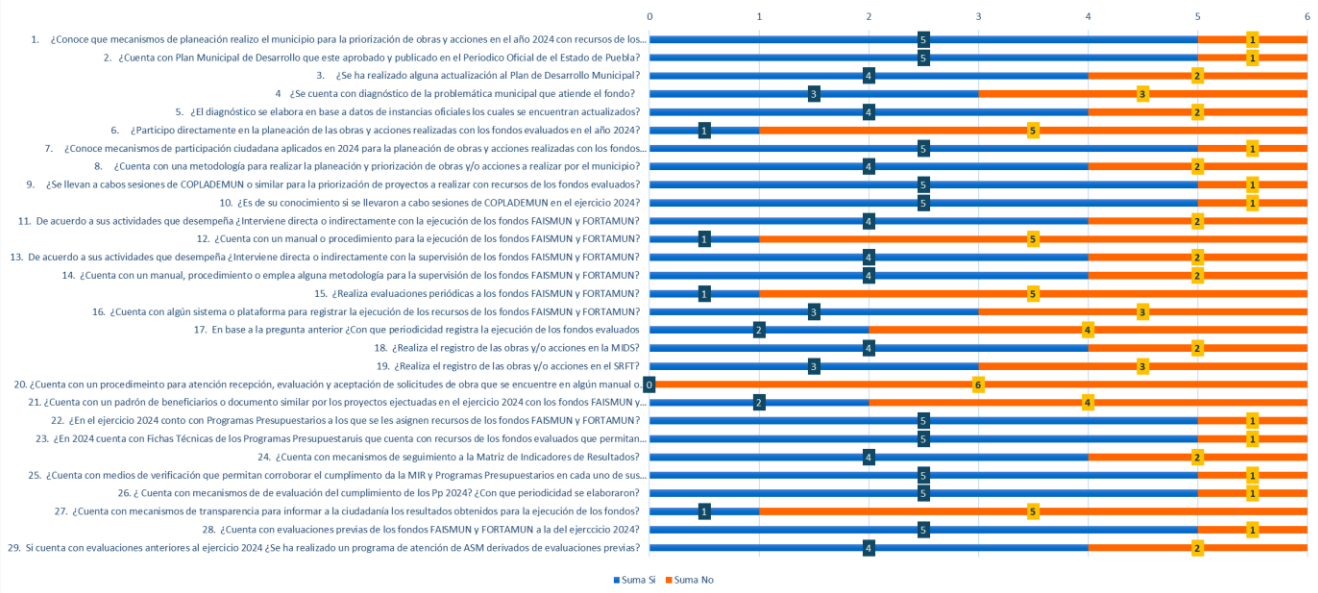
Tabla 11. Funcionarios muestra para análisis de puestos y cuestionarios		
Nombre	Área del Ayuntamiento	Puesto
Alejandra Moranchel Matamoros	Contraloría Municipal	Directora de Evaluación, Seguimiento, Control y Mejora Regulatoria
Miriam Ramírez Torres	Contraloría Municipal	Jefa de evaluación y Control Interno
Alejandro Sosa Hernández	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Director de Planeación y Políticas Públicas
Sergio Alegría Vallejo	Dirección de Contabilidad	Director de Contabilidad
Jesús Toribio Pájaro	Secretaría de Infraestructura	Auxiliar de Obras
Agustín Pérez Briones	Secretaría de Infraestructura	Auxiliar

Análisis de encuesta aplicada a responsables del fondo evaluado

El segundo proceso consistió en la implementación de una encuesta conformada por 29 preguntas y aplicada a los responsables del fondo evaluado de la muestra de funcionarios enlistada anteriormente, a fin de identificar la manera en que estos se encuentran involucrados en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, supervisión y reporte de los proyectos relacionados al fondo evaluado.

Como resultado de la aplicación de la encuesta, encontramos que los responsables del fondo se involucran de manera adecuada en los diversos procesos establecidos en el párrafo anterior y que sus respuestas son coincidentes entre sí, para procesos específicos de planeación de los proyectos relacionados al fondo, lo que genera certidumbre del conocimiento del uso del fondo evaluado (se muestra el grafico de la encuesta realizada y el detalle del mismo se anexa al formato digital).

Resultado Encuesta para Evaluación FASIMUN - FORTAMUN 2024
Municipio de Atlixco, Puebla



Análisis a cuestionarios de conocimientos aplicados a responsables del fondo

El tercer proceso llevado a cabo para medir el grado de conocimiento de los funcionarios responsables del fondo fue la aplicación de un cuestionario de conocimientos el cual se divide en dos ámbitos:

1. Identificación de la normatividad aplicable al fondo evaluado – Se integra por 6 preguntas del cuestionario cuyo objetivo es identificar si el funcionario responsable conoce en primera instancia el tipo de perfil de puestos que desempeña, si tiene conocimiento de la normatividad aplicable al fondo y donde puede ser consultada y finalmente si cuenta con capacitación para el puesto que desempeña.

2. Conocimiento de la normatividad aplicable al fondo – Consiste en 8 preguntas que tienen como finalidad identificar si el funcionario conoce el objetivo del fondo evaluado, su campo de aplicación tanto en la ciudadanía como en el tipo de proyecto y finalmente en los porcentajes de asignación de los recursos para otro tipo de gastos distintos al del objeto principal del fondo.

La aplicación tanto de las encuestas como de los cuestionarios se contestó a mano por parte de los funcionarios responsables a fin de contar con certeza en su contestación por parte de los mismos, los documentos mencionados se anexan en su totalidad en el archivo

LÓPEZ OLVERA
CONSULTORES

Como parte del proceso de evaluación de los fondos FASIMUN y FORTAMUN 2024, se elabora el siguiente cuestionario a fin de conocer el grado de conocimiento de los funcionarios responsables de los fondos evaluados.

Nombre del participante: Agustín Pérez Treviño

Área del Ayuntamiento a la que pertenece: Administración General

Puesto que desempeña: Asesor en Asesoría Técnica

Fecha de cuestionario: 20/04/2024

- ¿Es de su conocimiento la normatividad aplicable a los fondos FASIMUN y FORTAMUN?
- ¿Puede explicar brevemente o detallar los fundamentos legales que sustentan la normatividad aplicable a los fondos FASIMUN y FORTAMUN? ¿Cuáles son los artículos de la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Desarrollo Económico y la Ley de Desarrollo Cultural que sustentan la normatividad aplicable a los fondos FASIMUN y FORTAMUN?
- ¿Cuenta con un perfil de puestos consultivo en el grado de conocimiento del área de desarrollo urbano, social, económico y cultural?
- ¿Cuenta con un procedimiento para medir el grado de conocimiento por parte de los funcionarios responsables de los fondos FASIMUN y FORTAMUN?
- ¿Cuenta con un procedimiento para medir el grado de conocimiento por parte de los funcionarios responsables de los fondos FASIMUN y FORTAMUN?
- ¿Puede explicar brevemente o detallar los fundamentos legales que sustentan la normatividad aplicable a los fondos FASIMUN y FORTAMUN?
- ¿Puede explicar brevemente o detallar los fundamentos legales que sustentan la normatividad aplicable a los fondos FASIMUN y FORTAMUN?
- ¿Puede explicar brevemente o detallar los fundamentos legales que sustentan la normatividad aplicable a los fondos FASIMUN y FORTAMUN?

Elaborado por: Agustín Pérez Treviño

Revisado por: Agustín Pérez Treviño

Fecha de elaboración: 20/04/2024

digital de la evaluación. Se anexa muestra de un cuestionario, así como grafico con valoración de respuestas.



Verificación de normatividad publicada en medios electrónicos

El último procedimiento elaborado para medir el grado de conocimiento fue la identificación de la normatividad aplicable al fondo en algún medio de difusión para que esta pueda ser consultada, en este caso, el municipio de Atlixco, cuenta con un portal institucional como medio de difusión y mecanismo de transparencia para que pueda ser consultado por cualquier usuario la cual puede ser consultada mediante la siguiente liga: <https://atlixco.gob.mx/> .

Para consulta de la normatividad aplicable a la administración pública municipal y al fondo evaluado, dentro del portal institucional del Ayuntamiento se debe entrar al apartado Ayuntamiento / Normatividad y Gestión Interna / Normatividad General Aplicable en el Servicio Público, este acceso permite al usuario consultar la normatividad que requiera de manera oportuna y eficiente del ámbito federal, estatal y municipal y en su caso el acceso y descarga a cada una de ellas.

Para tener acceso al portal mencionado se puede acceder desde la liga siguiente: <https://atlixco.gob.mx/Pages/Servicios Internos/Normatividad General>

O bien seguir los pasos que se muestran a continuación:

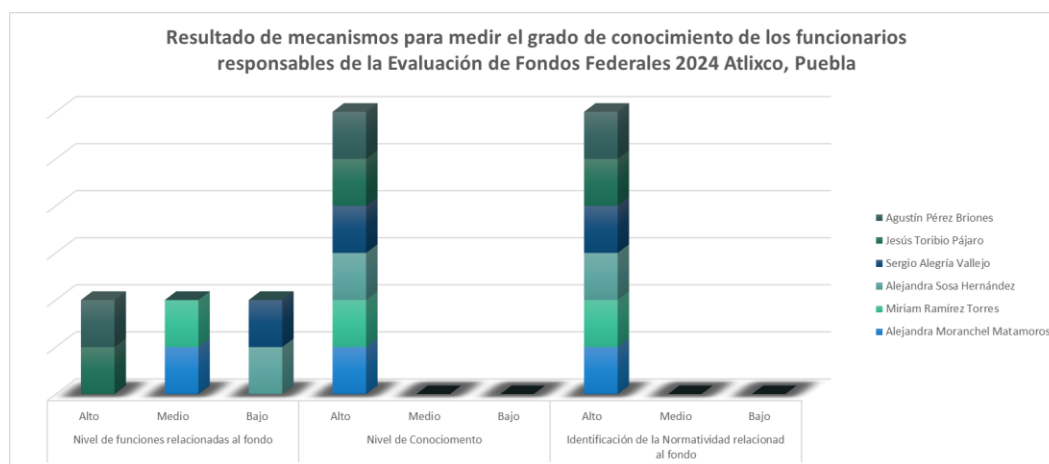
Acceso a la Normatividad Municipal desde el portal institucional del Municipio de Atlixco, Puebla



En base a los análisis mostrados anteriormente elaboramos una tabla con el concentrado de los resultados obtenidos y el nivel que ha nuestro criterio se obtuvieron a fin de definir la relación que su actividad tiene respecto a la operación del fondo, el grado de conocimiento a los funcionarios entrevistados y la ubicación de la normatividad aplicable al fondo evaluado, en el caso del conocimiento de la normatividad aplicable al fondo y su identificación por parte de los funcionarios es adecuada lo que da un resultado positivo a esta pregunta, el nivel de funciones se relaciona al área de desempeño de cada funcionario, ya sea en planeación, ejecución, reporte, registro, evaluación, etc., las cuales se cumplen de forma óptima.

Tabla 12. Grado de conocimiento de funcionarios y normatividad aplicable al fondo evaluado.				
Nombre del funcionario entrevistado	Cargo	Nivel de funciones relacionadas al fondo	Nivel de conocimiento de la normatividad relacionada al Fondo	Nivel de identificación de la normatividad relacionada al fondo
Alejandra Moranchel Matamoros	Directora de Evaluación, Seguimiento, Control y Mejora Regulatoria	Medio	Alto	Alto
Miriam Ramírez Torres	Jefa de evaluación y Control Interno	Medio	Alto	Alto
Alejandro Sosa Hernández	Director de Planeación y Políticas Públicas	Bajo	Alto	Alto
Sergio Alegría Vallejo	Director de Contabilidad	Bajo	Alto	Alto
Jesús Toribio Pájaro	Auxiliar de Obras	Alto	Alto	Alto
Agustín Pérez Briones	Auxiliar	Alto	Alto	Alto

Elaboración propia con datos de encuestas y cuestionarios aplicadas a los funcionarios responsables del fondo evaluado 2024



Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	- Entrevistas y Encuestas a personal del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla. - Portal Institucional de Atlixco, Puebla
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/ https://atlixco.gob.mx/Pages/Servicios_Internos/Normatividad_General
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 9

10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No	0.00
b)	El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	No	0.00
c)	Están disponibles para la población objetivo.	No	0.00
d)	Están apegados al documento normativo del programa.	No	0.00
Puntuación obtenida en la pregunta			0.00

Justificación

De acuerdo al análisis realizado a la documentación evidencia de la evaluación, no se cuenta con un documento normativo donde se plasme el proceso llevado a cabo para atención de las solicitudes de apoyo, donde se establezcan los requisitos y tiempos de atención, de igual forma, si bien se entregó a esta instancia evaluadora un formato de solicitud de apoyo no se cuenta con evidencia de que este sea documento formalizado que pueda obtenerse ya sea de manera electrónica o de manera física en las oficinas del H. Ayuntamiento.

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar un proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se encuentre plasmado en algún documento normativo del municipio, así como contar con un formato definido de solicitud de apoyo disponible para la población objetivo ya sea de manera física o electrónica.

Recomendación

Se recomienda a través de la Secretaría de Infraestructura realicen una actualización al manual de procedimientos de la Secretaría de Obras y Públicas, donde se integre un procedimiento mediante el cual se establezca como será el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estableciendo plazos y tiempos para recepción y resolución del proceso, considerando siempre las características especiales de la población objetivo. El procedimiento que se recomienda implementar deberá estar aprobado mediante el Cabildo Municipal para darle la validez necesaria, asimismo el formato para solicitud de obra deberá integrarse al portal institucional del municipio en formato descargable y contar con el formato de manera física en una ventanilla donde se realice la recepción de las solicitudes, a fin de que se encuentren disponibles para la ciudadanía.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Encuestas a funcionarios responsables del fondo. ➤ Formato de solicitud de obra ➤ Manual de Procedimientos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Links de consulta:	https://atlxico.gob.mx/Pages/Servicios_Internos/Manuales_Procedimientos
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 10

11. El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, genero, edad, domicilio, miembros de la familia.	Si	0.25
b)	Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	Si	0.25
c)	Las personas beneficiarias cumplen con las características de la población objetivo.	Si	0.25
d)	Se encuentra registrado en una base de datos, misma que se encuentra disponible en un portal web oficial.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo al análisis realizado a la evidencia presentada por los responsables del fondo evaluado, se elabora un padrón de beneficiarios por los proyectos el cual integra la siguiente información:

- Nombre del Proyecto
- Nombre de la obra/proyecto
- Ubicación
- Localidad
- Nombre del beneficiario
- Domicilio del beneficiario
- Integrantes de la familia
- Firma de responsable
- Firma de representante de beneficiarios

Fuente: Padrón de Beneficiarios, proyecto FAISMUN2024-031

Por otro lado, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, el padrón de beneficiarios puede ser consultado en la siguiente liga: https://atlixco.gob.mx/Pages/Direccion_Egresos/Egresos

De acuerdo al análisis realizado en esta pregunta se cumple de manera adecuada con las características establecidas en la misma.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	► Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla ► Padrón de Beneficiarios proyectos FAISMUN 2024, Atlixco, Puebla.
Links de consulta:	https://oip.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informaci%C3%B3n_P%C3%BAblica_del_Estado_de_Puebla_T2_31072025.pdf https://atlixco.gob.mx/Pages/Direccion_Egresos/Egresos
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 11

12. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del fondo evaluado.	Si	0.25
b)	El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Si	0.25
c)	El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	Si	0.25
d)	Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo a las encuestas y reuniones realizadas con los responsables del fondo evaluado, el mecanismo que realiza Ayuntamiento para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y la normatividad aplicable al fondo, se realiza a través del portal institucional del municipio de Atlixco, Puebla la cual puede ser consultada en la siguiente liga: <https://atlixco.gob.mx/>

De acuerdo a los criterios establecidos en la pregunta, fue posible identificar la siguiente información para su consulta (se anexa liga para redirección de documentos):

► SRFT

☐ 1er Trimestre

■ <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-1T-2024.pdf>

☐ 2do Trimestre

■ <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-2T-2024.pdf>

☐ 3er Trimestre

■ <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-3T-2024.pdf>

☐ 4to Trimestre

■ <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-4T-2024.pdf>

☐ Informe Definitivo

■ <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-DEFINITIVO-2024.pdf>

► Planeación sobre la ejecución de proyectos reportados en la MIDS

☐ Proyectos reportados en la MIDS

■ https://atlixco.gob.mx/Documentos/2024-2027/MIDS_2024_-_Proyectos_FISMDF_DESGLOSE.pdf

► Evaluaciones externas de desempeño:

☐ Evaluaciones

■ https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PAE/Evaluacion_FAISMUN_2023_Atlixco.pdf

Derivado del análisis realizado a la información correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, se cumple de manera adecuada con las características establecidas en la pregunta.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	► Portal Institucional de internet del Ayuntamiento de Atlixco
Links de consulta:	Se integran en el desarrollo de la pregunta
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 12

13. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si	0.25
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si	0.25
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si	0.25
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo a la evidencia presentada por los responsables del fondo evaluado, es posible verificar que para el ejercicio 2024, se diseñó un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado el cual se denomina “**2.3 Obras Públicas de Calidad**”, el cual cuenta con la siguiente información y características por cada nivel objetivo de acuerdo a lo solicitado en los incisos solicitados en la pregunta:

► Fin

Tabla 13. Nivel “Fin” Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.			
Resumen Narrativo	Contribuir a disminuir la pobreza en el municipio de Atlixco, Puebla mediante la creación de Infraestructura Pública		
Indicador			
Nombre	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco		
Año Base	2022 – Valor: 7219	Unidad de medida	Persona beneficiada
Meta del indicador	8100	Periodicidad de medición	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta	Ascendente	Método de cálculo	(v1/v2)*100
Variable 1	Número de personas con carencia en servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda beneficiadas en 2024	Variable 2	Número de personas con carencia en servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda en 2023

Fuente: Programa Presupuestario 2.3 Obras Públicas de Calidad.

► Propósito

Tabla 14. Nivel “Propósito” Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad			
Resumen Narrativo	Los habitantes del municipio de Atlixco, Puebla en condiciones de pobreza cuentan con Infraestructura Social Básica y Educativa		
Indicador			
Nombre	Porcentaje de personas beneficiadas que presentan carencias por acceso a Infraestructura Social Básica y Educativa		
Año Base	2022 – 5006	Unidad de medida	Personas beneficiadas
Meta del indicador	8100	Periodicidad de medición	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta	Ascendente	Método de cálculo	(v1/v2)*100
Variable 1	Número de personas con carencia de servicios básicos en la vivienda beneficiadas en 2024	Variable 2	Número de personas con carencia de servicios básicos en la vivienda en 2023

Fuente: Programa Presupuestario 2.3 Obras Públicas de Calidad.

► Componentes (4)

Tabla 15. Nivel “Componentes” Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad			
Resumen Narrativo Componente 1	Infraestructura Social Básica para abatir la pobreza, otorgados		
Indicador			
Nombre	Porcentaje de obras de infraestructura social básica y educativa realizadas		
Año Base	N/A	Unidad de medida	Obra
Meta del indicador	36	Periodicidad de medición	Mensual
Comportamiento del indicador hacia la meta	Regular	Método de cálculo	(v1/v2)*100
Variable 1	Número de obras de infraestructura realizadas en 2024	Variable 2	Número de acciones de infraestructura programadas
Resumen Narrativo Componente 2	Infraestructura en urbanización y movilidad sustentable para Atlixco, ejecutadas		
Indicador			
Nombre	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada		
Año Base	N/A	Unidad de medida	Obra
Meta del indicador	57	Periodicidad de medición	Mensual
Comportamiento del indicador hacia la meta	Regular	Método de cálculo	(v1/v2)*100
Variable 1	Número de obras de urbanización realizadas	Variable 2	Número de obras de urbanización programadas
Resumen Narrativo Componente 3	Planeaciones de inversión para el desarrollo social del Municipio de Atlixco, ejecutados.		
Indicador			
Nombre	Porcentaje de obras del fondo de aportaciones para la infraestructura social básica municipal		
Año Base	2022 – 4	Unidad de medida	Acción
Meta del indicador	4	Periodicidad de medición	Trimestral
Comportamiento del indicador hacia la meta	Regular	Método de cálculo	(v1/v2)*100

Fuente: Programa Presupuestario 2.3 Obras Públicas de Calidad.

Variable 1	Número de acciones de planeación ejecutadas	Variable 2	Número de acciones de planeación programadas
Tabla 15. Nivel “Componentes” Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad			
Resumen Narrativo Componente 4	Mecanismos de participación social para mejorar las necesidades básicas de vivienda, implementado		
Indicador			
Nombre	Mecanismos de participación social para mejorar las necesidades básicas de vivienda, implementados		
Año Base	2022 – 122	Unidad de medida	Acción
Meta del indicador	94	Periodicidad de medición	Mensual
Comportamiento del indicador hacia la meta	Regular	Método de cálculo	(v1/v2)*100
Variable 1	Número de acciones realizadas para mejorar las necesidades básicas de vivienda realizadas	Variable 2	Número de acciones realizadas para mejorar las necesidades básicas de vivienda programadas

Fuente: Programa Presupuestario 2.3 Obras Públicas de Calidad.

De acuerdo al análisis realizado al Pp vinculado con el fondo evaluado pudimos concluir con lo siguiente:

- ▶ Cuenta con indicadores en cada nivel y estos a su vez cuentan con, Nombre; año base y unidad de medida.
- ▶ Cuenta con metas claras con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador, las cuales cumplen las siguientes características:
 - ☐ Son factibles de alcanzar considerando su línea base y los recursos financieros y humanos con los que cuenta el municipio.
 - ☐ Son congruentes y adecuadas de en base al nivel que se pretende llegar, considerando que las metas establecidas son similares a las de su año base, aquellas que son superiores son factibles de realizar en base a las capacidades del municipio.
- ▶ Se establece la previsión de los recursos del fondo a ejercer en el programa, en este caso el monto definido es por: \$103,621,315.00
- ▶ Se hace mención del área responsable del seguimiento y cumplimiento del Pp es la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	Programas Presupuestarios Atlixco Puebla 2024
Links de consulta:	https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 13

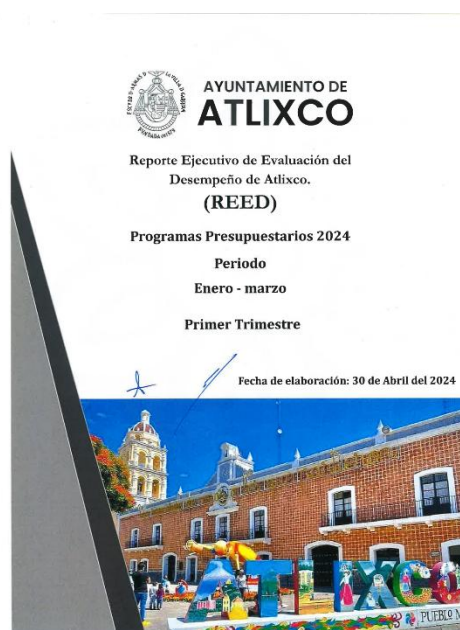
14. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento al cumplimiento del Programa o Programas, en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	Si	0.25
b)	Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Si	0.25
c)	Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si	0.25
d)	Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo el análisis realizado a la evidencia presentada por los responsables del fondo respecto al seguimiento al cumplimiento de los programas presupuestarios del ejercicio 2024, pudimos identificar que el municipio de Atlixco realiza evaluaciones periódicas al cumplimiento de los Pp, en el ejercicio 2024 cuenta en un inicio con un reporte trimestral de enero a marzo, y posteriormente informe de seguimiento mensuales comenzando en el mes de abril al mes de diciembre los cuales cuentan con las siguientes características.

- Los informes elaborados se encuentran dentro de un documento formalizado denominado Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño de Atlixco y es realizado por la Directora de Evaluación Seguimiento Control Y Mejora Regulatoria del municipio de Atlixco y es autorizado por su superior jerárquico el Contralor Municipal.



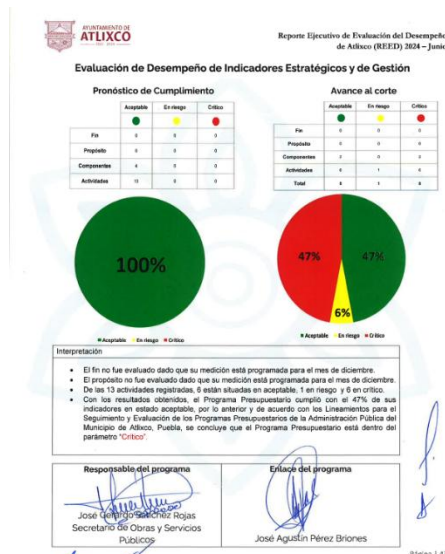
Fuente: Reporte de Evaluación del Desempeño de Atlixco, Pp 2024, Enero-Marzo

- El periodo de evaluación para cada uno de los informes se realiza de manera trimestral en el inicio del ejercicio y posterior al primer trimestre de manera mensual:
 - 1er Informe: periodo de enero a marzo 2024.
 - 2º al 10º Reporte mensual: del mes de abril al mes de diciembre de 2024

- Integra una valoración a los programas presupuestarios a través de un método de semaforización que permite de manera trimestral identificar cuál es el nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios, en lo correspondiente al fondo FAISMUN el programa presupuestario analizado es el 2.3 Obras Publicas de Calidad

El fundamento para la elaboración, diseño y calendarización de los informes de seguimiento a los programas presupuestarios, se establece dentro del PAE del municipio de Atlixco para el ejercicio 2024 por lo que podemos confirmar que estos se elaboran de manera adecuada en tiempo y forma.

Los informes de seguimiento a los programas presupuestarios pueden ser consultados en el portal institucional del ayuntamiento a través de las siguientes ligas:



Fuente: Reporte de Evaluación del Desempeño de Atlixco, Pp 2024, Junio Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad

Tabla 16. Reporte REEDA 2024	
Periodo de Revisión	Link de Consulta
Primer Trimestre	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_1er_TRIM.pdf
2º Reporte - Abril	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Abril_2024.pdf
3er Reporte - Mayo	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Mayo_2024.pdf
4º Reporte - Junio	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Junio_2024.pdf
5º Reporte - Julio	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Julio_2024.pdf
6º Reporte - Agosto	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Agosto_2024.pdf
7º Reporte - Septiembre	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Septiembre_2024.pdf
8º Reporte - Octubre	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Octubre_2024.pdf
9º Reporte - Noviembre	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Noviembre_2024.pdf
10º Reporte - Diciembre	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Diciembre_2024.pdf

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	- Programas Presupuestarios Atlixco Puebla 2024 - Cumplimiento Final al Programas Presupuestarios Atlixco Puebla 2024 - Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño de Atlixco Programas Presupuestarios, 1er trimestre - Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño de Atlixco Programas Presupuestarios, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Links de consulta:	https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 14

15. ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Reportó un trimestre.	Si	0.25
b)	Reportaron dos Trimestres.	Si	0.25
c)	Reportaron tres Trimestres.	Si	0.25
d)	Reportaron cuatro Trimestres, así como el informe final.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo a la evidencia proporcionada por los responsables del fondo evaluado, es posible verificar que se ha cumplido con el entero de manera trimestral en el primer, segundo, tercer, cuarto trimestre e informe definitivo respecto a los proyectos, obras u acciones ejecutados con recursos del fondo en el SRFT, los cuales incluyen los siguientes reportes por reporte enviado:

Tabla 17. Informes reportados en el SRFT					
Tipo de Informe	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Informe Definitivo
Indicadores	Si	Si	Si	Si	Si
Destino del Gasto	Si	Si	Si	Si	Si
Ejercicio del Gasto	Si	Si	Si	Si	Si

De acuerdo al análisis realizado a los reportes presentados del SRFT, la migración de las MIDS al SRFT se realizó en su totalidad como se muestra en los papeles de trabajo anexos a la evaluación.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	- Reportes 1er, 2do, 3er, 4to trimestre e informe definitivo en el SRFT 2024, formatos correspondientes al Ejercicio del gasto, Destino del gasto, Indicadores - Reporte de los proyectos en la MIDS ejercicio 2024.
Links de consulta:	https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-1T-2024.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-2T-2024.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-3T-2024.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-4T-2024.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-DEFINITIVO-2024.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 15

16. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Si	0.25
b)	La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Si	0.25
c)	Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Si	0.25
d)	Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

Para la justificación de esta pregunta se llevarán a cabo cuatro análisis en base a la información de los proyectos reportados a través de las MIDS.

► Análisis de Incidencias

El primer análisis se realiza a la asignación de recursos para proyectos directos y complementarios y si este cumple con el porcentaje mínimo establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social el cual establece lo siguiente: *“Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS”*.

En el caso del municipio de Atlixco el monto asignado al FASIMUN para proyectos en el ejercicio 2024 asciende a \$108,231,267.76, que representa el importe asignado del fondo más rendimientos, mientras que el importe ejecutado en el mismo ejercicio y reportado a través de la MIDS se aplicó de manera adecuada al no rebasar el porcentaje máximo del 60% establecido en obras complementarias como se muestra en la tabla siguiente

Tabla 18. Porcentaje de asignación de recursos para proyectos directos y complementarios				
Criterio de Asignación	Cantidad de proyectos ejecutados	Importe permitido a aplicar según presupuesto municipal	Importe ejecutado en el ejercicio 2024	Porcentaje de inversión respecto al importe ejecutado
Directos	37	\$64,938,760.60	\$42,934,775.29	40%
Complementarios	45	\$43,292,507.06	\$65,296,492.37	60%
Totales	82	\$108,231,267.76	108,231,267.66	100.00%

Fuente: MIDS 2024 Atlixco.

► Análisis inversión en ZAP

El segundo análisis se realiza a la asignación de recursos a zonas ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto, de acuerdo a la Lineamiento de operación del FAIS establece lo siguiente;

B. Para la realización de proyectos con recursos del FAISMUN:

I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PIZU_i = \left(\sum_{j=1}^n \frac{PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 \times 100$$

Donde:

PIZUi = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial i.

*PZUij = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o demarcación territorial i.
j = ZAP urbana.*

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial i.

Ppm = Población en pobreza del municipio o demarcación territorial i.

Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 15% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

III. Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, deberá invertir los recursos del FAISMUN en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

IV. Los gobiernos locales deberán priorizar la inversión en aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del FAIS, considerando a la población objetivo del mismo.

V. Los gobiernos locales deberán priorizar la inversión en aquellas localidades con población indígena y afromexicana, considerando siempre su participación en la definición, planeación y monitoreo de las obras.

De acuerdo al criterio para ejercer los recursos del FAISMUN en sus ZAP ya sean urbanas o rurales el Ayuntamiento, cumple de manera adecuada al asignar el 96.84% de sus recursos en este tipo de localidades como lo muestra la tabla siguiente:

Tabla 19. Porcentaje de asignación de recursos a localidades ZAP

Numero MIDS	Localidad	Tipo de Localidad	Importe ejercido
40662	Juan Uvera	ZAP Rural	\$624,099.98
40864	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,196,038.08
41057	Guadalupe Huexocucapan	ZAP Rural	\$1,446,254.87
41311	Santa Cruz Tehuixpango	ZAP Urbana	\$1,153,300.13
44984	Atlixco	ZAP Urbana	\$887,217.07
46547	San Agustín Huixtla	ZAP Rural	\$883,419.53
59596	Colonia Agrícola de Ocotepec	ZAP Rural	\$1,186,702.28
61351	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,558,634.94
61653	Atlixco	ZAP Urbana	\$1,602,390.67
61853	Atlixco	ZAP Urbana	\$510,819.57
62807	San Juan Tejaluca	ZAP Rural	\$927,575.92
63428	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$986,970.55
64372	Atlixco	ZAP Urbana	\$537,127.88
64430	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,106,179.21
65881, 65567, 66009, 64688	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$568,393.50
67970, 66272	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$568,393.50
70030	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$567,670.13
70868, 71027, 70640, 70473, 70809, 71680, 71779	La Sabana (San Juan la Sabana)	ZAP Rural	\$582,037.85
73513, 73429, 72689, 74080, 73573	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$567,841.81
75718	Atlixco	ZAP Urbana	\$1,263,164.63
76444	Ex Hacienda San Agustín	ZAP Rural	\$294,619.36
76722	Atlixco	ZAP Urbana	\$1,917,318.18
77625	El Encanto del Cerril	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$849,680.94
78484	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$283,499.14
78783	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$369,899.70
79167	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$3,012,729.14
79328	San Félix Almazán	ZAP Rural	\$789,925.59
79596, 79731, 79820	Colonia Agrícola de Ocotepec	ZAP Urbana	\$567,670.13
80039	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$582,218.58
80441, 80231	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$582,218.58
80610	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$567,670.13
81106, 81117, 81126, 81469, 81542, 81725, 81074, 81191, 81360, 81541, 81147	Emiliano Zapata Los Molinos, San Isidro, Ex Hacienda San Agustín, Francisco Villa, Revolución, Diez De Abril, Ex Hacienda San Félix Hidalgo, Santo Domingo Atoyatempan Y San Juan Tejaluca	ZAP Rural	\$596,293.34
81758	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$221,413.29
82925	San Jerónimo Caleras	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	\$1,294,507.02
90572	San Jerónimo Caleras	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	\$935,994.92
83086	Santa Ana Yancuitlalpan	ZAP Rural	\$2,244,183.00
82926	San Isidoro Huilotepec	ZAP Rural	\$1,214,545.20
97075	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$974,594.89
99535	Santa Cruz Tehuixpango	ZAP Urbana	\$1,414,228.87
109807	San Agustín los Molinos	ZAP Rural	\$1,092,488.27
99975	San Pedro Benito Juárez	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$2,899,421.83
100297	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$623,468.40
100565	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$920,589.14
100755	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,017,697.92
100932	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$756,522.04
101220	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,665,869.45
106426	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$755,251.13
101416	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,452,250.44

Tabla 19. Porcentaje de asignación de recursos a localidades ZAP			
Numero MIDS	Localidad	Tipo de Localidad	Importe ejercido
101529	San Juan Ocotepec	ZAP Rural	\$1,927,280.67
107100	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$472,828.93
107437	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,634,506.48
109889	Santa Cruz Tehuixpango	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,196,164.06
110288	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$777,922.04
135127, 138541, 137703, 140237	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$568,018.13
126093, 115970, 126197, 122421, 116282, 123694, 123739, 123806, 116327, 128338, 124212, 128303, 128539, 127099, 128576, 127131, 131316, 127173, 121322, 121586, 116171, 114229, 121020, 123818, 121116, 122693, 124120	San Jerónimo Coyula	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,671,822.96
140854	San Felipe Xonacayucan	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	\$615,817.56
146342, 146023, 147513	Azcapotzalco	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	\$568,393.50
147982, 148239, 148403, 148488, 148781, 148611	San Felipe Xonacayucan, San Juan Los Laureles, San Esteban Zoapiltepec, San Agustín Ixtahuixtla Y San Juan Tejaluca	ZAP Rural	\$567,670.13
150625	San Juan Portezuelo	ZAP Rural	\$887,750.32
155128	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,654,722.58
167894	San Jerónimo Coyula	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,682,790.13
155498	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$989,390.30
156037	San Jerónimo Coyula	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,470,322.24
168481	San Félix Hidalgo	ZAP Rural	\$1,623,942.73
171080	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$840,850.36
185512	Ex Hacienda San Félix	ZAP Rural	\$1,716,522.88
185349	San Agustín Ixtahuixtla	ZAP Rural	\$2,732,132.51
191851	Atlixco	ZAP Urbana	\$1,146,481.36
227110	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$6,976,858.81
185758	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$405,985.23
338564	Atlixco	ZAP Urbana	\$4,158,645.97
292684	Santo Domingo Atoyatempan	ZAP Rural	\$707,339.17
185898	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,219,986.86
236696	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,514,510.11
375705	Santa María Cosamaloapan	ZAP Rural	\$1,301,471.40
292497	Santo Domingo Atoyatempan	ZAP Rural	\$715,863.20
294798	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$3,022,555.72
390873	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$7,460,023.37
392589	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$2,585,354.27
392656	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$1,891,536.66
416474	Atlixco	Pobreza Extrema (ZAP Urbana)	\$2,199,607.69
448932, 445773, 448781, 448669, 448288, 446270, 449052, 448374, 449231, 448033, 446441, 446020, 448539	Ixtepec	ZAP Rural	\$705,198.61
Total, de inversión en ZAP urbana o rural			\$104,816,554.66
Total, de inversión Pobreza Extrema			\$0.00
Total, de inversión Localidades con los 2 grados de Rezago Social más alto			\$3,414,713.00
Importe ejecutado en proyectos ejercicio 2024			\$108,231,267.66
Porcentaje de aplicación de proyectos en ZAP Urbanas y Rurales			96.84%

► Análisis de Rezago Social

El tercer análisis se elabora para conocer el porcentaje de comunidades del municipio con grado de rezago social Muy Alto que han sido atendidas. En este caso, el municipio no ejerce algún tipo de proyectos en este tipo de comunidades al ser inexistentes tal como lo muestra el *Índice de Rezago Social 2020 emitido por CONEVAL, así como en el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024* donde se establece al municipio de Atlixco, Puebla con un nivel de rezago social Bajo, sin embargo, se reporta que el municipio cuenta con un total de 13 localidades con Alto grado de rezago social, la aplicación de los recursos en sus localidades de acuerdo a su Grado de Rezago Social se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 20. Porcentaje de asignación de recursos a localidades con Muy Alto rezago social			
Nombre de la Localidad Reportada	Población	Grado de Rezago Social	Número de proyectos ejecutados
Azcapotzalco	11	Alto	2
El Pajar	62	Alto	0
El Tecabello	32	Alto	0
La Ciénega	6	Alto	0
Llano Grande	60	Alto	0
Los Molinos	11	Alto	0
Morelos	105	Alto	0
San Felipe Xonacayucan	145	Alto	2
San Jerónimo Caleras	796	Alto	2
Santa Cruz	90	Alto	0
Tlalapeixco	23	Alto	0
Toledo	96	Alto	0
Zapotitlán (Los Laureles)	15	Alto	0
Total, de proyectos ejecutados en localidades			8
Localidades con Alto grado de rezago social			13
Porcentaje de proyectos aplicado a localidades con Muy Alto grado de rezago social			53%

Fuente: MIDS 2024 Atlixco,

► Análisis de Inversión Gastos Indirectos y PRODIM

El último análisis se realiza para verificar que el municipio haya cumplido el criterio de aplicación para asignación de Gastos Indirectos y el PRODIM, lo cual establece lo siguiente:

- **Gastos Indirectos:** “Las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos del FAIS para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere el artículo 33 apartado A, párrafo cuarto de la LCF.

- **PRODIM:** Los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FAISMUN que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional municipal, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del gobierno local.

De acuerdo a la evidencia presentada por el municipio, el Ayuntamiento cumple de manera adecuada con la aplicación de los recursos ejercidos de acuerdo con los criterios establecidos en el presente análisis como se muestra en la tabla siguiente;

Tabla 21. Porcentaje de asignación de recursos para gastos indirectos y PRODIM			
Criterio de Asignación	Límite de asignación de recursos	Importe ejercido	Porcentaje de inversión respecto al importe ejecutado
Gastos indirectos	\$3,246,938.03	\$1,146,481.36	1.06%
PRODIM	\$2,164,625.35	\$0.00	0.00%

Fuente: MIDS 2024 Atlixco.,

Una vez realizado los cuatro análisis de esta pregunta, podemos concluir que el municipio cumplió de manera satisfactoria con cada una de las características establecidas en la pregunta.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	► Reporte de los proyectos en la MIDS ejercicio 2024 Atlixco ► Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social DOF 19/02/2024. ► Catálogo de Localidades Atlixco, Puebla. ► Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2024. ► Índice de Rezago Social 2020.
Links de consulta:	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794958/21019-Atlixco23.pdf https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 16

17. ¿Existe correspondencia entre los proyectos financiados por el fondo, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Si	0.25
b)	Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Si	0.25
c)	Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Si	0.25
d)	Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

Para dar una valoración a esta pregunta se realizó una tabla comparativa entre los proyectos ejecutados por el municipio y los que se encuentran planeados en su priorización de obras, así como en el Pp relacionado con el fondo evaluado y los reportados en la MIDS y SRFT, como se muestra a continuación:

Tabla 22. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial					
Nombre del Proyecto	Monto Ejercido	En Priorización	En Pp	En MIDS	En SRFT
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE 5 PONIENTE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE 3 SUR EN LA LOCALIDAD DE JUAN UVERA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$624,099.98	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DEL ABETO ENTRE CALLE ABEDUL Y CALLE DEL ARCE EN EL POLÍGONO 2 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$1,196,038.08	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE HUEXOCUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA.	\$1,446,254.87	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DEL ARCE ENTRE CALLE DEL EUCALIPTO Y CALLE DEL ABETO EN EL POLIGONO 2 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$1,153,300.13	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LAS CALLES 4 Y 6 ORIENTE EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA MAGDALENA AXOCOPAN EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA.	\$887,217.07	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLE PINO SUÁREZ Y CALLE CORREGIDORA, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN HUIXAXTLA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA.	\$883,419.53	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE LIBERTAD EN LA COLONIA AGRÍCOLA DE OCOTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$1,186,702.28	Si	Si	Si	Si
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR EN CALLE TEPEXCO ENTRE CALLE COYULA Y CALLE BOULEVARD; Y CALLE BOULEVARD ENTRE CALLE TEPEXCO Y CARRETERA ATlixco - IZÚCAR DE MATAMOROS EN LA COLONIA LOMAS DE TEMAXCALAPA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$1,558,634.94	No	Si	Si	Si

Tabla 22. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	Monto Ejercido	En Priorización	En Pp	En MIDS	En SRFT
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR EN CALLE JAZMÍN ENTRE CALLE ORQUÍDEA Y BLVD. DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE; Y CALLE GARDENIA ENTRE CALLE BARRANCA DEL MUERTO Y CALLE TEMASCALA EN LA COLONIA LOS ÁNGELES EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,602,390.67	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE PRIVADA RÍO PANUCO ENTRE CALLE RÍO PANUCO Y CERRADA EN LA COLONIA MAXIMINO AVILA CAMACHO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$510,819.57	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA "MACLOVIO HERRERA" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR1546G, SEGUNDA ETAPA; UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJALUCA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$927,575.92	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LOS DÁTILES, Y CALLE DE LAS GLADIOLAS, ENTRE CALLE DE LOS LIRIOS Y CALLE DE LAS GLADIOLAS "A" Y ACCESOS DE LA SECCION "H" EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUICPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$986,970.55	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE ANDADORES SALVADOR TOSCANO Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALCONEDO ENTRE CALLE ELEAZAR CAMARILLO OCHOA Y CALLE 12 NORTE EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	\$537,127.88	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE PROLONGACIÓN MADRID NORTE ENTRE AV. DE COMPAÑÍA AL JARDÍN DE NIÑOS EN LA JUNTA AUXILIAR DE METEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,106,179.21	Si	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN DIFERENTES JUNTAS AUXILIARES DEL SECTOR 1 EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	\$568,393.50	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 2, EN LAS COLONIAS AHUEHUETE, BENITO JUÁREZ, EL CARMEN, PRADOS EL LEÓN, EL POPO, SAN JOSÉ CUAUHTÉMOC, SOLARES CHICOS Y VALLE SUR, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$568,393.50	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 3, EN LAS COLONIAS EL BARREAL, EX HACIENDA XALPATLACO, RICARDO TREVIÑO Y LOS LLANOS, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO.	\$567,670.13	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 4, EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA NEXATENGO, FRANCISCO I. MADERO, JUAN UVERA, SAN FÉLIX ALMAZÁN, SAN ISIDRO HUILOTEPEC, SAN JUAN CASTILLOTLA, SAN JUAN LA SABANA Y SANTA ANA YANCUITALPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO.	\$582,037.85	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 5, EN LAS COLONIAS RICARDO FLORES MAGÓN, SAN AGUSTIN HUIXACTLA, SAN JUAN PORTEZUELO, SANTA CRUZ TEHUICPANGO Y TOLOMETLA DE BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$567,841.81	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN DE CALLE 23 SUR DEL CAD. 0+000 AL 0+032.47 Y CAD. 0+040.72 AL 0+139.58 EN LA COLONIA EL POPO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,263,164.63	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE RÍO BRAVO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CERRADA EN LA LOCALIDAD DE EX-HACIENDA SAN AGUSTÍN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$294,619.36	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE 10 DE MARZO Y BARRANCA DEL CARMEN, EN LA COLONIA REVOLUCION, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,917,318.18	Si	Si	Si	Si

Tabla 22. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	Monto Ejercido	En Priorización	En Pp	En MIDS	En SRFT
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN FRACCIONAMIENTO EL CERRIL DE LA LOCALIDAD DE ATLIXCO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$849,680.94	No	Si	Si	Si
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CITLALTÉPETL Y OCEANÍA ENTRE BOULEVARD RAFAEL MORENO VALLE Y CALLE POPOCATÉPETL EN LA COLONIA LA GUARDIA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$283,499.14	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE AUDITORIO EN LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR0039U, UBICADO EN CALLE 13 PONIENTE ESQUINA CON CALLE 7 SUR, EN LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$369,899.70	No	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE REPUBLICA DE VENEZUELA ESQUINA CON CALLE REPUBLICA DE PANAMA EN LA COLONIA SAN ALFONSO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$3,012,729.14	Si	Np	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PLAZA CÍVICA DEL JARDÍN DE NIÑOS KUKULCÁN CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DJN0588I UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FÉLIX ALMAZÁN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$789,925.59	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 1, EN GUADALUPE HUEXOCUAPAN, AGRÍCOLA DE OCOTEPEC, LA TRAPERA, LOMAS DE AXOCOPAN, SANTA CECILIA AXOCOPAN Y SANTA CRUZ AXOCOPAN EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$567,670.13	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 2, EN ÁLVARO OBREGON, FOVISSSTE, CENTRO, GUADALUPE VICTORIA, HOGAR DEL OBRERO, INSURGENTES, SANTA ROSA CHAPULAPA Y SOLARES GRANDES EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$582,218.58	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 3, EN ALTAVISTA, INFONAVIT, LOS ANGELES, MAXIMINO ÁVILA CAMACHO, ATLIXCO 90, SOAPAMA, UNIVERSIDAD Y VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$582,218.58	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 4, EN LA TRINIDAD TEPANGO Y SAN DIEGO ACAPULCO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$567,670.13	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 5, EN EMILIANO ZAPATA LOS MOLINOS, SAN ISIDRO, EX HACIENDA SAN AGUSTÍN, FRANCISCO VILLA, REVOLUCIÓN, DIEZ DE ABRIL, EX HACIENDA SAN FÉLIX HIDALGO, SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN Y SAN JUAN TEJALUCA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$596,293.34	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR XALPATLACO ENTRE CALLE ISAAC OCHOTERENA Y CERRADA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$221,413.29	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE FRANCISCO I. MADERO SUR ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ; EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO CALERAS, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,294,507.02	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE EMPEDRADO EXISTENTE Y ADOQUÍN EXISTENTE EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL AYALA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$935,994.92	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN UBERA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR1549D UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA YANCUITLALPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$2,244,183.00	Si	Si	Si	Si

Tabla 22. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	Monto Ejercido	En Priorización	En Pp	En MIDS	En SRFT
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CERRADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO HUILTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$1,214,545.20	No	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA SEGUNDA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y AV. JUSTO SIERRA EN LA COLONIA LA CAROLINA, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$974,594.89	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LOS GIRASOLES ENTRE CALLE DE LOS CRISANTEMOS Y CALLE DE LAS ACHICORIAS DE LA SECCION HACIENDA EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$1,414,228.87	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE INOCENCIO SANCHEZ Y CALLE ABASOLO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN LOS MOLINOS, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$1,092,488.27	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE ABASOLO ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE DEL PASEO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PEDRO BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$2,899,421.83	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LAS MAGNOLIAS ENTRE CALLE DE LAS AMBROSIAS Y CALLE DE LOS TRÉBOLES DE LA SECCION HACIENDA EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$623,468.40	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRAZES ENTRE CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRAZES Y CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRAZES DE LA SECCION EL CORAZÓN EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$920,589.14	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRAZES ENTRE CALLE DE LAS BEGONIAS Y CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRAZES DE LA SECCION EL CORAZÓN EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$1,017,697.92	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE BOSQUE DE LA VICTORIA ENTRE AV. PASEO DEL BOSQUE Y CALLE BOSQUE DE LA ESPERANZA EN LA SECCION PALMAS DEL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$756,522.04	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LAGO DE LAS ORQUIDEAS ENTRE CALLE DE LAS ENDIVIAS Y CALLE DE LAS LILIS DE LA SECCION MARGARITAS 70 EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$1,665,869.45	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LOS GUAYULES ENTRE CALLE DE LAS MAGNOLIAS Y CALLE DE LOS GIRASOLES DE LA SECCION HACIENDA EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$755,251.13	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LAGO MICHIGAN ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALLE LAGO CARELIA DE LA SECCION TABACHINES EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA	\$1,452,250.44	Si	Si	Si	Si

Tabla 22. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	Monto Ejercido	En Priorización	En Pp	En MIDS	En SRFT
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE TAMAULIPAS Y CALLE MORELOS EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JUAN OCOTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,927,280.67	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LAGO DE LAS VIOLETAS ENTRE CALLE PASEO DEL BOSQUE Y CALLE LAGO DE LAS ORQUIDEAS DE LA SECCION MARGARITAS 70 EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$472,828.93	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE VERACRUZ EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD TEPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,634,506.48	Si	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE BOSQUE DE LOS LEONES ENTRE CALLE BOSQUE REAL Y CALLE BOSQUE DE LA ESPERANZA; Y CALLE BOSQUE REAL ENTRE CALLE BOSQUE DE LA MARQUESA Y CALLE BOSQUE DEL TRIUNFO EN LA SECCION PALMAS DEL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,196,164.06	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN PRIVADA 5 NORTE ENTRE CALLE 7 NORTE Y CALLE 5 NORTE EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA MAGDALENA AXOCOPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$777,922.04	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE MARTIR DE CHINAMECA Y EN LAS COLONIAS CABRERA, SOLIDARIDAD METEPEC, CHAPULTEPEC AXOCOPAN, SAN ISIDRO AXOCOPAN, LA CANOA, MARAVILLAS, LA CAROLINA Y SANTA MÓNICA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$568,018.13	No	Si	Si	Si
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,671,822.96	No	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL CAMINO A SAN FELIPE XONACAYUCAN DEL CAD. 1+260.00 AL CAD. 1+480.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE XONACAYUCAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$615,817.56	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN LAS COLONIAS LOMAS DE TEMAXCALAPA, SAN ALFONSO, EL CERRIL, LAS NIEVES Y LOMA BELLA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$568,393.50	No	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN OTILIO MONTAÑO, SAN FELIPE XONACAYUCAN, SAN JUAN LOS LAURELES, SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC, SAN AGUSTIN IXTAHUIXTLA Y SAN JUAN TEJALUCA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$567,670.13	No	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES ESTEBAN CISNEROS, BENITO JUAREZ Y EMILIANO ZAPATA ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y POZO DE VISITA EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PORTEZUELO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$887,750.32	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUÍN EN CALLE TILANCINGO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE TILANCINGO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN DIEGO ACAPULCO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,654,722.58	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUÍN EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE SANTIAGO Y CALLE FRANCISCO VILLA EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERONIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,682,790.13	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUÍN EN CALLE 13 NORTE ENTRE CARRETERA ATLIXCO - METEPEC Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA LOMAS DE IXTEPEC EN LA JUNTA AUXILIAR DE METEPEC EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$989,390.30	No	Si	Si	Si

Tabla 22. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	Monto Ejercido	En Priorización	En Pp	En MIDS	En SRFT
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO EN AVENIDA COYULA SEGUNDA ETAPA, INICIANDO EN PAVIMENTO EXISTENTE HASTA EL CADENAMIENTO 0+209.67 EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,470,322.24	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN ANTIGUO CAMINO A SAN JÓSE ACATOTCHA ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y ACCESO DE LA SECUNDARIA TÉCNICA AGROPECUARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIX HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,623,942.73	Si	Si	Si	Si
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO A XALPATLACO; CALLE 19 NORTE ENTRE CAMINO A XALPATLACO Y JARDÍN LOS AGUACATES; Y CALLE DEL PANTEÓN ENTRE CALLE 19 NORTE Y CAMINO A XALPATLACO EN LA COLONIA EXHACIENDA XALPATLACO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$840,850.36	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÀREA DE IMPARTICIÒN DE EDUCACIÒN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 21EPR0044F UBICADA EN DIAGONAL INSURGENTES S/N EN LA LOCALIDAD DE EX-HACIENDA SAN FÉLIX EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,716,522.88	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÀREA DE IMPARTICIÒN DE EDUCACIÒN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "EMANCIPACIÓN PROLETARIA" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR2854T UBICADA EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN IXTAHUITLA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$2,732,132.51	Si	Si	Si	Si
CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA FINANCIADA CON EL FONDO FAISMUN, DEL RAMO 33, EJERCICIO FISCAL APLICABLE 2024, DE INCIDENCIA DIRECTA Y COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,146,481.36	No	Np	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE RIO NECAXA, ENTRE CALLE RIO FUERTE Y CALLE RIO BRAVO EN COLONIA ALTAVISTA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA	\$6,976,858.81	No	Si	Si	Si
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR EN AV. HÉROES DEL 4 DE MAYO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSÉ Ma. MORELOS DE LA COLONIA CABRERA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$405,985.23	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CAMINO REAL A SAN DIEGO; EN LA COLONIA VALLE SUR, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$4,158,645.97	Si	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE PRIVADA 18 DE MARZO ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y CADENAMIENTO 0+100.00 EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$707,339.17	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR0949T UBICADA EN LA CALLE 4 NORTE, COLONIA BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA	\$1,219,986.86	No	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA SECUNDARIA "DR. GABINO BARREDA" CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 21DES0045Z EN LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,514,510.11	No	Si	Si	Si
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, CALLE 2 SUR PRIVADA 5 ORIENTE Y PRIVADA SIN NOMBRE, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA LUCIA COSAMALOAPAN EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,301,471.40	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUIN EN CALLE 5 DE MAYO DESDE ADOQUIN EXISTENTE HASTA CADENAMIENTO 0+100.00 EN LA JUNTA AUXILIAR SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$715,863.20	No	Si	Si	Si

Tabla 22. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	Monto Ejercido	En Priorización	En Pp	En MIDS	En SRFT
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÀREA DE IMPARTICIÒN DE EDUCACIÒN FÍSICA EN PLAZA CÍVICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 28 "COBAEP" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21ECB0044A, EN LA COLONIA EX-HACIENDA XALPATLACO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$3,022,555.72	No	Si	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA XALPATLACO ENTRE BOULEVARD DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE Y CALLE 4 NORTE, EN LA LOCALIDAD DE ATLIXCO, PUEBLA.	\$7,460,023.37	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÀREA DE IMPARTICIÒN DE EDUCACIÒN FÍSICA EN EL JARDIN DE NIÑOS "LAUREANA WRIGHT GONZÁLEZ" CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 21DJN0262D UBICADA EN CALLE 27 NORTE EN LA COLONIA SOLARES CHICOS EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$2,585,354.27	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA PRIMARIA "ANTONIO SERRANO" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR0037W UBICADA EN CALLE 4 SUR EN LA COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$1,891,536.66	No	Si	Si	Si
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA "U2-C", PRIMERA ETAPA, EN LA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR1330H UBICADA EN CALLE 25 ORIENTE, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$2,199,607.69	Si	Si	Si	Si
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS IXTEPEC, LOMA BELLA, FLORES MAGÓN, ALTAVISTA, CHAPULTEPEC AXOCOPAN, CABRERA, SAN FÉLIX HIDALGO, MÁRTIR DE CHINAMECA, LA SABANA, TOLOMETLA Y EN LAS JUNTAS AUXILIARES DE AXOCOPAN Y SAN JERÓNIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	\$705,198.61	No	Si	Si	Si

Fuente: MIDS 2024., CIB 2023, SRFT 1er, 2do, 3er 4to Trimestre 2024, Programas Presupuestarios 2024, Actas de COPLADEMUN 2024 del municipio de Atlixco

De acuerdo al análisis realizado el porcentaje de coincidencia es del 87%, lo que genera una correspondencia positiva entre los proyectos planeados, ejecutados y reportados durante el ejercicio 2024

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Cédulas de Información Básica 2024. ➤ Actas de COPLADEMUN celebradas en 2024 de Atlixco, Puebla. ➤ Programa Presupuestario 2.3 Obras de Calidad. ➤ Reportes 1er, 2do, 3er y 4to trimestre e Informe Definitivo en el SRFT 2024, formatos correspondientes al Ejercicio del gasto, Destino del gasto, Indicadores ➤ Reporte de los proyectos en la MIDS ejercicio 2024.
Links de consulta:	N/D
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 17

18. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si	0.25
b)	Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si	0.25
c)	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si	0.25
d)	Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo a la evidencia proporcionada por los responsables del fondo evaluado, así como a lo mencionado en las reuniones realizadas con los mismos, el procedimiento que se emplea para registrar y comprobar la recepción de ministraciones conforme al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024” se desarrolla dentro del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal en el procedimiento III. **Procedimiento de análisis, revisión y captura en el Sistema de Contabilidad Armonizado NSARC II de la documentación comprobatoria del ingreso mensual de la fuente de financiamiento FISM, FORTAMUN-DF y Otros Fondos**, el cual cuenta con los siguientes elementos para su realización:

1. Se recibe la correspondencia, la cual es analizada por la Dirección de Contabilidad para turnar a la Jefatura.
2. Captura, asigna folio en la base de datos y escanea la correspondencia recibida.
3. Se emite C.F.D.I. de acuerdo con las Aportaciones reflejadas en la banca, del mes correspondiente.
4. Procede a realizar la captura de los C.F.D.I. de acuerdo con el Clasificador por rubro de Ingresos de manera mensual en el Sistema de Contabilidad Armonizado NSARC II.

Registro:	MA2124RMPTM003-A
Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal	Fecha de elaboración: 13 de agosto de 2020
	Fecha de actualización: 02 de febrero de 2024
No. de Revisión:	03

III.m.7 Presentación de formatos aplicables

La Cuenta por Liquidar Certificada es proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el cual desglosan el ingreso total de las Participaciones per cápita.

Las pólizas, son impresos del Sistema de Contabilidad Armonizado NSARC II que utiliza el Municipio de Atlitico para capturar toda la información financiera y presupuestal.

III.n Procedimiento de análisis, revisión y captura en el Sistema de Contabilidad Armonizado NSARC II de la documentación comprobatoria de los ingresos de las fuentes de financiamiento de FISM, FORTAMUN-DF y Otros Fondos.

III.n.1 Objetivo

Analizar la documentación recibida de los ingresos percibidos en la Tesorería Municipal de FISM, FORTAMUN-DF y Otros Fondos, con el propósito de proporcionar información verídica y oportuna.

III.n.2 Fundamento legal

- Ley Orgánica Municipal, artículo 164, 166 fracción VI.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 17, 18 y 34.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Atlitico, artículo 27 fracción XIV.
- Ley de Ingresos del Municipio de Atlitico para el ejercicio correspondiente.

III.n.3 Tiempo de gestión

Según las fechas de ministración del recurso.

Plaza de Armas No. 1 Centro, Atlitico, Puebla. Tel. 244 44 5 02 81

Página 88

5. Revisa la captura de la información en el Sistema de Contabilidad Armonizado NSARC II.
6. Verifica que la información capturada sea confiable para la integración de Estados Financieros.

El proceso mencionado se realiza para cada uno de los meses recibidos de ministraciones y al ser registrado a través de un sistema de facturación y sistema contable se considera que el proceso esta estandarizado y sistematizado.

En base al acuerdo para la distribución de los recursos del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2024 se realizó de la siguiente forma:

3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES

a. Estimación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Región	Código de Municipio	Código de Estado	Código de Municipio	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
19	Admón.	019	19	0002	Admón.	106,812,824	10,812,822.90	10,812,822.90	10,812,822.90	10,812,822.90	10,812,822.90	10,812,822.90	10,812,822.90	10,812,822.90	10,812,822.90	0	0

Fuente: Acuerdo para distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2024

Para verificar el proceso de cumplimiento con el calendario de ministraciones recibidas y registradas se elabora la siguiente tabla comparativa del calendario establecido comparado a los comprobantes emitidos por el Ayuntamiento

Tabla 23. Concentrado de Facturación FAISMUN 2024				
Calendario recepción FAISMUN	No. CFDI	Fecha de CFDI	Concepto	Importe
08 de febrero	A1473	09/02/24	Capital correspondiente al mes de enero del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FISM ejercicio fiscal 2024.	\$10,812,822.90
07 de marzo	A1480	08/03/24	Capital correspondiente al mes de febrero del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FISM ejercicio fiscal 2024.	\$10,812,822.90
05 de abril	A1488	05/04/24	Capital correspondiente al mes de marzo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,812,822.90
08 de mayo	A1495	14/05/24	Capital correspondiente al mes de abril del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,812,822.90
07 de junio	A1508	10/06/24	Capital correspondiente al mes de mayo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,812,822.90
05 de julio	A1514	01/07/24	Capital correspondiente al mes de junio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,812,822.90
07 de agosto	A1519	31/07/24	Capital correspondiente al mes de julio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,812,822.90
06 de septiembre	A1531	30/08/24	Capital correspondiente al mes de agosto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,812,822.90

Tabla 23. Concentrado de Facturación FAISMUN 2024

Calendario recepción FAISMUN	No. CFDI	Fecha de CFDI	Concepto	Importe
08 de octubre	A1544	03/10/24	Capital correspondiente al mes de septiembre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,812,822.90
07 de noviembre	A1549	01/11/25	Capital correspondiente al mes octubre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,812,822.90
Total, Facturación				\$108,128,229.00
Total, de ministraciones programadas				\$106,222,324.00
Diferencia				\$1,905,905.00

Fuente: Acuerdo para distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2024; Lev de Egresos del Estado de Puebla 2024

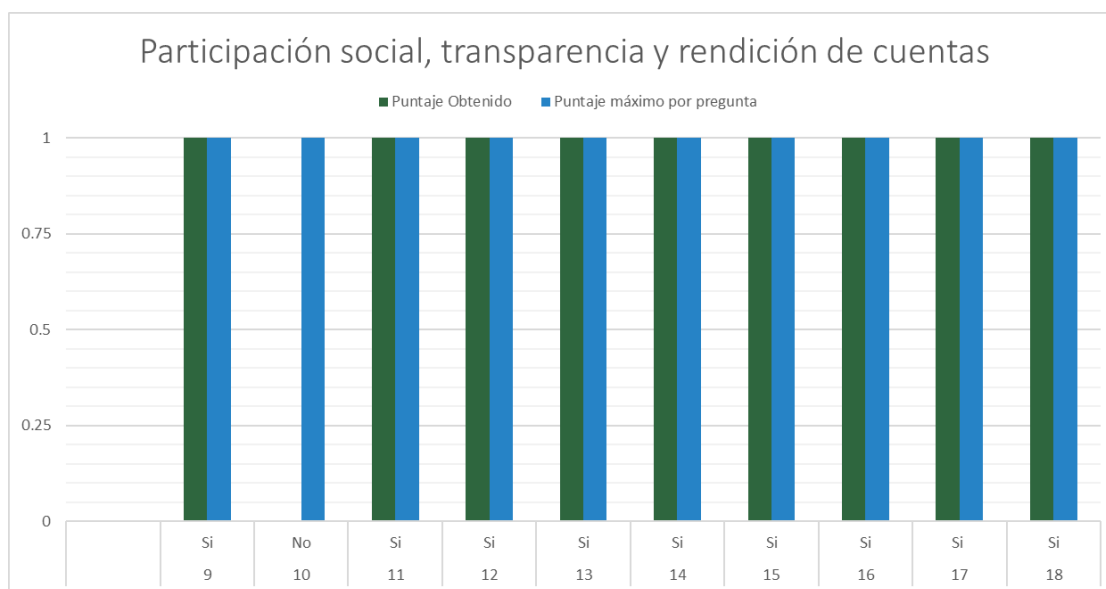
La diferencia entre las ministraciones programadas y las recibidas se da debido a un incremento en las ministraciones programadas en 2024.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Fuente: Acuerdo para distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2024 ➤ CFDI ministraciones de capital recibidas FAISMUN 2024 Atlixco. ➤ Registros contables de ministraciones recibidas del FAISMUN 2024
Links de consulta:	https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=749&limit=5&limitstart=0&order=name&dir=ASC&Itemid=249
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 20

Conclusiones de la Sección: Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

La sección **Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas** cuenta con un total de 10 preguntas enfocadas en valorar en primera instancia la **aplicación** de la **normatividad** relacionada **al fondo** y el **conocimiento** de la misma por parte de los responsables, posteriormente se realiza una **valoración** a los **mecanismos** elaborados para identificar si la **planeación** de los **proyectos** se realizó con un **enfoque de atención** a la **población objetivo**, finalmente se verifican los **reportes realizados** por los responsables del fondo respecto a los **proyectos ejecutados** en diversas plataformas oficiales y si esta información puede ser consultable a través de algún medio digital; el resultado cuantitativo obtenido en las preguntas mencionadas es el siguiente

Nivel de Cumplimiento Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)		
Número de Preguntas del Tema	Puntaje Obtenido en Preguntas	Porcentaje de Cumplimiento
10	9.00	90%
ASM derivados de la sección		1
Estatus de Cumplimiento General de la Sección		Positivo

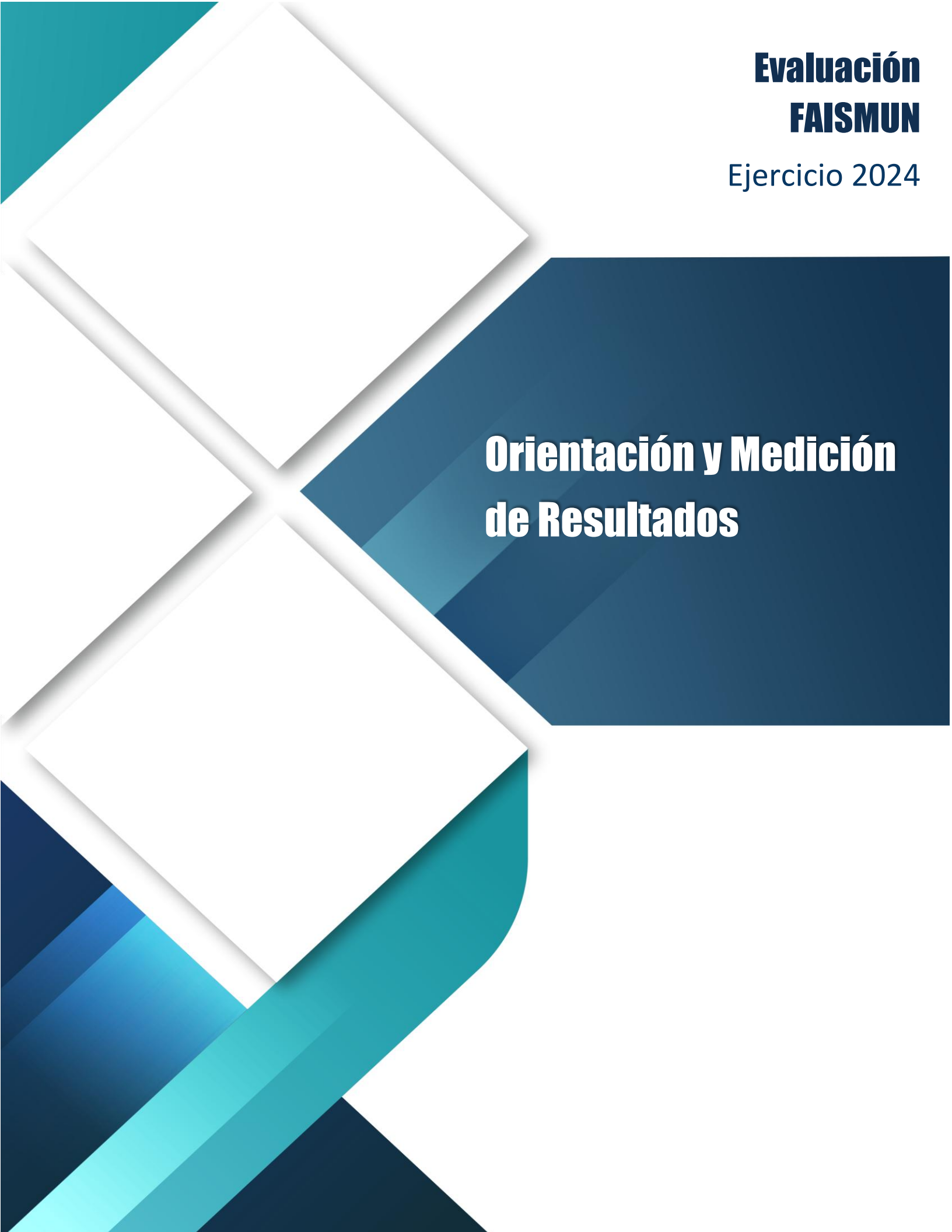


Conclusión

Una vez concluido el análisis a esta sección de la evaluación, podemos establecer que cuenta con una valoración positiva al contar con diversos elementos que se han realizado de manera adecuada, el primer aspecto positivo se da en el adecuado conocimiento de la

normatividad aplicable al fondo, identificación de la misma y capacitación por parte de los funcionarios responsables, el segundo punto lo encontramos en el correcto registro de los proyectos ejecutados con el fondo FAISMUN a través de plataformas oficiales como la MIDS y el SRFT, mismos que al momento de ejecución y registro se hace en apego a la normatividad correspondiente, cumpliendo de manera óptima con este proceso. En otro ámbito, el municipio elaboró en el ejercicio 2024 un Pp que cuenta con recursos del FAISMUN, el cual para su seguimiento y valoración tiene como base una Ficha Técnica de Indicadores eficiente que otorga información óptima para su valoración en cada uno de los niveles objetivo de su MIR. Finalmente, lo mencionado anteriormente ha permitido generar un nivel de correspondencia superior al 80% entre los proyectos ejecutados, los establecidos en el Pp y los reportados en MIDS y SFRT.

Si bien esta sección muestra un resultado optimo en general, existen áreas de oportunidad que deben considerarse atender, como la integración de un procedimiento para llevar a cabo un proceso de solicitud de apoyo de proyectos y/o obras que consideren necesarias de atención por parte de la población y que esto pueda llevarse a cabo por cualquier ciudadano.



**Evaluación
FAISMUN**

Ejercicio 2024

Orientación y Medición de Resultados

19. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa o programas financiados por el fondo evaluado?:

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

De acuerdo a la evidencia presentada por los responsables del fondo evaluado, la elaboración de las fichas técnicas de indicadores se realiza para el Pp específico relacionado al FAISMUN en este caso al **Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad**, la elaboración de las fichas técnicas de indicadores cuenta con los siguientes elementos en su desarrollo:

- ▶ **Datos de identificación del Programa Presupuestario:**
 - ☐ Nombre del municipio.
 - ☐ Ejercicio Fiscal.
 - ☐ Nombre del Programa presupuestario.
 - ☐ Clave del programa presupuestario.
 - ☐ Dependencia o entidad responsable del Pp.
- ▶ **Diagnóstico del Programa Presupuestario** – Este apartado de la Ficha de indicadores muestra la información relacionada a la problemática que será atendida con los recursos del fondo, así como la población que se busca atender, para ello este tema se subdivide en dos rubros
 - ☐ Descripción del Problema – Este apartado muestra el análisis de la problemática del cual surge la creación del Programa, para lo cual se clasifica en la siguiente forma:
 - Antecedentes y definición del problema.
 - Justificación del Pp.
 - Estado actual del problema.
 - Evolución del problema.
 - Experiencias de atención
 - ☐ Metodología de identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información – Dentro de este rubro se toma en consideración respecto al análisis llevado a cabo en la descripción del problema, para que en base a esto se definan la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida, así mismo se realiza la cuantificación de cada población y sus criterios de focalización.
- ▶ **Estructura Analítica del Programa Presupuestario** – Muestra el análisis de las problemáticas descritas en el punto anterior a través de las herramientas metodológicas de la MML a fin de contar con un problema central, causas y efectos del mismo, así como su contraparte el propósito al que se busca llegar a través de

sus medios para obtener un fin; los elementos desarrollados en este punto son los siguientes:

- ☐ Árbol de Problemas
- ☐ Árbol de Objetivos
- ☐ Estrategia para selección de alternativas
- ▶ **Alineación del Programa Presupuestario a los instrumentos de Planeación Estratégica** – Este apartado muestra la alineación de los niveles objetivos Fin y Propósito, en los distintos órdenes de gobierno como son ODS, Perspectiva de Género, PND y PED.
- ▶ **Matriz de Indicadores de Resultados** – Muestra la estructura del desarrollo de la MML a través de la MIR, creada específicamente para el Pp la cual cuenta con la siguiente estructura:
 - ☐ Lógica Vertical
 - Niveles Objetivo
- 1. Fin
- 2. Propósito
- 3. Componentes (4)
- 4. Actividades (13)
 - ☐ Lógica Horizontal
 - Nivel
 - Resumen Narrativo (Objetivos)
 - Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)
 - Medios de verificación
 - Supuestos
- ▶ Finalmente, se muestra la información relativa en cuanto a datos financieros contables como se enlista a continuación:
 - ☐ Costo Total del Programa
 - Aprobado
 - Modificado
 - Devengado
 - Ejercido
 - ☐ Monto específico (de la fuente de financiamiento):
 - Se muestra el importe del programa por Fuente de Financiamiento.
 - ☐ Clasificación administrativa
 - ☐ Clasificación Funcional y Programática.

A continuación, se muestran fragmentos de la Ficha Técnica del Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad, el resto de la ficha se anexa al formato digital de la evaluación



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Atlixco
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	2.3 Obras Públicas de calidad
Clave del Programa presupuestario:	0009
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Obras y Servicios Públicos

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Antecedentes:

El Desarrollo Social en México presenta la complejidad de los distintos ámbitos desde los cuales debe ser observado para entenderlo de manera integral. Si bien hay retos comunes de largo plazo y de alcance nacional, lo cierto es que la marginación entre las entidades federativas y los municipios que las componen presenta detalles diferentes que llevan a atender la necesidad de priorizar y actuar de acuerdo con las particularidades, de cada entidad federativa y más aún en cada uno de sus municipios. Un factor determinante para el desarrollo social es la reducción de la marginación siendo este un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de la población.

En este sentido, y con el firme objetivo de reducir los índices de marginación en el municipio, es necesario ampliar los programas de política social y en especial dar mayor atención a obras de infraestructura básica que permitan mejorar la dotación de servicios, así como mantener e incrementar las acciones referentes a infraestructura educativa, de salud y de acceso a calidad y espacios de la vivienda; así como contribuir con otras iniciativas a la ejecución de obras y acciones que permitan atender al campo poblano para promover la seguridad alimentaria. Por otra parte, la cobertura de drenaje, servicio sanitario y energía eléctrica se encuentre en un grado bastante elevado. Debe resaltarse que la marginación es un fenómeno que afecta a las localidades de los Municipios.

Definición del problema:

La insuficiencia de obras públicas del municipio provoca la marginación de sus habitantes sobre todo los que se encuentran lejos de la cabecera municipal incluso dependiendo de otros municipios por la desconexión y marginación debido a la falta de obras que faciliten sus vidas.

Justificación del Pp

A través del Programa 2.3 Obras Públicas de calidad (P), se busca atender a aquellos habitantes con un grado alto de marginación, a través de estudios y proyectos en materia de infraestructura; se desarrollen obras con un impacto social y cuyo cobertura genere y se propicien las condiciones para un mayor desarrollo e incremento en la calidad de vida de la población del Municipio.

Se ha generado la necesidad de ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de infraestructura social básica. Como parte del proceso para proporcionar dichos servicios, es necesario elaborar estudios, dictámenes, cálculos estructurales y en su caso proyectos ejecutivos para dicha modernización. Lo anterior, en los sectores público, educativo, artístico, cultural, deportivo. Priorizando a la población en situación de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPADEMUN), es la instancia de planeación mediante la cual se lleva la parte de Obra del Municipio y de los servicios básicos, así mismo se prioriza la obra al sector en situación de marginación.

001



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Atlixco
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	2.3 Obras Públicas de calidad
Clave del Programa presupuestario:	0009
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Estado actual del problema

De acuerdo con CONEVAL en su medición 2020, la población de Atlixco presenta los siguientes resultados:

Pobres: 49,599
Pobres extrema: 15,588
Pobres moderada: 24,001
Vulnerable por carencias sociales: 34,130
Vulnerable por ingreso: 9,738
Carencia por calidad en los espacios de la vivienda: 11,960
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: 32,553
Población con tres o más carencias sociales: 46,738
Porcentaje de la población con accesibilidad muy baja o baja a carretera pavimentada: 1.3%

Derivado de lo anterior, podemos comprender que existe aún muchas carencias en el rubro de infraestructura social básica. Además el INEGI, en el rubro de red nacional de caminos 2019 identificó 115.1 km de carreteras en el municipio.

Evolución del problema

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos invirtió 316 millones 735 mil 1 peso con 95 centavos en la ejecución de 361 obras estratégicas, legitimadas con la participación activa y democrática de las autoridades auxiliares, a través de 3 sesiones del COPADEMUN y con la participación de igual número de comités ciudadanos de control social y obra pública, que se conformaron desde la coordinación de participación ciudadana para transparentar el ejercicio y la aplicación de los recursos, en los siguientes rubros: en infraestructura básica del sector educativo el monto de inversión es de 15 millones 420 mil 854 pesos con 59 centavos.

En apoyo a la vivienda con un monto de inversión de 3 millones 618 mil 213 pesos con 7 centavos.

En infraestructura social básica (agua potable, drenaje y electrificación) con un monto de inversión de 17 millones 898 mil 568 pesos con 37 centavos. Ejecutados en las siguientes obras. En el área de agua potable.

En cuanto a obligaciones financieras, el monto de inversión es de 50 millones 93 mil 229 pesos con 71 centavos, aplicados en las siguientes obras:

En cuanto a obligaciones de seguridad pública, el monto de inversión es de 61 millones 581 mil 647 pesos con 62 centavos, aplicados en las siguientes obras:

En cuanto a la infraestructura en espacios públicos, el monto de inversión es de 55 millones 977 mil 939 pesos con 49 centavos, ejecutados en las siguientes obras:

En cuanto a otros servicios relacionados con obra pública, el monto de inversión es de 52 millones 789 mil 289 pesos con 29 centavos, ejecutados en las siguientes obras:

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

En lo que respecta al seguimiento del Pp la Ficha Técnica integra la siguiente información por cada nivel objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades):

- Nombre del municipio
- Resumen Narrativo de la MIR
- Datos de identificación del Programa
 - ☐ Programa Presupuestario
 - ☐ Dependencia o entidad responsable del Pp

- Datos de identificación del indicador
 - ☐ Nombre del indicador
 - ☐ Tipo de Indicador
 - ☐ Descripción ¿Qué mide el indicador?
 - ☐ Dimensión del indicador
 - ☐ Unidad de medida
 - ☐ Método de cálculo
 - ☐ Algoritmo

- | Numerador (variable 1)
- Denominador (variable 2)

- ☐ Medios de verificación de las variables

- Numerador (variable 1)
- Denominador (variable 2)

- ☐ Características del indicador

- Claridad
- Relevancia
- Economía
- Monitoreable
- Adecuado
- Aporte Marginal

- ☐ Justificación de las características CREMAA

- Determinación de metas

- ☐ Línea base
- ☐ Valor
- ☐ Año
- ☐ Periodicidad
- ☐ Sentido del indicador
- ☐ Comportamiento del indicador

- Metas anuales

- ☐ Ejercicio Fiscal
 - Programada
 - Realizada

- Programación de metas sub anuales

- ☐ Metas por trimestre
 - Programada
 - Realizada
 - Avance
- ☐ Parámetros de semaforización
- ☐ Cumplimiento del indicador
- ☐ Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación.

Fuente: Ficha de indicadores Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad Nivel Fin

De acuerdo al análisis realizado a la ficha técnica de indicadores correspondiente al *Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad*, podemos concluir que estas se elaboran de manera adecuada, al contar con una integración metodológica completa en base a la MML, que permite un adecuado diseño en cada uno de los niveles objetivo de la MIR del Pp. A su vez, los elementos que incluyen las Fichas Técnicas otorgan información adecuada a los usuarios y responsables del Pp, para realizar el seguimiento y medir la valoración de cada uno de sus indicadores en cada nivel estratégico y por ende el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Las Fichas Técnicas por programa se encuentran disponibles para consulta ciudadana a través del portal institucional del Ayuntamiento y puede consultarse a través de la siguiente liga: <https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP>

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	Fichas Técnicas de Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad. ➤ Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/Fichas_Tecnicas/FTPP_al_cuarto_trimestre_2024.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 19

20. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Si	0.25
b)	Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si	0.25
c)	Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si	0.25
d)	Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio y el análisis realizado a sus localidades integrantes, el municipio de Atlixco cuenta con localidades denominadas ZAP Urbanas, ZAP rurales y Localidades con los dos grados de rezago social más alto rurales, así mismo, el nivel de rezago social en sus localidades es de Muy Bajo a Alto, por lo que la aplicación de los recursos del fondo se ejecutó de manera correcta en su ZAP urbanas y rurales y las Localidades con los dos grados de rezago social más alto, cumpliendo de manera adecuada con los criterios para su distribución como lo muestra la tabla siguiente:

Tabla 24. Características de las localidades atendidas con recursos del fondo FAISMUN				
Localidad	Grado de rezago social	No. de obras ejecutadas	Tipo ZAP	Importe ejecutado
Atlixco	Muy Bajo	36	Urbana	\$56,728,508.67
Azcapotzalco	Alto	1	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	\$568,393.50
Colonia Agrícola de Ocotepec	Bajo	2	Urbana	\$1,754,372.41
El Encanto del Cerril	Muy Bajo	1	Urbana	\$849,680.94
Ex Hacienda San Agustín	Muy Bajo	1	Urbana	\$ 294,619.36
Ex Hacienda San Félix	Bajo	1	Rural	\$1,716,522.88
Guadalupe Huexocupan	Bajo	1	Rural	\$1,446,254.87
Juan Uvera	Bajo	1	Rural	\$624,099.98
La Sabana (San Juan la Sabana)	Bajo	1	Rural	\$582,037.85
San Jerónimo Coyula	Medio	1	Urbana	\$1,671,822.96
San Agustín Huixtla	Bajo	1	Rural	\$ 883,419.53
San Agustín Ixtahuixtla	Bajo	1	Rural	\$ 2,732,132.51
San Agustín los Molinos	Muy Bajo	1	Rural	\$ 1,092,488.27

San Felipe Xonacayucan	Alto	1	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	\$ 615,817.56
San Félix Almazán	Bajo	1	Rural	\$ 789,925.59
San Félix Hidalgo	Bajo	1	Rural	\$ 1,623,942.73
San Isidoro Huilotepec	Bajo	1	Rural	\$ 1,214,545.20
San Jerónimo Caleras	Alto	2	Localidad con los dos grados de rezago social más alto	\$ 2,230,501.94
San Jerónimo Coyula	Medio	2	Urbana	\$ 3,153,112.37
San Juan Ocotepec	Bajo	1	Rural	\$ 1,927,280.67
San Juan Portezuelo	Bajo	1	Rural	\$ 887,750.32
San Juan Tejaluca	Bajo	1	Rural	\$ 927,575.92
San Pedro Benito Juárez	Medio	1	Urbana	\$ 2,899,421.83
Santa Ana Yancuitalpan	Bajo	1	Rural	\$ 2,244,183.00
Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	14	Urbana	\$ 14,179,020.95
Santa María Cosamaloapan	Media	1	Rural	\$ 1,301,471.40
Santo Domingo Atoyatempan	Medio	2	Rural	\$ 1,423,202.37
Proyectos con atención a diversas localidades	Muy Bajo – Alto	3	Urbana, Rural, Localidad con los dos grados de rezago social más alto	\$ 1,869,162.08
Total, de recursos ejecutados				\$ 108,231,267.66
Total, ejecutado en ZAP urbanas				\$ 80,049,237.85
Total, ejecutado en ZAP rurales				\$ 24,767,316.81
Total, sin ZAP				\$0.00
Total, ejecutado en dos mayores grados de Rezago Social				\$ 3,414,713.00
Total, ejecutado en pobreza extrema				\$0.00

Como se ha mencionado en preguntas anteriores de la evaluación, la priorización de proyectos se realizó conforme a las necesidades descritas en su COPLADEMUN, mismos proyectos que se consideraron para la ejecución de las obras y acciones mostradas en la tabla anterior.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Reporte de los proyectos en la MIDS ejercicio 2024 Atlixco ➤ Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social DOF 19/02/2024. ➤ Catálogo de Localidades Atlixco, Puebla. ➤ Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2024. ➤ Índice de Rezago Social 2020.
Links de consulta:	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024 https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 20

21. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

Como se establece en el análisis realizado en la pregunta 4 de la evaluación, el municipio realiza la descripción y cuantificación de su población objetivo del Programa relacionado con los recursos del FAISMUN, estableciendo como población objetivo EL 70.44% de su población referencia, dando como población objetivo 262,273 habitantes.

Una vez cuantificada a la población objetivo, se elabora el siguiente cuadro a fin de identificar la cobertura de las obras y acciones realizadas, considerando los beneficiarios registrados en el padrón de beneficiarios y reportes de los proyectos ejecutados con el fondo FAISMUN:

Tabla 25. Supuesto del nivel de cobertura poblacional por los proyectos ejecutados	
Tipo de población	Numero de población
Población referencia	147,818 habitantes
Población potencial	147,818 habitantes
Población objetivo	76,367 habitantes
Población atendida	76,367 habitantes
Porcentaje de cobertura	100%
Tipo de localidad atendida	ZAP Urbana, ZAP Rural localidades con los 2 grados de rezago social más alto

El porcentaje de cobertura durante el ejercicio 2024 fue del 100%

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Reporte MIDS Atlixco 2024 ➤ SRFT Informe definitivo Atlixco 2024 ➤ Proyección de la población de los municipios de México, 2015-2030, para el año 2022 emitido por CONAPO ➤ Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Atlixco
Links de consulta:	https://planeader.puebla.gob.mx/planesmundesarrollo# https://oip.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_del_Development_de_Atlixco_2021-2024_T4_17092024.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 21

22. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:

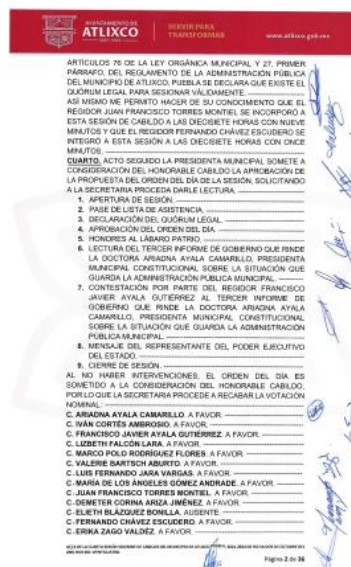
Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si	0.25
b)	Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si	0.25
c)	Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si	0.25
d)	Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

Para la justificación de esta pregunta se realizó un análisis a cada uno de los mecanismos de rendición de cuentas establecidos en la pregunta en base a la evidencia presentada por los funcionarios responsables del fondo evaluado.

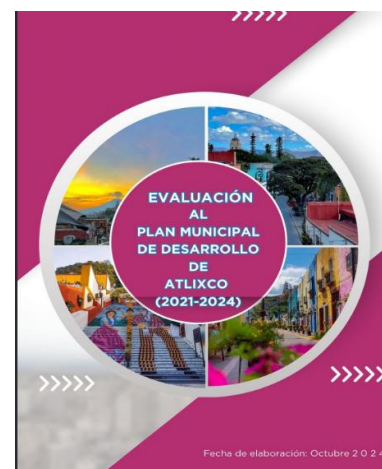
En primer lugar, se verifico la elaboración de un informe de gobierno por parte del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla correspondiente al ejercicio 2024, la información mencionada anteriormente fue verificable en base a la evidencia entregada por los responsables del fondo, el informe de actividades se elabora de manera correcta conforme a la legislación aplicable, y se presenta al Cabildo Municipal de Atlixco, Puebla de acuerdo al estudio de la estructura del informe, este se desarrolló por cada una de las áreas responsables especificando el objetivo y responsabilidades de cada de una de ellas, enlistando las acciones y logros alcanzados por su gestión.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, la información presentada en el Informe de Actividades relacionada a los proyectos ejecutados con el fondo FAISMUN se presenta el desahogo de las obras en materia de infraestructura ejecutados durante el Ejercicio 2024 indicando el monto invertido y el tipo de proyecto ejecutado



El segundo criterio de valoración de la pregunta es identificar si se cuenta con información relacionada a datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado y si esta se presenta de manera pública para consulta ciudadana; para este punto los responsables del fondo mencionan que se integran diversos reportes para consulta pública respecto al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas relacionados al fondo evaluado los cuales enlistamos a continuación:

- Evaluación Final al Plan Municipal de Desarrollo.
- Cumplimiento a Programas Presupuestarios
- Matriz de Indicadores de Resultados.
- Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño de Atlixco.
- Evaluaciones a los Fondos Federales.



El tercer criterio para valorar esta pregunta se enfoca en conocer si la información financiera plasmada en los Estados Financieros generados por los responsables del H. Ayuntamiento, se entregó en tiempo y forma a las instancias correspondientes. Para verificar el cumplimiento en este punto, realizamos un análisis a la evidencia proporcionada por los responsables del fondo, específicamente a los acuses de entrega de Estados Financieros emitidos por la Auditoria Superior del Estado de Puebla una vez entregados a esta instancia en cada uno de los meses del año, los cuales, en base a la calendarización establecida por la ASEP, se entregaron en tiempo y forma y cumpliendo con los requerimientos establecidos en la normatividad correspondiente. Se anexa al archivo digital de la evaluación los acuses de los estados financieros emitidos por ASEP por la entrega de manera mensual.



Finalmente, pudimos verificar a través del portal institucional del municipio que el Informe de Actividades y los elementos mencionados en esta se pregunta son publicados para consulta pública a través de las siguientes ligas:

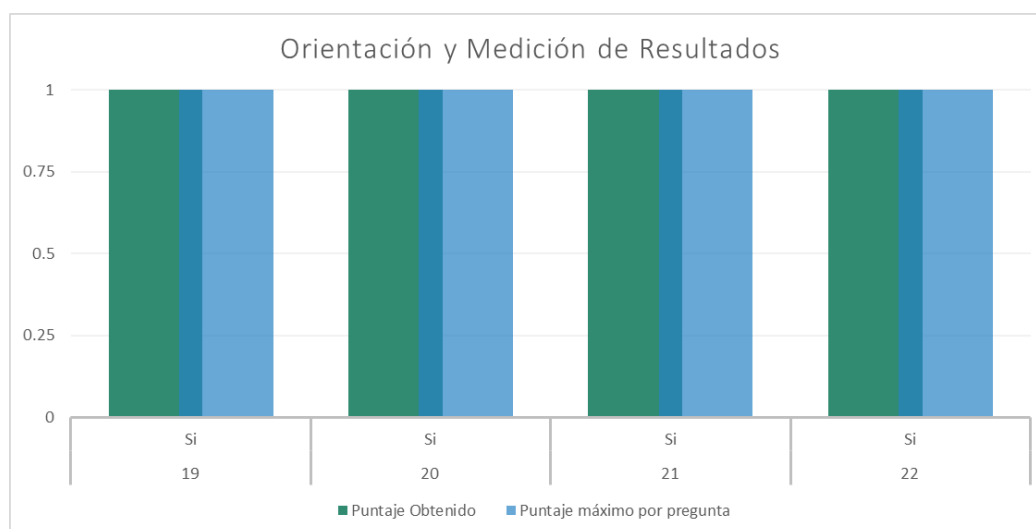
- ▶ Informe de Actividades:
<https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XXIX/Acta%20de%20cabildo %20Informe%20de%20Gobierno.pdf>
- ▶ Indicadores de resultados
<https://atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP>
- ▶ Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios
<https://atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP>
- ▶ Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo ejercicio 2024
https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PMD/2024/EVALUACION_AL_PMD_ATLIXCO_2024.pdf
- ▶ Información Financiera
<https://transparencia.atlixco.gob.mx/Pages/Contabilidad-Gubernamental/Amonizacion-Contable.aspx>

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	▶ Informe de Gobierno 2024 Atlixco, Puebla ▶ Indicadores de Resultados ▶ Cumplimiento Final de los Ppm ▶ Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo ejercicio 2024 ▶ Estados Financieros Enero-Diciembre 2024 Atlixco, Puebla
Links de consulta:	https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XXIX/Acta%20de%20cabildo %20Informe%20de%20Gobierno.pdf https://atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PMD/2024/EVALUACION_AL_PMD_ATLIXCO_2024.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Pages/Contabilidad-Gubernamental/Amonizacion-Contable.aspx
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 22

Conclusiones de la Sección: Orientación y Medición de Resultados

La sección Orientación y Medición de Resultados cuenta con un total de 4 preguntas relacionadas al **seguimiento del Pp**, los **resultados** de los proyectos ejecutados en cuanto a su **focalización** y **cobertura** y finalmente, el reporte de resultados a través de distintos **reportes** y que estos sean **consultables de manera pública**, el resultado cuantitativo obtenido en las preguntas mencionadas es el siguiente:

Nivel de Cumplimiento Orientación y Medición de Resultados		
Número de Preguntas del Tema	Puntaje Obtenido en Preguntas	Porcentaje de Cumplimiento
4	4	100%
ASM derivados de la sección		0
Estatus de Cumplimiento General de la Sección		Positivo



Conclusión

En base al análisis llevado a cabo a las cuatro preguntas integrantes en esta sección nos permite concluir que el municipio cuenta con los elementos necesarios para que a través de sus indicadores se pueda dar seguimiento y valorar el cumplimiento de su Pp que cuenta con recursos del FAISMUN, por otro lado la ejecución de los recursos se enfoca de manera adecuada a las localidades que la normatividad aplica al municipio, cumpliendo correctamente con la distribución del fondo, lo cual en complemento con otros rubros antes evaluados nos permite identificar que la cobertura a la población objetivo del Programa es óptima, finalmente los mecanismos de rendición de cuentas elaborados por el municipio son adecuados y permiten conocer los resultados alcanzados, mismos que pueden ser consultados de manera pública a través del portal institucional del municipio.

**Evaluación
FAISMUN**

Ejercicio 2024

Evaluación de los Recursos Transferidos

23. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

De acuerdo al análisis realizado a la evidencia presentada por los responsables del fondo pudimos verificar que el municipio ha recibido evaluaciones externas al FAISMUN en ejercicios anteriores, contando la más reciente (año 2023) con la siguiente información:

Tabla 26. Información de evaluación externa al FAISMUN ejercicio 2023	
Concepto	Descripción
Tipo de evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Fecha de inicio	17 de julio de 2024
Fecha de término	28 de agosto de 2024
Resultado Obtenido	16 de 24 - 67% de Cumplimiento
Conclusión	Como se establece en la presente evaluación, el objetivo de la misma es valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales, por lo cual derivado del análisis realizado podemos concluir lo siguiente. El municipio cuenta de manera correcta con un documento institucional a través de su PMD, el cual integra información estadística del municipio que permite conocer las características del mismo y a su vez ser la base para identificar las necesidades prioritarias del mismo, Por otro lado, en lo que respecta al ejercicio evaluado se realiza una adecuada planeación de los proyectos ejecutar con los recursos del fondo evaluado, la cual cuenta con mecanismos necesarios para dar cumplimiento a dicha priorización. En lo correspondiente al seguimiento y reporte de los proyectos ejecutados durante el ejercicio evaluado, el municipio creo de manera correcta un Pp específico que cuenta con recursos del FAISMUN mismo que cuenta con reportes de seguimiento para valorar su cumplimiento conforme los proyectos se van ejecutando, en lo correspondiente al reporte de dichos proyectos, estos se informan de manera adecuada en plataformas como la MIDS y SRFT, cumpliendo de manera adecuada con la normatividad aplicable al fondo, lo que genera certeza de su ejecución, misma que al medir el grado de correspondencia entre proyectos planeados, ejecutados y reportados es mayor al 60%. Es importante mencionar que como se menciona, el municipio cuenta con un documento de planeación municipal correcto, sin embargo, este no muestra el desarrollo de la metodología empleada para su elaboración, lo que genera incertidumbre en la identificación de problemáticas y poblaciones que deben ser atendidas con los recursos del fondo evaluado, por lo que se sugiere el PMD al ser la base del actuar de la Administración Municipal cuente con el desarrollo de todos los elementos de la MML. Finalmente, si bien el porcentaje de cumplimiento es del 67% de los temas evaluados, existen áreas de oportunidad que deberán ser consideradas por el municipio en su programa de atención a los ASM derivados de la presente evaluación del ejercicio 2023 a fin de lograr una mayor eficiencia en la administración de los recursos del fondo FAISMUN.

De acuerdo a la información descrita en la tabla anterior podemos decir que el resultado de la evaluación es congruente con los hallazgos detectados en la misma.

Respecto a la integración documental de la información de la evaluación, ASM y recomendaciones, son de conocimiento de los responsables del fondo evaluado al existir evidencia de una presentación de resultados contando con la presencia de las áreas responsables, donde se informó la conclusión y valoración en cada uno de los elementos evaluados y se realizó la entrega de manera física de la evaluación a cada una de las áreas responsables, así como un formato digital.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Evaluación de tipo específica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) ejercicio 2023
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PAE/Evaluacion_FAISMUN_2023_Atlixco.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 23

24. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No	0.00
b)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No	0.00
c)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No	0.00
d)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No	0.00
Puntuación obtenida en la pregunta			0.00

Justificación

De acuerdo al análisis de la evidencia presentada por responsables del fondo y en lo mencionado en la segunda reunión de trabajo, el municipio no ha implementado un programa de atención de ASM derivados de la evaluación correspondiente al ejercicio 2023.

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar con acciones que permitan la atención de los ASM derivados de evaluaciones anteriores en al menos un 76%.

Recomendación

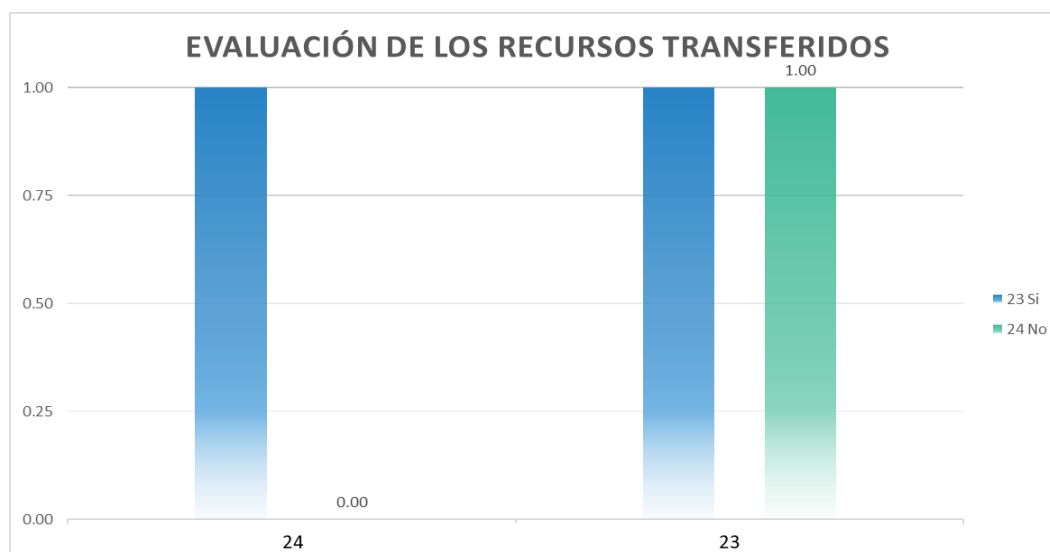
Se recomienda que a través del departamento de Contraloría Municipal se inicie un proceso para la elaboración de un programa para atender los ASM derivados de la presente evaluación. Se sugiere aplique el procedimiento ejemplo que integramos como Anexo 11 de la presente evaluación.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Evaluación de tipo específica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) ejercicio 2023
Links de consulta:	-
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 23

Conclusiones de la Sección: Evaluación de los Recursos Transferidos

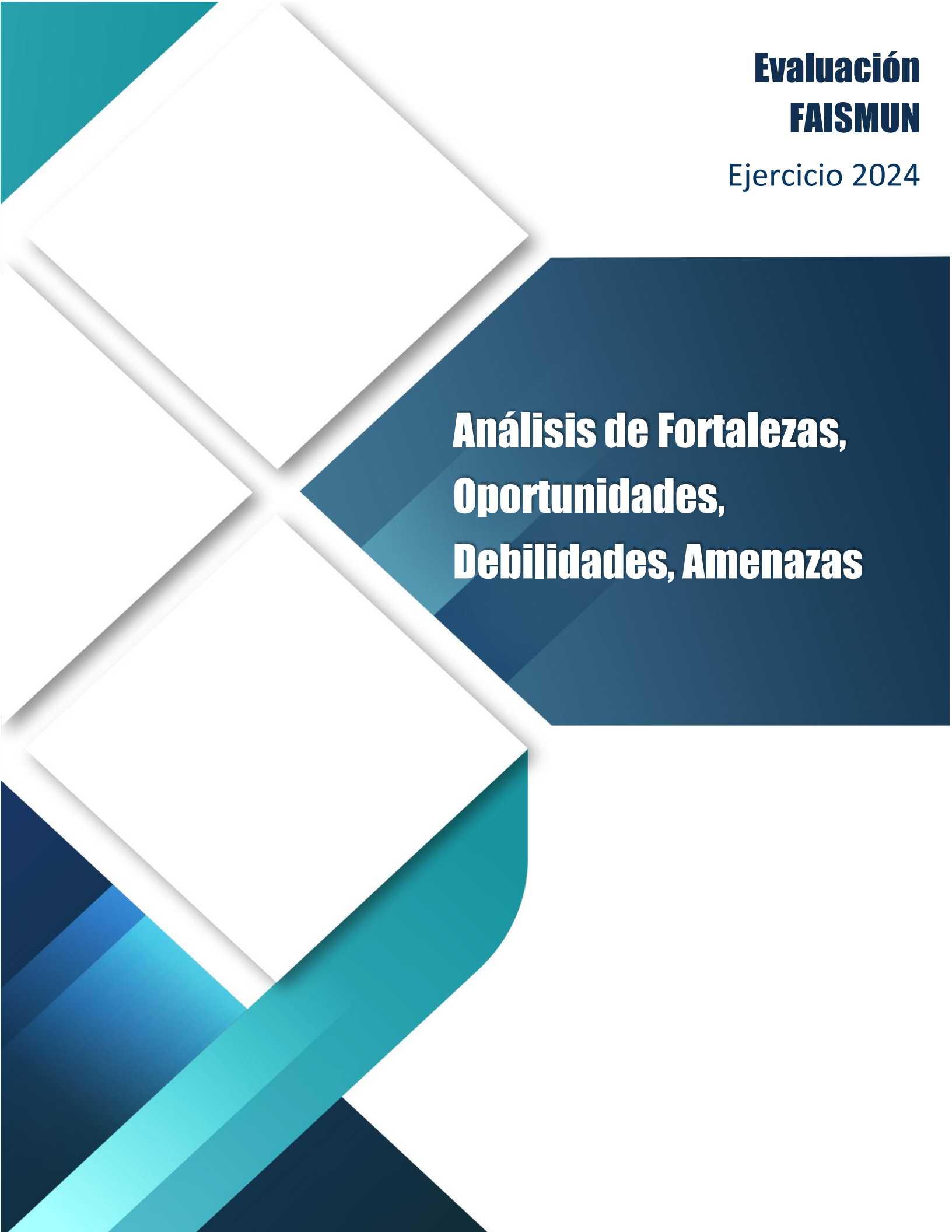
La sección **Evaluación de los Recursos Transferidos** cuenta con un total de 2 preguntas enfocadas en conocer si el municipio ha llevado a cabo **evaluaciones externas al fondo FAISMUN y seguimiento** a las mismas, con la finalidad de hacer más eficiente la administración de los recursos del Fondo en todos sus ámbitos. El resultado cuantitativo obtenido en las preguntas mencionadas es el siguiente:

Nivel de Cumplimiento Orientación y Medición de Resultados		
Número de Preguntas del Tema	Puntaje Obtenido en Preguntas	Porcentaje de Cumplimiento
2	1	50%
ASM derivados de la sección		1
Estatus de Cumplimiento General de la Sección		Regular



Conclusión

Una vez concluido el proceso de evaluación de esta sección, podemos identificar que el municipio ha cumplido correctamente con realizar evaluaciones externas al fondo FAISMUN, sin embargo, si bien existe una solicitud de atención a los ASM derivados de esta, no se cuenta con un informe o reporte del grado de atención a dichos ASM, por lo que es importante que este proceso se contemple en el Programa para atención realizado por la Contraloría Municipal.



Evaluación FAISMUN

Ejercicio 2024

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

“Principales Fortalezas y Oportunidades”

Tabla 27 Principales Fortalezas, Oportunidades	
Apartado de la evaluación	Fortaleza u oportunidad
Justificación de la creación y diseño del programa	El municipio cuenta con un documento normativo que integra la planeación municipal correspondiente al ejercicio evaluado (PMD 2021-2024)
Justificación de la creación y diseño del programa	Se cuentan con diversas herramientas que contribuyen al desarrollo de la MML los cuales permiten identificar las necesidades o problemas prioritarios a atender, población objetivo y son la base para la creación del Pp que les dará atención
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	La implementación de la MML permite elaborar para el Pp relacionado al fondo FAISMUN, una MIR que cuenta con una adecuada lógica vertical y horizontal en cada uno de sus niveles objetivo.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	El proceso de priorización de proyectos para el ejercicio evaluado se lleva a cabo a través del COPLADEMUN, mismo que celebra sesiones durante el año para seguimiento y evaluación de los proyectos priorizados.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	Para seguimiento del Pp relacionado al fondo se cuenta con indicadores y metas que permiten la medición de su cumplimiento.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	Existe una correspondencia adecuada entre los proyectos priorizados y los capturados a través de la MIDS, mismos que cuentan con una migración correcta en el SRFT.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Los funcionarios responsables de la planeación, aplicación y comprobación de los recursos del fondo cuentan con un conocimiento adecuado de la normatividad aplicable y capacitación al mismo, así como un medio de difusión para consulta pública de la normatividad correspondiente.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	El área responsable del Ayuntamiento elabora adecuadamente un padrón de beneficiarios que permite identificar la población atendida con los proyectos ejecutados.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	El Ayuntamiento cuenta con un mecanismo para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia a través de su portal institucional donde es posible consultar información relacionada a la planeación, reporte y evaluación de los recursos del fondo evaluado.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Los responsables del fondo elaboraron un Pp específico para el FAISMUN en el ejercicio 2024 para la medición de los resultados y contribución a los objetivos del PMD.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	El área responsable de evaluación del Ayuntamiento elaboró un informe trimestral y 9 mensuales respecto al seguimiento del cumplimiento del Pp vinculado al fondo FAISMUN y sus metas.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Los responsables del fondo evaluado cuentan con el registro adecuado de los proyectos ejecutados en el SRFT en cada uno de los trimestres del año, así como un informe definitivo.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Los proyectos reportados a través de la MIDS cumplen de manera correcta con la normatividad establecida en los lineamientos del FAIS.

Participación social, transparencia y rendición de cuentas	El nivel de correspondencia de los proyectos ejecutados con recursos del fondo respecto a los priorizados en COPLADEMUN, designados en Pp y reportados en MIDS y SRFT es mayor al 80%
Orientación y medición de resultados	El municipio elaboró fichas técnicas de indicadores adecuadas que permiten la medición, seguimiento y valoración del Pp que cuenta con recursos del FAISMUN de manera clara y oportuna.
Orientación y medición de resultados	Los recursos del fondo evaluado se asignaron en un 96% a sus ZAP urbanas y el restante a las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
Orientación y medición de resultados	La cobertura de fondo Atendió al 100% de su población objetivo.
Orientación y medición de resultados	El municipio cuenta con mecanismos adecuados de rendición de cuentas que permiten informar a la ciudadanía resultados obtenidos durante el ejercicio evaluado.
Evaluación de los Recursos Transferidos	El municipio cuenta con evaluaciones en ejercicios anteriores realizadas al fondo FAISMUN.

“Principales Debilidades y Amenazas”

Tabla 28 Principales Debilidades y Amenazas	
Apartado de la evaluación	Fortaleza u oportunidad
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	El municipio carece de un proceso normativo autorizado para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía, así como un formato definido para realizarlo, mismo que se encuentre disponible a la ciudadanía.
Evaluación de los Recursos Transferidos	No se cuenta con evidencia de la implementación de un Programa para atención de los ASM derivados de la evaluación realizada en el ejercicio inmediato anterior realizada al fondo.

**Recomendaciones de
la evaluación**

Tabla 29. Principales Recomendaciones de la evaluación al fondo FAISMUN	
Recomendación 1	
Sección temática	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas
Pregunta de Referencia	Pregunta 10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.
Hallazgo	El municipio carece de un proceso normativo autorizado para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía, así como un formato definido para realizarlo, mismo que se encuentre disponible a la ciudadanía.
Recomendación	Se recomienda que a través de la Secretaría de Infraestructura (anteriormente Secretaría de Obras y Servicios Públicos) realicen una actualización al manual de procedimientos de la Secretaría de Obras y Públicas donde se integre un procedimiento mediante el cual se establezca como será el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo estableciendo plazos y tiempos para recepción y resolución del proceso considerando siempre las características especiales de la población objetivo. El procedimiento que se recomienda implementar deberá estar aprobado mediante el Cabildo Municipal para darle la validez necesaria, asimismo el formato para solicitud de obra deberá integrarse al portal institucional del municipio en formato descargable y contar con el formato de manera física en una ventanilla donde se realice la recepción de las solicitudes, a fin de que se encuentren disponibles para la ciudadanía.
Unidad responsable	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos), Oficiala de Partes
Resultado esperado	Contar un proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se encuentre integrado en un documento normativo del municipio, mismo que deberá incluir un formato definido de solicitud de apoyo disponible para la población objetivo ya se de manera física o electrónica.
Factibilidad de la recomendación	Factible de cumplir en base a la capacidad técnica de los funcionarios responsables.
Recomendación 2	
Sección temática	Evaluación de los Recursos Transferidos
Pregunta de Referencia	Pregunta 24. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:
Hallazgo	No se cuenta con evidencia de la implementación de un Programa para atención de los ASM derivados de la evaluación realizada en el ejercicio inmediato anterior realizada al fondo.
Recomendación	Se recomienda que a través del departamento de Contraloría Municipal se inicie un proceso para la elaboración de un programa para atender los ASM derivados de la presente evaluación. Se sugiere aplique el procedimiento ejemplo que integramos como Anexo 11 de la presente evaluación.
Unidad responsable	Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos), Dirección de Planeación y Políticas Públicas, Unidad de Transparencia, Secretaría Municipal.
Resultado esperado	Contar con acciones que permitan la atención de los ASM derivados de evaluaciones anteriores en al menos un 76%.
Factibilidad de la recomendación	Factible de cumplir en base a la capacidad técnica de los funcionarios responsables y a partir del entero de los resultados de la evaluación 2024.

**Conclusiones y
Valoración de la
Pertinencia del
Programa**

Conclusión

Como se establece dentro de la evaluación su objetivo general es valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales, por lo cual derivado del análisis realizado podemos concluir lo siguiente.

El municipio de Atlixco, Puebla, cuenta con un adecuado proceso de planeación partiendo de un Plan Municipal de Desarrollo, el cual que rige su administración municipal durante el periodo 2021-2024, este documento, integra documentación estadística de la situación actual del municipio y establece el procedimiento metodológico empleado para su elaboración, los cuales en conjunto permite identificar las necesidades prioritarias del municipio, la población que lo integra y el mecanismo por el cual podrá ser atendido a través de la implementación de un Programa.

Por otro lado, el tener identificado las problemáticas principales a atender permite establecer objetivos a cumplir por parte del municipio a través de la ejecución de proyectos, obras y/o acciones enfocadas en atenderlas, en relación a este ámbito el municipio elabora durante el ejercicio 2024 7 sesiones de COPLADEMUN, el cual cumple de manera adecuada con sus funciones y objetivos de acuerdo a la normatividad aplicable, al contar con un adecuado procesos de priorización, seguimiento y evaluación de las obras y/o acciones a ejecutar durante el ejercicio 2024.

Otro de los ámbitos evaluados durante el ejercicio 2024 son los procedimientos y herramientas empleadas por el municipio para el registro y seguimiento de los proyectos ejecutados, en este caso fue posible en verificar que el municipio cuenta con Pp enfocado en atender los objetivos relacionados al fondo FAISMUN, mismo que se elabora conforme a la MML lo cual permite un diseño correcto del mismo y establece metas e indicadores claros y oportunos que permiten dar seguimiento al Programa, por otro lado la ejecución de proyectos financiados con recursos del fondo se registran y reportan adecuadamente en plataformas oficiales como la MIDS y el SRFT.

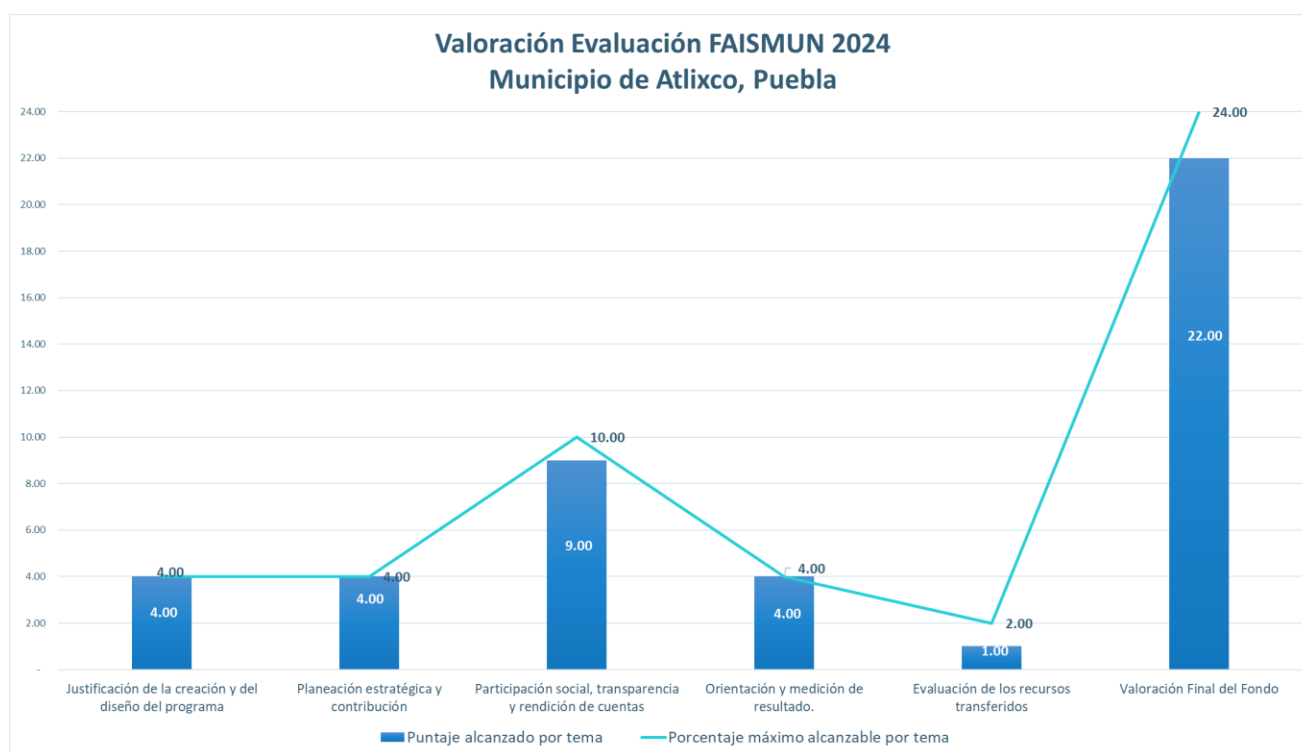
En cuanto al seguimiento y evaluación de los elementos mencionados de planeación, programación y ejecución de los proyectos ejecutados con recursos del fondo, el municipio cuenta con un PAE para el ejercicio evaluado, el cual establece las bases y criterios para llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación, dentro de los cuales podemos identificar, el seguimiento a los Pp y al PMD, a través del Reporte de Ejecutivo de Evaluación del Desempeño del municipio de Atlixco, el cual se elabora de manera recurrente para conocer el cumplimiento en la ejecución de sus Pp y proyectos durante el ejercicio 2024.

Como podemos ver, el municipio de Atlixco, Puebla durante el ejercicio 2024 conto con elementos adecuados de planeación, priorización, reporte, seguimiento y evaluación de sus Programas, obras y/o acciones ejecutados durante el año evaluado, mismos que pueden

ser consultados por la ciudadanía a través de reportes emitidos por los responsables del fondo y publicados a través del portal institucional del municipio lo cual permite un adecuado cumplimiento en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

En conclusión, podemos aseverar que la evaluación realizada a la administración del fondo FAISMUN durante el ejercicio 2024 del municipio de Atlixco, Puebla es positiva, al cumplir de manera satisfactoria con los diversos análisis realizados a través del TdR aplicado, sin embargo, es importante no dejar de considerar las áreas de oportunidad existentes a través de los ASM establecidos en la presente evaluación para así alcanzar el nivel de eficiencia óptimo en cada uno de los procesos a realizar para el fondo.

A continuación, se muestra un gráfico con la valoración general y por cada uno de los temas integrantes de la evaluación del FAISMUN en el ejercicio 2024.



Atentamente
M.A.G. Juan Manuel López Parra
Coordinador de la Evaluación

Evaluación FAISMUN

Ejercicio 2024

Anexos

Anexo 1 Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

Tabla 30. Valoración Final del Fondo FAISMUN por el ejercicio 2024

Sección	Calificación Alcanzada	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.00	Una vez concluidas las preguntas en la primera sección de la evaluación podemos concluir que el municipio cuenta con elementos adecuados en la elaboración de su proceso de planeación para el periodo 2021-2024, el cual incluye el ejercicio evaluado, esto es verificable mediante su documento normativo el PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, el cual a través del diagnóstico municipal, anexo metodológico e implementación de la MML para el ejercicio 2024, permite identificar de manera clara el problema o necesidades prioritarias que busca atender a través del fondo FAISMUN mediante la implementación de un Programa relacionado a sus objetivos, asimismo, el desarrollo metodológico permitió al municipio identificar de manera clara a sus poblaciones referencia, potencial y objetivo.
Planeación estratégica y contribución	4.00	Una vez llevado a cabo el análisis en esta sección, podemos concluir que el municipio ha llevado un proceso adecuado de planeación considerando la participación ciudadana a través de sus representantes mediante la celebración de sesiones de COPLADEMUN. Por otro lado, es verificable que en el ejercicio 2024 se creó un Programa que busca atender los problemas prioritarios relacionados al fondo FAISMUN, el cual para su seguimiento cuenta con el diseño de una MIR, metas e indicadores que permiten conocer los objetivos alcanzados. Finalmente se cuenta con una correlación adecuada entre los proyectos priorizados y los reportados a través de la MIDS y SRFT.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas.	9.00	Una vez concluido el análisis a esta sección de la evaluación, podemos establecer que cuenta con una valoración positiva al contar con diversos elementos que se han realizado de manera adecuada, el primer aspecto positivo se da en el adecuado conocimiento de la normatividad aplicable al fondo, identificación de la misma y capacitación por parte de los funcionarios responsables, el segundo punto lo encontramos en el correcto registro de los proyectos ejecutados con el fondo FAISMUN a través de plataformas oficiales como la MIDS y el SRFT, mismos que al momento de ejecución y registro se hace en apego a la normatividad correspondiente, cumpliendo de manera óptima con este proceso. En otro ámbito, el municipio elaboró en el ejercicio 2024 un Pp que cuenta con recursos del FAISMUN, el cual para su seguimiento y valoración tiene como base una Ficha Técnica de Indicadores eficiente que otorga información óptima para su valoración en cada uno de los niveles objetivo de su MIR. Finalmente, lo mencionado anteriormente ha permitido generar un nivel de correspondencia superior al 80% entre los proyectos ejecutados, los establecidos en el Pp y los reportados en MIDS y SRFT. Si bien esta sección muestra un resultado optimo en general, existen áreas de oportunidad que deben considerarse atender, como la integración de un procedimiento para llevar a cabo un proceso de solicitud de apoyo de proyectos y/o obras que consideren necesarias de atención por parte de la población y que esto pueda llevarse a cabo por cualquier ciudadano.

Tabla 30. Valoración Final del Fondo FAISMUN por el ejercicio 2024

Sección	Calificación Alcanzada	Justificación
Orientación y medición de resultado.	4.00	En base al análisis llevado a cabo a las cuatro preguntas integrantes en esta sección nos permite concluir que el municipio cuenta con los elementos necesarios para que a través de sus indicadores se pueda dar seguimiento y valorar el cumplimiento de su Pp que cuenta con recursos del FAISMUN, por otro lado la ejecución de los recursos se enfoca de manera adecuada a las localidades que la normatividad aplica al municipio, cumpliendo correctamente con la distribución del fondo, lo cual en complemento con otros rubros antes evaluados nos permite identificar que la cobertura a la población objetivo del Programa es óptima, finalmente los mecanismos de rendición de cuentas elaborados por el municipio son adecuados y permiten conocer los resultados alcanzados, mismos que pueden ser consultados de manera pública a través del portal institucional del municipio.
Evaluación de los recursos transferidos	1.00	Una vez concluido el proceso de evaluación de esta sección. podemos identificar que el municipio ha cumplido correctamente con realizar evaluaciones externas al fondo FAISMUN, sin embargo, si bien existe una solicitud de atención a los ASM derivados de esta, no se cuenta con un informe o reporte del grado de atención a dichos ASM, por lo que es importante que este proceso se contemple en el Programa para atención realizado por la Contraloría Municipal.
Puntaje Final alcanzado	22.00	El puntaje mostrado es el resultado de las preguntas obtenidas en sentido positivo.
Porcentaje de cumplimiento	92%	Esta información represente el porcentaje de cumplimiento del total de la evaluación.

Anexo 2 Datos de la instancia evaluadora y el Costo de la evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

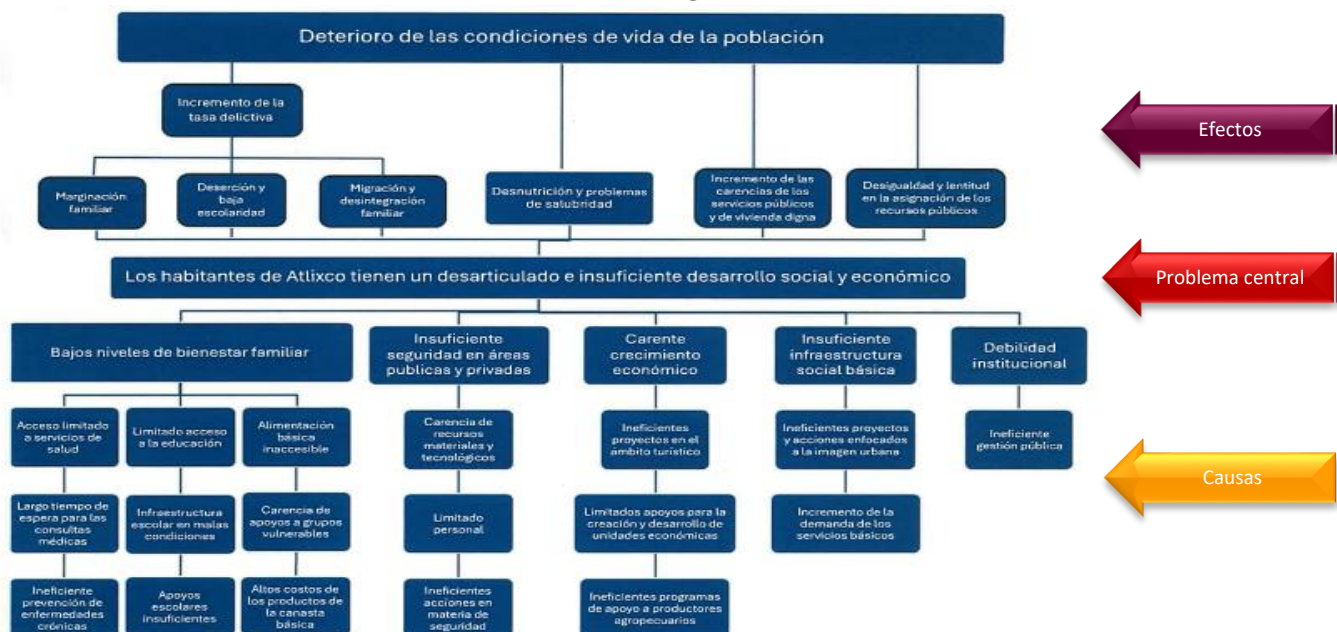
Tabla 31. Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre de la Instancia Evaluadora	López Olvera Consultores
Nombre del Coordinador de la Evaluación	M.A.G. Juan Manuel López Parra
Nombres de las personas que colaboran	M.A.G. Mary Carmen Olvera Huerta M.A.N.U. José de Jesús López Parra C.P. Jacobo Rojas Rojas M.I.E. Alfonso Barona Rosales
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Heraclio Hernández Ramírez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$152,250.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales

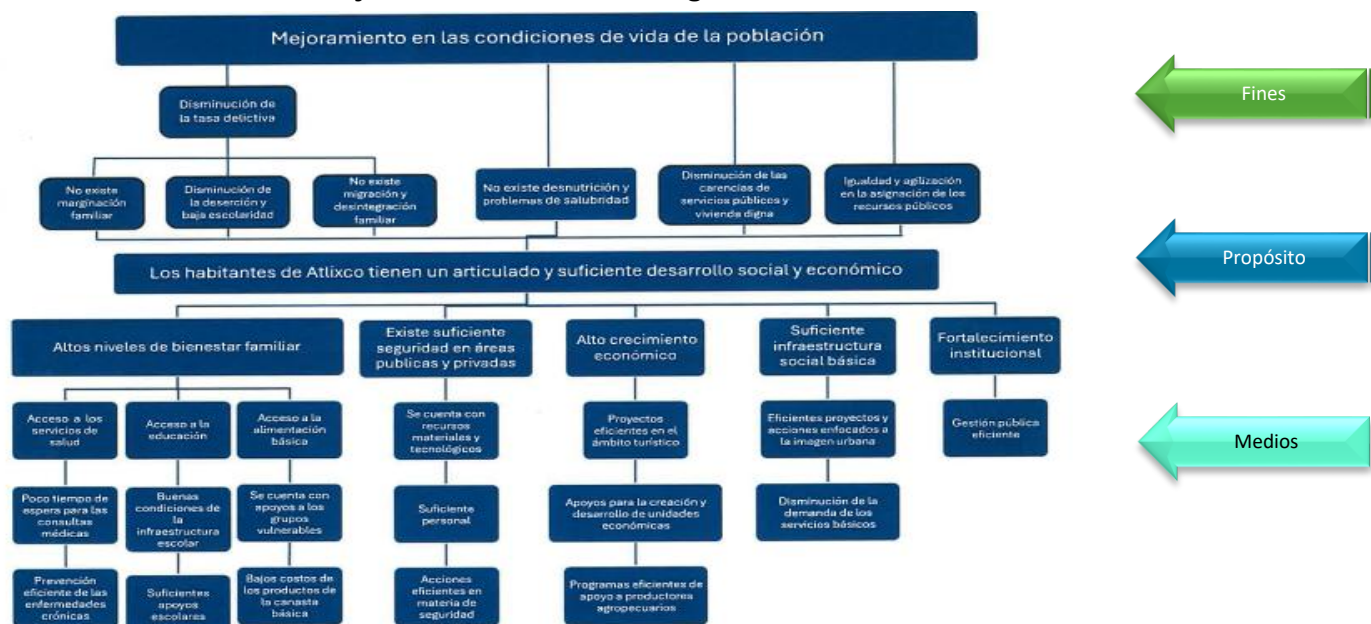
Anexo 3 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

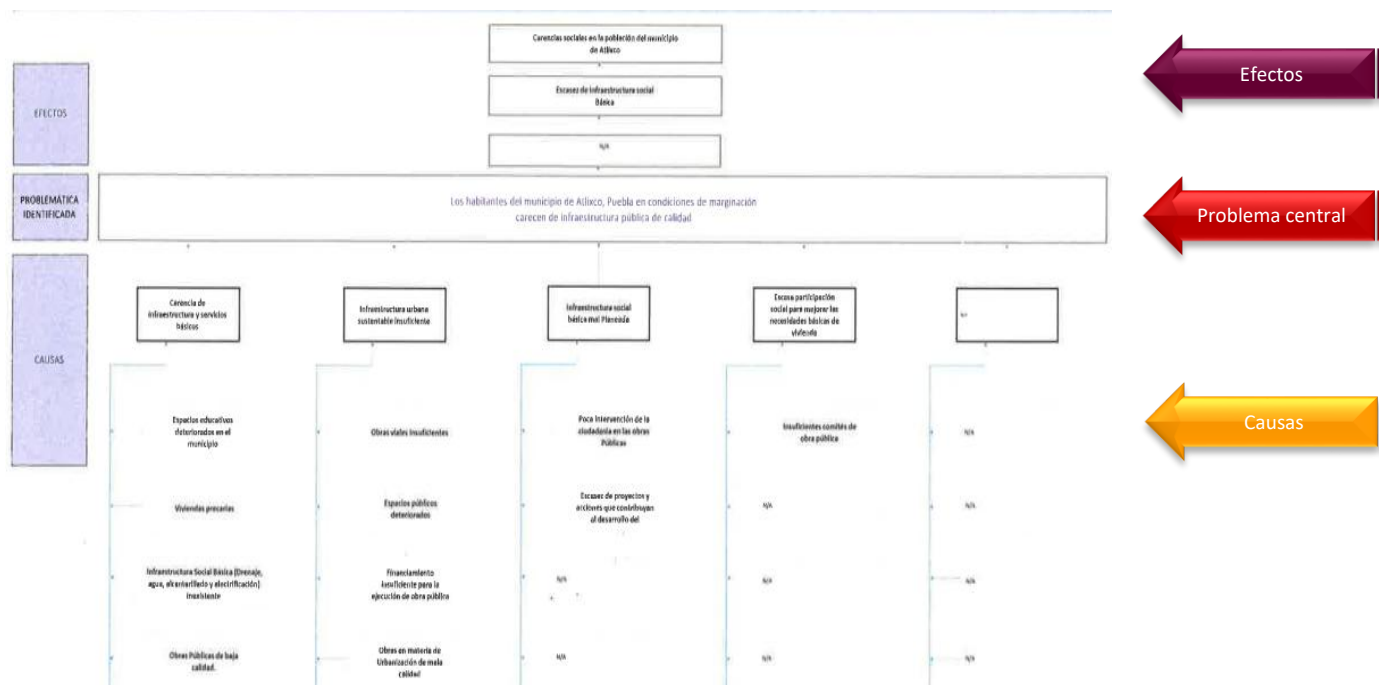
► Árbol de Problemas Anexo Metodológico



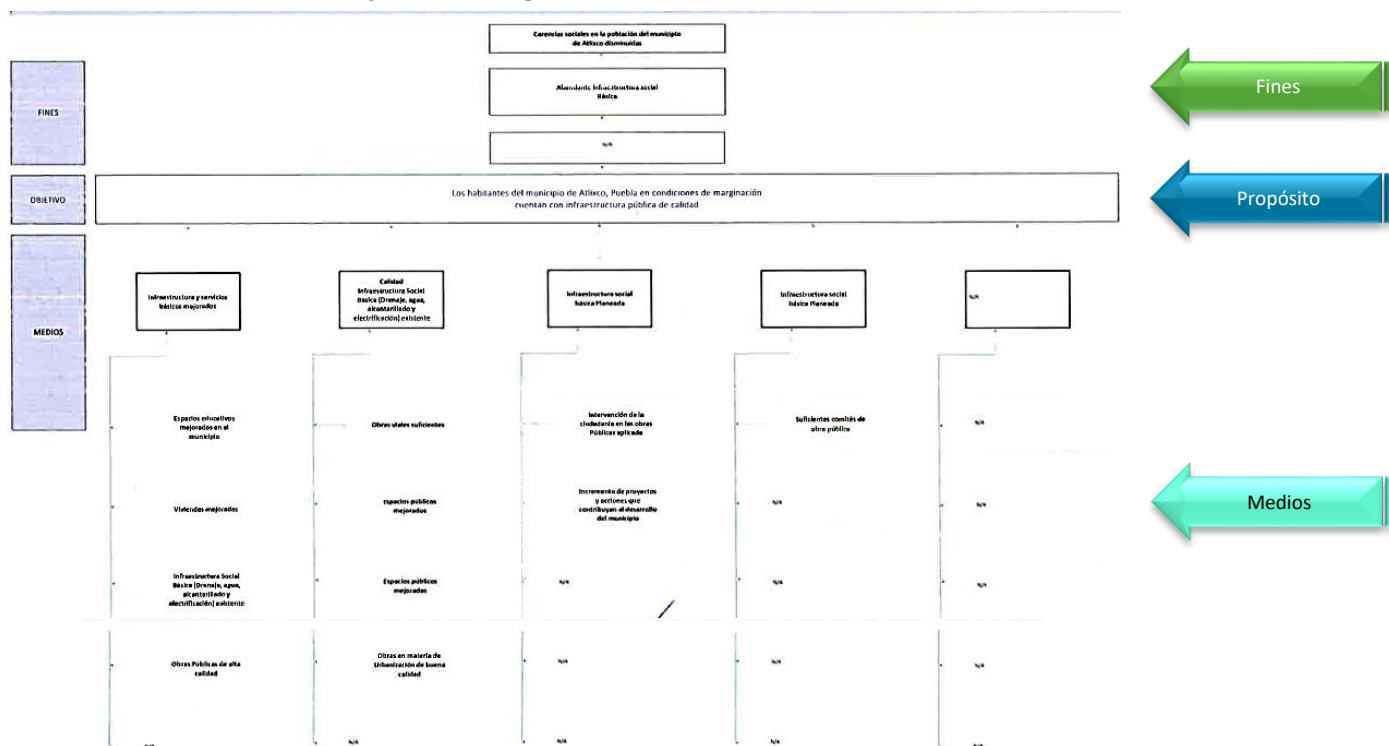
► Árbol de Objetivos Anexo Metodológico



► **Árbol de Problemas Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad**



► **Árbol de Objetivos Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad**



Anexo 4 Matriz de Indicadores de Resultados

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

Tabla 32. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la pobreza en el municipio de Atlixco, Puebla, mediante la creación de Infraestructura Pública	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído.
Propósito	Los habitantes del Municipio de Atlixco, Puebla en condiciones de pobreza cuentan con Infraestructura Social Básica y Educativa	Porcentaje de personas beneficiadas que presentan carencias por acceso a Infraestructura Social Básica y Educativa	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído
Componente 1	Infraestructura Social básica y Educativa para abatir la pobreza otorgados	Porcentaje de obras de infraestructura social básica y educativa realizadas	Oficios de Obra y/o Contrato de Obra	Las obras proyectadas se priorizan en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco (COPLADEMUN).
Componente 2	Infraestructura en Urbanización y Movilidad sustentable para Atlixco, ejecutada	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Las acciones de urbanización se sustentan en los acuerdos establecidos al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco.
Componente 3	Planeaciones de inversión para el desarrollo social del Municipio de Atlixco, ejecutadas.	Porcentaje de obras del fondo de aportaciones para la infraestructura social básica municipal	Informe trimestral de la planeación de proyectos en la plataforma Matriz de inversión para el Desarrollo Social	Existe la información disponible y correspondiente en el Fondo de infraestructura social Municipal de planeación y procesos.
Componente 4	Mecanismos de participación social para mejorar las necesidades básicas de vivienda, implementados	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar las necesidades básicas de vivienda y de servicios municipales realizadas.	Acuses de entrega da Actas de comités, actas de sesiones, convocatorias.	La ciudadanía y los sectores público, privado, social y académico participan activamente en la implementación de los mecanismos implementados.
Actividades Componente 1	1.1 Inicio de 14 obras educativas en el municipio de Atlixco	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.2 Inicio 13 obras de apoyo directo a vivienda	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33

Tabla 32. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades Componente 1	1.3 Inicio de 15 obras de infraestructura social básica (drenaje, agua, alcantarillado, electrificación)	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.4 Ejecución de 42 acciones de supervisión de las obras publicas en materia de infraestructura social básica (bajo demanda)	Sumatoria de Obra	Bitácora de Supervisión	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
Actividades Componente 2	Inicio de 52 obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurable	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	2.2 Gestión de 1 programa de bacheo y mantenimiento de las principales calles y avenidas del municipio de Atlixco.	Sumatoria de Obra	Programa de mantenimiento de las principales calles y avenidas del municipio de Atlixco.	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
Actividades Componente 2	2.3 Mantenimiento de 5 espacios públicos mediante la ejecución de obra pública	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	2.4 Promoción de 2 convenios de colaboración con los gobiernos federales y estatales (bajo demanda)	Sumatoria de Obra	Convenio de colaboración con los gobiernos federales y estatales	El gobierno federal y estatal colabora para la celebración de convenios con el municipio.
	2.5 Ejecución de 60 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de Urbanización (bajo demanda)	Sumatoria de supervisiones	Bitácora de Supervisión	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
Actividades Componente 3	3.1 Realización de 4 informes de planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	Sumatoria de informe	Informe de los proyectos planeados en la plataforma MIDS (Matriz de inversión para el Desarrollo Social)	Existe la correcta funcionabilidad de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, para la planeación de los proyectos de infraestructura social básica
	3.2 Realización 4 informes de las peticiones de obra pública que contribuyan al desarrollo del Municipio	Sumatoria de informe	Informe del registro de peticiones de la ciudadanía y oficios de solicitud	Contar con la solvencia económica para la atención de las peticiones
Actividades Componente 4	4.1 Conformación de 90 comités de obra y de la Contraloría Social, Bajo demanda	Sumatoria de Comité	Actas de comités de obras públicas	Los recursos adicionales federales y/o estatales ingresen al ayuntamiento
	4.2 Organización de 4 sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para análisis, selección, seguimiento y evaluación de acciones y obras	Sumatoria de Sesión	Actas y reporte de la Sesión de COPLADEMUN	Los invitados participan activamente en las sesiones

Anexo 5 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: Atlixco, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)

Tipo de Evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2024

Tabla 33. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de cálculo					
Fin	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco	$(v1/v2)*100$	Personas Beneficiadas	Anual	2022-7219	8100	Ascendente
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas que presentan carencias por acceso a Infraestructura Social Básica y Educativa	$(v1/v2)*100$	Personas Beneficiadas	Anual	2022-5006	8100	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de obras de infraestructura social básica y educativa realizadas	$(v1/v2)*100$	Obra	Mensual	N/A	36	Regular
Componente 2	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	$(v1/v2)*100$	Obra	Mensual	N/A	57	Regular
Componente 3	Porcentaje de obras del fondo de aportaciones para la infraestructura social básica municipal	$(v1/v2)*100$	Acción	Trimestral	2022-4	4	Regular
Componente 4	Mecanismos de participación social para mejorar las necesidades básicas de vivienda, implementados	$(v1/v2)*100$	Acción	Mensual	2022-122	94	Regular

Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: Atlixco, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos)

Tipo de Evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2024

Tabla 34. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	No Obra	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	No beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE 5 PONIENTE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE 3 SUR EN LA LOCALIDAD DE JUAN UVERA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-001	40662	PUE24020 2359285	Juan Uvera	Bajo	\$624,099.98		
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DEL ABETO ENTRE CALLE ABEDUL Y CALLE DEL ARCE EN EL POLÍGONO 2 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-002	40864	PUE24020 2359338	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$1,196,038.08		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE HUEXOCUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	FAISMUN 2024-003	41057	PUE24020 2359371	Guadalupe Huexocupan	Bajo	\$1,446,254.87		533
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DEL ARCE ENTRE CALLE DEL EUCALIPTO Y CALLE DEL ABETO EN EL POLIGONO 2 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-004	41311	PUE24020 2359410	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$1,153,300.13		1,447
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LAS CALLES 4 Y 6 ORIENTE EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA MAGDALENA AXOCOPAN EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	FAISMUN 2024-005	44984	PUE24020 2361018	Atlixco	Muy Bajo	\$887,217.07		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLE PINO SUÁREZ Y CALLE CORREGIDORA, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN HUIXACTLA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	FAISMUN 2024-006	46547	PUE24020 2361349	San Agustín Huixactla	Bajo	\$883,419.53		1,392
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE LIBERTAD EN LA COLONIA AGRÍCOLA DE OCOTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-007	59596	PUE24020 2364689	Colonia Agrícola de Ocotepec	Bajo	\$1,186,702.28		65
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR EN CALLE TEPEXCO ENTRE CALLE COYULA Y CALLE BOULEVARD; Y CALLE BOULEVARD ENTRE CALLE TEPEXCO Y CARRETERA ATLIXCO - IZÚCAR DE MATAMOROS EN LA COLONIA LOMAS DE TEMAXCALAPA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-008	61351	PUE24020 2365154	Atlixco	Muy Bajo	\$1,558,634.94		1,948

Tabla 34. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	No Obra	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	No beneficia- rios
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR EN CALLE JAZMÍN ENTRE CALLE ORQUÍDEA Y BLVD. DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE; Y CALLE GARDENIA ENTRE CALLE BARRANCA DEL MUERTO Y CALLE TEMASCALA EN LA COLONIA LOS ÁNGELES EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-009	61653	PUE24020 2365247	Atlixco	Muy Bajo	\$1,602,390.67		2,362
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE PRIVADA RÍO PANUCO ENTRE CALLE RÍO PANUCO Y CERRADA EN LA COLONIA MAXIMINO AVILA CAMACHO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-010	61853	PUE24020 2365929	Atlixco	Muy Bajo	\$510,819.57		60
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA "MACLOVIO HERRERA" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR1546G, SEGUNDA ETAPA; UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJALUCA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-011	62807	PUE24020 2366120	San Juan Tejaluca	Bajo	\$927,575.92		168
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LOS DÁTILES, Y CALLE DE LAS GLADIOLAS, ENTRE CALLE DE LOS LIRIOS Y CALLE DE LAS GLADIOLAS "A" Y ACCESOS DE LA SECCION "H" EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUICPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-012	63428	PUE24020 2366281	Santa Cruz Tehuicpango	Muy Bajo	\$986,970.55		1,265
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE ANDADORES SALVADOR TOSCANO Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALCONEDO ENTRE CALLE ELEAZAR CAMARILLO OCHOA Y CALLE 12 NORTE EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	FAISMUN 2024-013	64372	PUE24020 2366593	Atlixco	Muy Bajo	\$537,127.88		3,153
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE PROLONGACIÓN MADRID NORTE ENTRE AV. DE COMPAÑÍA AL JARDÍN DE NIÑOS EN LA JUNTA AUXILIAR DE METEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-014	64430	PUE24020 2366011	Atlixco	Muy Bajo	\$1,106,179.21		350
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN DIFERENTES JUNTAS AUXILIARES DEL SECTOR 1 EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	FAISMUN 2024-015	Varios	Varios	Atlixco	Muy Bajo	\$568,393.50		
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 2, EN LAS COLONIAS AHUEHUETE, BENITO JUÁREZ, EL CARMEN, PRADOS EL LEÓN, EL POPO, SAN JOSÉ CUAUHTÉMOC, SOLARES CHICOS Y VALLE SUR, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-016	Varios	Varios	Atlixco	Muy Bajo	\$568,393.50		79
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 3, EN LAS COLONIAS EL BARREAL, EX HACIENDA XALPATLACO, RICARDO TREVIÑO Y LOS LLANOS, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO.	FAISMUN 2024-017	70030	PUE24020 2367537	Atlixco	Muy Bajo	\$567,670.13		241
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 4, EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA NEXATONGO, FRANCISCO I. MADERO, JUAN UVERA, SAN FÉLIX ALMAZÁN, SAN ISIDRO HUILOTEPEC, SAN JUAN CASTILLOTLA, SAN JUAN LA SABANA Y SANTA ANA YANCUITLALPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO.	FAISMUN 2024-018	Varios	Varios	La Sabana (San Juan la Sabana)	Bajo	\$582,037.85		19

Tabla 34. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	No Obra	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	No beneficiarios
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 5, EN LAS COLONIAS RICARDO FLORES MAGÓN, SAN AGUSTIN HUIXACTLA, SAN JUAN PORTEZUELO, SANTA CRUZ TEHUXPANGO Y TOLOMETLA DE BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-019	Varios	Varios	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$567,841.81		158
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN DE CALLE 23 SUR DEL CAD. 0+000 AL 0+032.47 Y CAD. 0+040.72 AL 0+139.58 EN LA COLONIA EL POPO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-020	75718	PUE24020 2369942	Atlixco	Muy Bajo	\$1,263,164.63		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN DE CALLE RÍO BRAVO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CERRADA EN LA LOCALIDAD DE EX-HACIENDA SAN AGUSTÍN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-021	76444	PUE24020 2369561	Ex Hacienda San Agustín	Muy Bajo	\$294,619.36		473
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE 10 DE MARZO Y BARRANCA DEL CARMEN, EN LA COLONIA REVOLUCION, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-022	76722	PUE24020 2369687	Atlixco	Muy Bajo	\$1,917,318.18		
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN FRACCIONAMIENTO EL CERRIL DE LA LOCALIDAD DE ATLIXCO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-023	77625	PUE24020 2370741	El Encanto del Cerril	Muy Bajo	\$849,680.94		1,220
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CITLALTÈPETL Y OCEANÍA ENTRE BOULEVARD RAFAEL MORENO VALLE Y CALLE POPOCATÈPETL EN LA COLONIA LA GUARDIA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-024	78484	PUE24020 2370976	Atlixco	Muy Bajo	\$283,499.14		300
REHABILITACIÓN DE AUDITORIO EN LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR0039U, UBICADO EN CALLE 13 PONIENTE ESQUINA CON CALLE 7 SUR, EN LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-025	78783	PUE24020 2371035	Atlixco	Muy Bajo	\$369,899.70		896
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE REPUBLICA DE VENEZUELA ESQUINA CON CALLE REPUBLICA DE PANAMA EN LA COLONIA SAN ALFONSO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-026	79167	PUE24020 2371134	Atlixco	Muy Bajo	\$3,012,729.14		390
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PLAZA CÍVICA DEL JARDÍN DE NIÑOS KUKULCÁN CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DJN0588I UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FÉLIX ALMAZÁN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-027	79328	PUE24020 2371160	San Félix Almazán	Bajo	\$789,925.59		
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 1, EN GUADALUPE HUEXOCUAPAN, AGRÍCOLA DE OCOTEPEC, LA TRAPERA, LOMAS DE AXOCOPAN, SANTA CECILIA AXOCOPAN Y SANTA CRUZ AXOCOPAN EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-028	Varios	Varios	Colonia Agrícola de Ocotepc	Bajo	\$567,670.13		121

Tabla 34. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	No Obra	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	No beneficiarios
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 2, EN ÁLVARO OBREGON, FOVISSSTE, CENTRO, GUADALUPE VICTORIA, HOGAR DEL OBRERO, INSURGENTES, SANTA ROSA CHAPULAPA Y SOLARES GRANDES EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-029	80039	PUE24020 2370726	Atlixco	Muy Bajo	\$582,218.58		215
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 3, EN ALTAVISTA, INFONAVIT, LOS ANGELES, MAXIMINO ÁVILA CAMACHO, ATLIXCO 90, SOAPAMA, UNIVERSIDAD Y VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-030	Varios	Varios	Atlixco	Muy Bajo	\$582,218.58		193
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 4, EN LA TRINIDAD TEPANGO Y SAN DIEGO ACAPULCO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-031	80610	PUE24020 2371432	Atlixco	Muy Bajo	\$567,670.13		255
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN EL SECTOR 5, EN EMILIANO ZAPATA LOS MOLINOS, SAN ISIDRO, EX HACIENDA SAN AGUSTÍN, FRANCISCO VILLA, REVOLUCIÓN, DIEZ DE ABRIL, EX HACIENDA SAN FÉLIX HIDALGO, SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN Y SAN JUAN TEJALUCA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-032	Varios	Varios	Varias	Varios (Los Molinos Alto grado rezago social)	\$596,293.34		13
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR XALPATLACO ENTRE CALLE ISAAC OCHOTERENA Y CERRADA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-033	81758	PUE24020 2371858	Atlixco	Muy Bajo	\$221,413.29		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE FRANCISCO I. MADERO SUR ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ; EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO CALERAS, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-034	82925	PUE24020 2371603	San Jerónimo Caleras	Alto	\$1,294,507.02		796
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE EMPEDRADO EXISTENTE Y ADOQUÍN EXISTENTE EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL AYALA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-035	90572	PUE24020 2374623	San Jerónimo Caleras	Alto	\$935,994.92		
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN UBERA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR1549D UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA YANCUITLALPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-036	83086	PUE24020 2371652	Santa Ana Yancuitlalan	Bajo	\$2,244,183.00		184
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CERRADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO HUILOTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-037	82926	PUE24020 2371605	San Isidoro Huilotepec	Bajo	\$1,214,545.20		1,627
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA SEGUNDA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y AV. JUSTO SIERRA EN LA COLONIA LA CAROLINA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-038	97075	PUE24020 2376537	Atlixco	Muy Bajo	\$974,594.89		100

Tabla 34. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	No Obra	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	No beneficiarios
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LOS GIRASOLES ENTRE CALLE DE LOS CRISANTEMOS Y CALLE DE LAS ACHICORIAS DE LA SECCION HACIENDA EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-039	99535	PUE24020 2377338	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$1,414,228.87		852
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE INOCENCIO SANCHEZ Y CALLE ABASOLO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN LOS MOLINOS, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-040	109807	PUE24020 2380591	San Agustín los Molinos	Muy Bajo	\$1,092,488.27		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE ABASOLO ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE DEL PASEO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PEDRO BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-041	99975	PUE24020 2376975	San Pedro Benito Juárez	Medio	\$2,899,421.83		
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LAS MAGNOLIAS ENTRE CALLE DE LAS AMBROSIAS Y CALLE DE LOS TRÈBOLES DE LA SECCION HACIENDA EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-042	100297	PUE24020 2377623	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$623,468.40		852
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRACES ENTRE CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRACES Y CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRACES DE LA SECCION EL CORAZÓN EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-043	100565	PUE24020 2377718	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$920,589.14		600
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRACES ENTRE CALLE DE LAS BEGONIAS Y CALLE CIRCUITO DE LOS ALCATRACES DE LA SECCION EL CORAZÓN EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-044	100755	PUE24020 2377785	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$1,017,697.92		
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE BOSQUE DE LA VICTORIA ENTRE AV. PASEO DEL BOSQUE Y CALLE BOSQUE DE LA ESPERANZA EN LA SECCION PALMAS DEL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-045	100932	PUE24020 2377860	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$756,522.04		5,552
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LOS GUAYULES ENTRE CALLE DE LAS MAGNOLIAS Y CALLE DE LOS GIRASOLES DE LA SECCION HACIENDA EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-047	106426	PUE24020 2379248	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$755,251.13		852

Tabla 34. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	No Obra	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	No beneficiarios
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LAGO MICHIGAN ENTRE CALLE LAGO SUPERIOR Y CALLE LAGO CARELIA DE LA SECCION TABACHINES EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-048	101416	PUE24020 2377523	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$1,452,250.44		250
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE TAMAULIPAS Y CALLE MORELOS EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JUAN OCOTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-049	101529	PUE24020 2377573	San Juan Ocotepec	Bajo	\$1,927,280.67		
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LAGO DE LAS VIOLETAS ENTRE CALLE PASEO DEL BOSQUE Y CALLE LAGO DE LAS ORQUIDEAS DE LA SECCION MARGARITAS 70 EN EL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-050	107100	PUE24020 2379961	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$472,828.93		1,962
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE VERACRUZ EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD TEPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-051	107437	PUE24020 2379547	Atlixco	Muy Bajo	\$1,634,506.48		2,802
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE BOSQUE DE LOS LEONES ENTRE CALLE BOSQUE REAL Y CALLE BOSQUE DE LA ESPERANZA; Y CALLE BOSQUE REAL ENTRE CALLE BOSQUE DE LA MARQUESA Y CALLE BOSQUE DEL TRIUNFO EN LA SECCION PALMAS DEL POLIGONO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEHUIXPANGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-052	109889	PUE24020 2380638	Santa Cruz Tehuixpango	Muy Bajo	\$1,196,164.06		5,552
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN PRIVADA 5 NORTE ENTRE CALLE 7 NORTE Y CALLE 5 NORTE EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA MAGDALENA AXOCOPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-053	110288	PUE24020 2380801	Atlixco	Muy Bajo	\$777,922.04		300
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE MARTIR DE CHINAMECA Y EN LAS COLONIAS CABRERA, SOLIDARIDAD METEPEC, CHAPULTEPEC AXOCOPAN, SAN ISIDRO AXOCOPAN, LA CANOA, MARAVILLAS, LA CAROLINA Y SANTA MÓNICA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-054	Varios	Varios	Atlixco	Muy Bajo	\$568,018.13		178
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-055	Varios	Varios	Sam Jerónimo Coyula	Medio	\$1,671,822.96		375
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL CAMINO A SAN FELIPE XONACAYUCAN DEL CAD. 1+260.00 AL CAD. 1+480.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE XONACAYUCAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-056	140854	PUE24020 2377854	San Felipe Xonacayucan	Alto	\$615,817.56		145

Tabla 34. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	No Obra	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	No beneficiarios
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN LAS COLONIAS LOMAS DE TEMAXCALAPA, SAN ALFONSO, EL CERRIL, LAS NIEVES Y LOMA BELLA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-057	Varios	Varios	Azcapotzalco	Alto	\$568,393.50		22
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES EN OTILIO MONTAÑO, SAN FELIPE XONACAYUCAN, SAN JUAN LOS LAURELES, SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC, SAN AGUSTIN IXTAHUXTLA Y SAN JUAN TEJALUCA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-058	Varios	Varios	Varias	Varios (San Felipe Xonacayucan: Alto)	\$567,670.13		100
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES ESTEBAN CISNEROS, BENITO JUAREZ Y EMILIANO ZAPATA ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y POZO DE VISITA EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PORTEZUELO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-059	150625	PUE24020 2390565	San Juan Portezuelo	Bajo	\$887,750.32		825
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUÍN EN CALLE TILANCINGO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE TILANCINGO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN DIEGO ACAPULCO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-061	155128	PUE24020 2391218	Atlixco	Muy Bajo	\$1,654,722.58		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUÍN EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE SANTIAGO Y CALLE FRANCISCO VILLA EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERONIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-062	167894	PUE24020 2393316	San Jerónimo Coyula	Medio	\$1,682,790.13		7,750
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUÍN EN CALLE 13 NORTE ENTRE CARRETERA ATLIXCO - METEPEC Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA LOMAS DE IXTEPEC EN LA JUNTA AUXILIAR DE METEPEC EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-063	155498	PUE24020 2391301	Atlixco	Muy Bajo	\$989,390.30		162
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO EN AVENIDA COYULA SEGUNDA ETAPA, INICIANDO EN PAVIMENTO EXISTENTE HASTA EL CADENAMIENTO 0+209.67 EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-064	156037	PUE24020 2391401	San Jerónimo Coyula	Medio	\$1,470,322.24		1,842
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN ANTIGUO CAMINO A SAN JÓSE ACATOCHA ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y ACCESO DE LA SECUNDARIA TÉCNICA AGROPECUARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIX HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-065	168481	PUE24020 2393458	San Félix Hidalgo	Bajo	\$1,623,942.73		300
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 21EPR0044F UBICADA EN DIAGONAL INSURGENTES S/N EN LA LOCALIDAD DE EX-HACIENDA SAN FÉLIX EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-067	185512	PUE24030 2412444	Ex Hacienda San Félix	Bajo	\$1,716,522.88		88

Tabla 34. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	No Obra	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	No beneficiarios
CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA FINANCIADA CON EL FONDO FAISMUN, DEL RAMO 33, EJERCICIO FISCAL APLICABLE 2024, DE INCIDENCIA DIRECTA Y COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-069	191851	PUE24030 2413635	Atlixco	Bajo	\$1,146,481.36		395
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE RIO NECAXA, ENTRE CALLE RIO FUERTE Y CALLE RIO BRAVO EN COLONIA ALTAVISTA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA	FAISMUN 2024-070	227110	PUE24030 2418931	Atlixco	Muy Bajo	\$6,976,858.81		852
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR EN AV. HÉROES DEL 4 DE MAYO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JOSÉ Ma. MORELOS DE LA COLONIA CABRERA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-071	185758	PUE24030 2412489	Atlixco	Muy Bajo	\$405,985.23		978
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CAMINO REAL A SAN DIEGO; EN LA COLONIA VALLE SUR, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-072	338564	PUE24040 2464846	Atlixco	Muy Bajo	\$4,158,645.97		1,406
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN DE CALLE PRIVADA 18 DE MARZO ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y CADENAMIENTO 0+100.00 EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-073	292684	PUE24030 2430085	Santo Domingo Atoyatempa n	Medio	\$707,339.17		852
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR0949T UBICADA EN LA CALLE 4 NORTE, COLONIA BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA	FAISMUN 2024-074	185898	PUE24030 2412521	Atlixco	Muy Bajo	\$1,219,986.86		103
REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA SECUNDARIA "DR. GABINO BARREDA" CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 21DES0045Z EN LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-077	236696	PUE24030 2420606	Atlixco	Muy Bajo	\$1,514,510.11		318
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, CALLE 2 SUR PRIVADA 5 ORIENTE Y PRIVADA SIN NOMBRE, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA LUCÍA COSAMALOAPAN EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-078	375705	PUE24040 2460397	Santa María Cosamaloap an	Medio	\$1,301,471.40		100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON ADOQUIN EN CALLE 5 DE MAYO DESDE ADOQUIN EXISTENTE HASTA CADENAMIENTO 0+100.00 EN LA JUNTA AUXILIAR SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-079	292497	PUE24030 2430051	Santo Domingo Atoyatempa n	Medio	\$715,863.20		1,852
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PLAZA CÍVICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 28 "COBAEP" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21ECB0044A, EN LA COLONIA EX-HACIENDA XALPATLACO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-080	294798	PUE24040 2463008	Atlixco	Muy Bajo	\$3,022,555.72		284

Tabla 34. Comparativa de proyectos registrados en la MIDS y SRFT y la Priorización inicial

Nombre del Proyecto	No Obra	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	No beneficiarios
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA XALPATLACO ENTRE BOULEVARD DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE Y CALLE 4 NORTE, EN LA LOCALIDAD DE ATLIXCO, PUEBLA.	FAISMUN 2024-081	390873	PUE24040 2466258	Atlixco	Muy Bajo	\$7,460,023.37		89,614
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDIN DE NIÑOS "LAUREANA WRIGHT GONZÁLEZ" CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 21DJN0262D UBICADA EN CALLE 27 NORTE EN LA COLONIA SOLARES CHICOS EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-082	392589	PUE24020 40246677 1	Atlixco	Muy Bajo	\$2,585,354.27		112
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA PRIMARIA "ANTONIO SERRANO" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR0037W UBICADA EN CALLE 4 SUR EN LA COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-083	392656	PUE24040 2466817	Atlixco	Muy Bajo	\$1,891,536.66		227
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN ESTRUCTURA "U2-C", PRIMERA ETAPA, EN LA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DPR1330H UBICADA EN CALLE 25 ORIENTE, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	FAISMUN 2024-084	416474	PUE24040 2494594	Atlixco	Muy Bajo	\$2,199,607.69		35
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS IXTEPEC, LOMA BELLA, FLORES MAGÓN, ALTAVISTA, CHAPULTEPEC AXOCOPAN, CABRERA, SAN FÉLIX HIDALGO, MÁRTIR DE CHINAMECA, LA SABANA, TOLOMETLA Y EN LAS JUNTAS AUXILIARES DE AXOCOPAN Y SAN JERÓNIMO COYULA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	FAISMUN 2024-085	Varios	Varios	Varios (Azcapotzalc o nivel Alto de Rezago Social	Bajo	\$705,198.61		100
Total, ZAP urbanas						\$ 80,049,237.85		
Total, ZAP rurales						\$ 24,767,316.81		
Total, sin ZAP						\$0.00		
Total, dos mayores grados de Rezago Social						\$ 3,414,713.00		
Total, ejecutado en pobreza extrema						\$0.00		

Anexo 7 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

Tabla 35. Reportes trimestrales en el SRFT					
Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Si	Si	Si	Si	Si
Destino	Si	Si	Si	Si	Si
Indicadores	Si	Si	Si	Si	Si

Anexo 8 Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

Tabla 36. Avance de los indicadores del Pp específico para el FAISMUN

Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componente 1						
Componente 2						
Componente 3						
Actividad	C1					
	C2					
	C3					

Evidencia en formato digital

Debido a la amplitud de la información para el llenado del anexo 8, este se integra en un formato en Excel, el cual puede ser consultado en la carpeta digital de la evaluación.

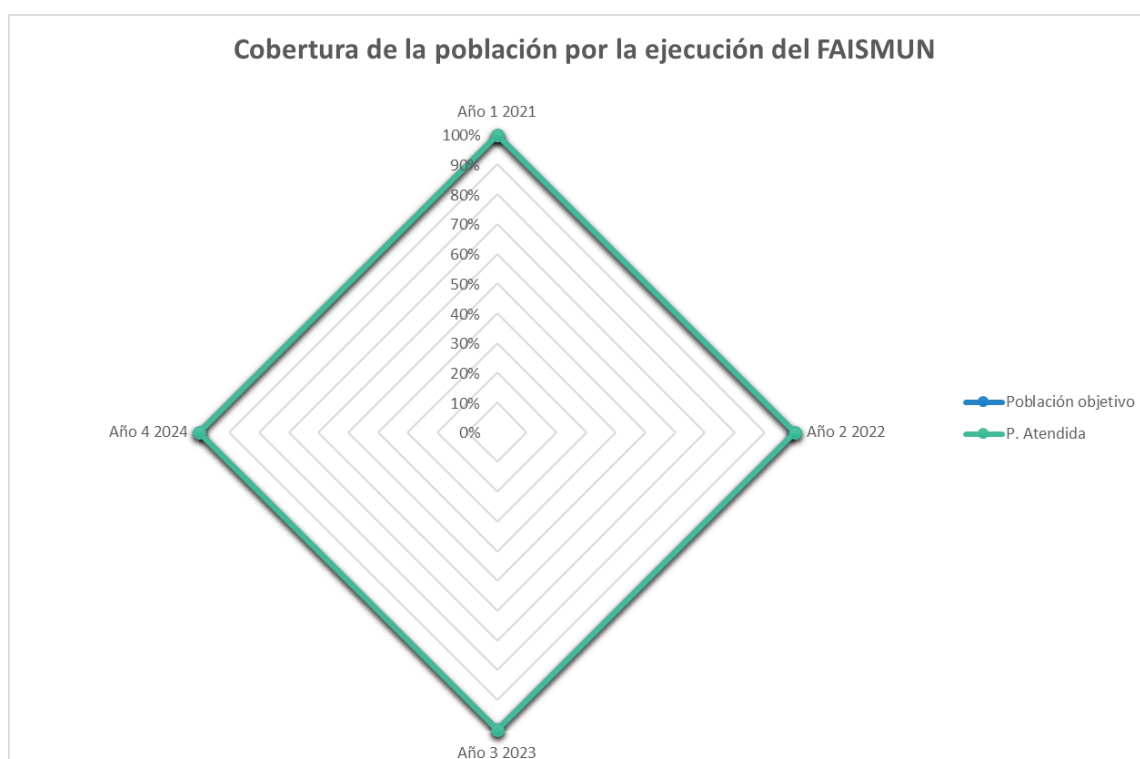
Anexo 9 Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

Tabla 37. Cobertura de la población por la ejecución del FAISMUN					
Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1 2021	Año 2 2022	Año 3 2023	Año 4 2024
P. Potencial	Personas	145,183	123,799	146,491	147,818
P. Objetivo	Personas	N/D	84,235	146,491	76,367
P. Atendida	Personas	201,358	84,235	146,491	76,367
<u>P.A. x 100</u> P.O.	%	100%	100%	100%	100%

Los porcentajes de cobertura para los años 2021, 2022 y 2023 se consideraron de las evaluaciones realizadas al fondo FAISMUN en ejercicios anteriores



Anexo 10 Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: Atlixco, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)

Tipo de Evaluación Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación 2024

Tabla 38. Avance de atención de los ASM

N o	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1									
2									
3									
4									

Sin Evidencia

Anexo 11 Propuesta de Plan de Trabajo para atender los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2024

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

El presente anexo se diseña como una guía de apoyo para los funcionarios responsables del FAISMUN para la elaboración y aplicación de un Programa Institucional para atender los ASM derivados de la presente evaluación correspondiente al ejercicio 2024.

Para la elaboración del Programa Institucional para atender los ASM de la evaluación se sugiere realizar los siguientes pasos:

1. El departamento de Contraloría deberá informar mediante oficio los ASM descritos en la evaluación de manera general a las áreas responsables (Secretaría de Infraestructura, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Contabilidad, Dirección de Planeación y Políticas Públicas).
2. El departamento de Contraloría municipal deberá convocar a una reunión con las áreas responsables del FAISMUN con el fin de establecer las acciones a realizar para atender los ASM, así como las áreas responsables de elaborarlas. En dicha reunión se sugiere elaborar una tabla con la información de los ASM de la evaluación el cual deberá incluir como mínimo los siguientes datos:
 - ☐ Aspecto Susceptible de Mejora.
 - ☐ Recomendación para atender el ASM.
 - ☐ Área responsable.
 - ☐ Acciones para atención
 - ☐ Tiempos de atención
 - ☐ Fecha de atención
 - ☐ Evidencia comprobatoria, se muestra un ejemplo de la tabla a elaborar:

Tabla 39. Tabla de seguimiento para ASM							
ASM	Recomendación para atención del ASM	Área(s) responsable(s) de atención	Acciones a realizar	Periodo de atención	Fecha de atención	Evidencia comprobatoria	Observaciones

3. Pasado el tiempo de atención estipulado, el departamento de Contraloría Municipal deberá solicitar al área responsable para atender el ASM, la evidencia comprobatoria que justifique la atención del mismo para que esta se anexe al cuadro realizado y en su caso, justificar en caso de que así sea, la razón por la cual no es posible atender algún ASM.
4. Una vez terminados todos los periodos para atención de los ASM y contar con la evidencia que los justifique, el departamento de Contraloría Municipal deberá elaborar un informe final de la atención a los ASM, mismo que deberá presentarse y autorizarse al superior jerárquico y las áreas responsables del fondo FAISMUN.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Tabla 40. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación			
Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)		
Nombre o denominación del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo		Titular de la unidad responsable de la operación del fondo	
Secretaría de Infraestructura		C. José Gerardo Sánchez Rojas	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2025	Específica de Desempeño	2024	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación		M.A.G. Juan Manuel López Parra	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación		M.A.G. Mary Carmen Olvera Huerta M.A.N.U. José de Jesús López Parra C.P. Jacobo Rojas Rojas M.I.E. Alfonso Barona Rosales	
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Contraloría Municipal	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Lic. Heraclio Hernández Ramírez
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Lic. Alejandra Moranchel Matamoros Lic. Miriam Ramírez Torres	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Invitación a cuando menos tres personas	\$152,250.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido	Recursos Fiscales	

Bibliografía

- Catálogo de Localidades, Sistema para la Planeación del PDZPP
- Cédulas de Información Básica ejercicio 2024.
- Censo poblacional INEGI 2020.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Puebla.
- Cuenta Pública 2024.
- Ficha Municipal del municipio de Atlixco, Puebla.
- Formato Único del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2024.
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020.
- Informes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2024.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Ingresos Municipal 2024.
- Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Planeación.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y sus Demarcaciones Territoriales y del Distrito Federal 2024.
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la secretaria de Desarrollo

Social 2024.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS Agenda 2030.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024.
- Plan de Municipal de Desarrollo 2018-2021 Atlixco, Puebla.
- Plan de Municipal de Desarrollo 2018-2021 Atlixco, Puebla actualizado.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Atlixco, Puebla 2024.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 del estado de Puebla.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de Atlixco, Puebla.
- Programa de desarrollo institucional municipal
- Programas Presupuestarios 2024.
- Reglas de operación del FAIS.
- Reportes Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.

-